Número 8903. Viérnes 6 de Agosto de 1852. Fundado en 1829.

DIARIO DE SEVILLA

DE COMERCIO, ARTES Y LITERATURA.

Parte Editorial.

Leemos en la *Epoca*.

La *Gaceta* publica hoy el siguiente real decreto. Nada puede sorprendernos ya, y creemos prudente omitir toda consideracion sobre medidas semejantes. Hé aqui el nuevo acto del gobierno respecto á la prensa:

Ministerio de la Gobernacion.

Subsecretaría.—Seccion de ramos especiales.—Negociado 3.°

En vista de un artículo inserto en el número 1511 del periódico titulado el *Porvenir*, que se publica en Sevilla, por el cual se ofende gravemente á la respetable clase del clero, la reina, conformándose con el parecer del consejo de ministros, y con arreglo á lo establecido en el párrafo 2.° del art. 116 del real decreto de 2 de abril anterior sobre el uso del derecho de imprenta, ha tenido á bien mandar que se suspenda la publicacion del referido periódico el *Porvenir* por dos meses.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de julio de 1852.—Bertran de Lis.—Señor gobernador de la provincia de Sevilla.»

El *Porvenir* es un periódico de ideas progresistas que hace cuatro años se publica en Sevilla.

Conocido ya el resultado definitivo de las elecciones en Inglaterra, será leida con interes la siguiente carta del «Diario de los Debates», en que aprecia la situacion política qué estas elecciones crean en la Gran-Bretaña. Nos lo trae el correo de anoche.

LONDRES 26.—Las elecciones en Inglaterra han terminado ya; las dos ó tres que quedan por hacer, se asemejan al fin de un quinto acto cuando las damas cogen sus abrigos, los hombres sus capas, y el telon desciende al ruido de las puertas y de las banquetas. Como resultado general ha sido el actual un drama que ha hecho fiasco. Habia derecho a esperar algo nuevo, y no hemos visto mas que una pieza conocida ya y representada por los mismos actores. Todo el mundo se ha agitado mucho para volver á encontrarse en el mismo puesto sin haber dado un paso atras ni adelante. Semejante resultado revela cierto agotamiento en el cuerpo político y la necesidad de próximas mudanzas.

Las elecciones se han hecho en condiciones que de antemano las condenaban á esta esterilidad. La nacion ha sido llamada á votar, no sobre el porvenir, sino sobre lo pasado. Ha sido llamada á dar la última y definitiva sancion á una reforma económica que era hacia años un hecho irrevocable; obligada á mirar hácia atras, ha vuelto la espalda al porvenir. Hoy la cuestion de libertad comercial está resuelta; pero el nuevo parlamento no tiene delante de sí, ni principio, ni idea, ni doctrina. El antiguo mecanismo de la constitucion inglesa, el gobierno por los partidos está completamente descompuesto: no hay en el parlamento sino mayorias negativas que son incapaces de obrar espontáneamente.

Los optimistas se consuelan de esta incapacidad de la legislatura, diciendo que en fin de cuentas esto prueba que la nacion sabe gobernarse por sí sola, y que está habituada á hacer sus negocios sin que su gobierno se mezcle en ellas. Otros se muestran menos tranquilos, y temen que á la larga no se pidan cuentas á un gobierno que para nada sirve. Dios me libre de creer que todas estas reflexiones conducen á la supresion del gobierno representativo, pero creo que conducirán tarde ó temprano á una estension considerable del derecho electoral, y precisamente para evitar que las fuerzas vivas del pais se constituyan fuera del parlamento, será preciso que este se haga una infusion de nueva sangre.

Aun cuando la cuestion de reforma electoral no esté en estos momentos á la órden del dia, aunque apenas haya figurado en las elecciones, no me sorprenderá que muy pronto llegue á ser objeto de una agitacion inesperada. El ministerio actual habrá contribuido mucho á esto por el uso inmoderado que ha hecho de la corrupcion. En los arsenales que dependen del almirantazgo, ha habido abusos de influencia que ha llegado á escandalizar á este pais, que en tales materias no se escandaliza por poco. Al mismo tiempo, uno de los ministros que el otro dia habia dicho resueltamente á sus electores: «Sois la canalla mas vil que he conocido,» se encuentra implicado ya en un proceso de corrupcion electoral que promete picantes revelaciones.

Estos actos no son el monopolio de un partido, pertenecen á todos y son una propiedad nacional, como dicen nuestros monumentos. Anúnciase ya que el primer dia de sesiones se presentará una proposicion de investigacion y toda discusion y toda reforma irá necesariamente encaminada á debilitar las influencias aristocráticas que en estas elecciones han echado el resto; y entonces la separacion de clases será aun mas marcada. Actualmente lo que mantiene la armonía entre los poderes constitucionales, es que la cámara de los lores tiene sus intereses representados en la cámara de los comunes y que las corrientes del poder hereditario corren mezcladas á las del poder electivo; pero quítese la intervencion directa de los grandes propietarios en las elecciones, y entonces los dos poderes hallándose compuestos de elementos distintos y frecuentemente hostiles, tendrán mas de una ocasion de conflictos.

Probablemente no será el parlamento actual el que decidirá estas cuestiones. Le falta la vitalidad para esto: podrá servir de campo para la discusion; pero no de instrumento para la accion. Está condenado por la debilidad de su nacimiento á conservar el puesto de otro parlamento mas poderoso. Marchará como ha marchado el que ha sido disuelto, ó mejor dicho, el que acaba por sí mismo de disolverse con ministerios que vivirán á falta de otros mejores. El «Ponche» representaba el otro dia la vuelta de los ultra-torys; lord Derby llevaba una gran maleta hecha pedazos, sobre la cual estaba escrita esta palabra: «Proteccion», y d'Israeli llevaba debajo del brazo un magnífico anteojo de larga vista, á traves del cual mostraba á los agricultores la palma de su mano. Hoy, que la cuestion comercial está ya resuelta, d'Israeli dice con la mayor sangre fria á sus electores, «que nadie puede suponer que el ministerio tenga ó haya tenido nunca el pensamiento de restablecer las leyes abolidas en 1846.» Sic finis: este es el epitafio de la proteccion.

Como os lo he dicho ya, la oposicion parece resuelta á no tomar la iniciativa del ataque, y á dejar que el ministerio se esplique primero. Es la única conducta razonable. D'Israel ha prometido un nuevo sistema financiero, y se le dehará cantar su cavatina en un profundo silencio. Nadie duda de su fuerza de egecucion, pero el éxito dependerá de la música.

Lord Palmerston se asemeja cada vez mas á Mlle. Wagner. Observais la historia de esta cantatriz alemana que debia ser la maravilla de la última estacion y que se habia encontrado ajustada y anunciada por las dos óperas rivales. Los dos empresarios han gastado en abogados sumas enormes. La artista ha terminado por no cantar en escena alguna, pero su proceso le ha creado una reputacion europea, lo que es para ella un inmenso reclamo. Lord Palmerston se encuentra en la misma posicion: todos los partidos se lo disputan, los deja pleitear, y aumenta con esto su celebridad.

Hé aqui cuanto puede decirse del nuevo parlamento: la vida no reside en él: es preciso que le venga de fuera, y que el aire se renueve en su recinto por corrientes eternas. Como lo decia D'Israeli, hay algo que apunta en el horizonte; pero qué cosa es? Nadie lo sabe y todo el mundo la espera.»

En los periódicos portugueses recibidos en el último correo, leemos un decreto creando una comision que proponga la reforma del arancel lusitano. En el mismo periódico se insertan las bases de la subasta para el ferro-carril á nuestra frontera.

Siempre hemos creido, conociendo como aprovecha la república vecina todo lo que la ofrece algun interes, que asi que se pensase en España con alguna formalidad en la construccion de un ferro-carril que llegase á la estrema frontera, nuestros vecinos se apresurarian á empalmar el gran camino europeo con el nuestro, con lo que se formaria esa inmensa cadena que ha de estrechar las relaciones de unos pueblos con otros, cambiando la faz de la Europa.

El comercio francés nunca ha perdido de vista las ventajas que reportaria de una via férrea que le pusiese en rápida comunicacion con nuestra península, donde encuentra muchos mercados á que concurrir con sus manufacturas, y si antes de ahora no ha dado impulso á la construccion del ferro-carril de Burdeos á Behobia, ha sido tan solo porque no veia seguridad de que en España se tomase tan pronto parte en ese movimiento rejenerador. Pero ahora que ya han visto nuestras disposiciones parece, segun las mejores correspondencias de Francia, que esta línea es una cosa resuelta ya por el gobierno de Luis Napoleon.

S. M. la reina se ha servido mandar que los buques brasileños sean considerados en los puertos de la península é islas adyacentes como los españoles en cuanto á los derechos de puerto y navegacion, de conformidad á lo dispuesto en el real decreto de 3 de enero último, puesto que en el imperio del Brasil se halla ya equiparado el pabellon español al brasileño para el pago de los mencionados derechos.

La direccion general de *Obras Públicas* anuncia en estos términos la celebracion de la subasta para el ferro-carril de Almansa, aprobada por el gobierno:

Excmo. Sr.: Anunciada la subasta de construccion del camino de hierro de Aranjuez á Almansa en la *Gaceta* del 29 de enero último para el dia de hoy á la una de la tarde, se abrió á la hora anunciada con las formalidadss correspondientes. Se procedió á abrir los plegos de proposiciones presentadas por el órden siguiente: uno de D. José Campos, comprometiéndose á hacer el camino por 200 millones de reales: otro del señor D. Enrique O'Shea, en representacion de una compañía inglesa, y de los Sres. Girona hermanos, Clavé y compañía en 219 millones: por último, se abrió un pliego que contenía un certificado de depósito hecho por la casa de los señores Tapia y Calderon, y otro pliego cerrado, en el cual el señor D. Mariano de Bertodano, á nombre de la referida casa y de otras estranjeras unidas á la anterior para esta licitacion, pedia que en vista de que la real órden de 22 de este mes, espedida por este ministerio y publicada en la *Gaceta* del 25, cambiaba esencialmente en su parecer la situacion del rematante con respecto al pago de las obras ejecutadas por D. José Salamanca al establecido por los artículos 18 y 19 del real decreto de 19 de diciembre de 1851, se aplazase la subasta por el tiempo que se juzgase necesario para recibir instrucciones. El director de obras públicas no accedió á dicha solicitud, que no estaba en sus facultades admitir, aunque sí resolver que conste en el acta. Y abierta en seguida la licitacion por media hora, y apercibido el remate por tres veces, quedó en la última á favor del Exmo. Sr. D. José Salamanca por 190 millones de reales.

Dios guarde á V. E. muhos años. Madrid 31 de julio de 1852.—José de Hezeta.—Exmo. Sr. ministro de fomento.

El Diario Oficial publica hoy la nota de los nombramientos hechos en el mes de julio por el ministro de hacienda. La mayor parte son traslaciones ó nombramientos de empleados de pequeña escala. Las mas importantes son las siguientes:

Para la plaza de inspector tercero de la administracion de contribuciones directas de la Coruña, con el sueldo de 14,000 reales, á D. Gregorio Villa, inspector primero de la de Lugo, con 12.000: para la que este deja, á D. Pablo Santiago Perrinon, oficial primero, con 10,000 rs., de la Coruña, y para estas resultas á D. Antonio Perez Yebra. Para inspector segundo de la administracion de indirectas de Granada, con 14,000 rs., á D. José Alvarez Sotomayor, oficial primero de la contaduría de la misma provincia.

Se confirma á D. Blas Mélida Lizana en el destino de administrador jefe de la fábrica de tabacos de Santander, con 20,000 reales, y á D. Tomás de Aquino Martinez en el de administrador jefe de las salinas de los Alfaques, con 16,000.

Se declaran cesantes al visitador de puertas de Huelva D. Manuel María Val, á los fieles D. Pascual Peis, D. Agustin Sancho, D. Isidoro Gonzalez y D. Joeé María Pinto, y á los interventores D. José García Bebollo, y D. Andrés Mendez, nombrando en su reemplazo para visitador con 6,000 reales, á D. José Contamine; para fieles, con 5,000, á D. Francisco Calabot, D. Francisco de Paula Rivera y D. Victorio Cean Bermudez; para interventores, con el mismo sueldo de 5,000 reales á D. Miguel García y D. Andrés Fernandez, y para fiel, con 4,000 reales, á D. Tomás Zanoleti.

Para inspector segundo de la administracion de indirectas de Barcelona con 14,000 rs., se nombra á D. Bruno Cardenal, inspector primero de la de Alicante, para este destino con 12,00 rs. á D. Francisco Fuertes, inspector primero de Orense, con 10,000; para esta plaza á D. Modesto Poladura, fiel de puertas de la Coruña, y para esta resulta con 8.000 rs. á D. José Trezarius.

Se separa al administrador principal de loterías de Madrid número 23 D. Luis Pardo, y se nombra á D. José Mosquero y Taboada.

FOLLETIN.

GRAN BAILE

Á BORDO DEL VAPOR INGLÉS FIREBRAND, PERTENECIENTE Á LA ESCUADRA DEL MEDITERRÁNEO, SURTO EN EL PUERTO DE MÁLAGA, VERIFICADO EN LA NOCHE DEL 29 DE JULIO DE 1852.

Muchas veces, cuando la osada mano del arte ha sorprendido los poderosos espectáculos de la naturaleza, trasladándolos al lienzo, y ofreciéndolos á la vista pública, como una prenda del valimiento humano, hemos admirado con profundo estupor, ora las magestuosas cataratas del Niagara, ese inmenso torrente hijo del S. Lorenzo, ora las del Orinoco, perlas del Mayponrés, cuyas vaporosas aguas salpican de brillantes chispas, las galanas palmeras que descuellan en frente de las ferruginosas, rocas esparcidas en su término sin órden ni concierto, como veladores centinelas de la comarca, ó como atalayas gigantes que guardan sus rumores eternos, ora la gruta del antiguo... ese mujer hostigado de sus perlilladoras corrientes del Missuri, ese mísero tributario del Missisipí, que le sorbe con la misma ánsia con que sus enormes caimanes devoran la carne humana, pasto de su predileccion. Hemos admirado, repetimos, esos conmovedores espectáculos, que ofrece de continuo el rio Americano, en que mas de una vez se traba la desesperada lucha del hombre con la naturaleza, del horror con la compasion, de la vida con la muerte. Espectáculos aterradores que ecsaltan el ánimo, violentando la paz del alma, é inspirando la turbacion y el desasosiego.

Pero no son estas escenas de bullicio y de sobresalto las que prestan á la mente del narrador, esa tierna languidez, esos dulces tintes, ese colorido blando y suave que necesita la pluma del poeta: guárdense en buen hora los retoques fuertes, las vigorosas pinceladas para el lienzo del panorama. Entusiasmo dan al corazon y aliento al pecho las sublimes estrofas de la Araucana; pero impresiones dulcísimas derraman tambien en la imaginacion las inspiradas y amorosas canciones del Dante. Magnífico espectáculo ofrecen los detalles de Lepanto; pero mejor nos avenimos con las deliciosas regattas del Adriático.

Por otra parte, nuestra organizacion material y espiritual recibe con mas cariño las impresiones dulces que las fuertes: hay en nuestra alma una fibra oculta que nos lleva mejor á la tranquila sencillez de un certámen poético, que á las belicosas escenas de un combate guerrero: preferimos la comedia á la tragedia, la vista de una borrasca nos hace daño; la de un jardin matizado de flores, nos encanta.

Hemos venido á parar á este punto para que no parezcan ecsajerados los detalles que nos proponemos dar, del baile verificado en la noche del jueves á bordo del vapor inglés *Firebrand*, surto á la sazon en este puerto.

Nada mas nuevo y deslumbrador; nada mas poético y sublime que la estensa y cómoda cubierta de un hermoso buque, de cuyos costados se levantaban, hasta las lonas que le servian de techumbre, multitud de banderas de la Gran Bretaña cojidas á pabellones, con guirnaldas y vistosos ramos de flores: nada mas bello que un dilatado salon imperceptiblemente movible, sembrado de banderolas y gallardetes, con los colores y divisas del Reino-Unido; y todo en derredor y formando caprichosos juegos, fusiles, carabinas, pistolas, machetes de abordaje, adornados con dálias, fucbsias y otras flores tan raras como esquisitas, simbolo de que la fuerza y el valor se hallaban en aquella ocasion obligados ante el mágico poder de la belleza: nada mas seductor que ese espléndido local, presidido por el retrato de S. M. la Reina Victoria de Inglaterra, ocupado por una concurrencia numerosa de ambos secsos, en que rivalizaban la hermosura con la galantería, el lujo con la elegancia, el talento con el donaire, la gracia con la candidez; y todo este conjunto de pabellones, armas, flores, música, ramaje, lonas, gasas, bandas, encages y criaturas, alumbrado por multitud de lámparas improvisadas y compuestas de gruesos alambres circulares, cubiertos con guirnaldas naturales, en que estaban sujetas de trecho en trecho porcion de bayonetas, cuyos cabos servian de base á las blancas velas esteáricas, que á la vez de prestar su luz brillante, contribuian tambien al adorno del objeto: conjunto fascinador que embelesaba el pensamiento, al blando halago de las suaves brisas del mar Mediterráneo, que hulla incansable bajo la quilla del anchuroso bajel, produciendo mil chispas re-

Se nombra oficial de la clase de octavos en la direccion de loterías con 6,000 rs. anuales á D. José Conzalez Hermida, oficial de libros de los derechos de puertas de Madrid; para esta resulta á D. Francisco Quintana, electo inspector de las salinas de los Alfaques, y para esta plaza con 8,000 á D. Vicente Sanz, marchamador de la aduana de Sevilla.

Igualmente por real órden de 22 de julio último se ha servido S. M. conceder á propuesta del tribunal de cuentas, los ascensos de escala bue corresponden á los oficiales auxiliares del mismo con motivo del fallecimiento del oficial primero de la clase de sestos, confiriendo la última plaza con 6,000 rs. al escribiente primero D. Julian Alarcon y Torre.

Correo Estrangero.

La noticia mas importante que nos trae el correo estranjero llegado anoche es la caida del gabinete semi-liberal de Toscana. A consecuencia de una discusion entre el gran duque y Mr. Baldassaroni, todo el ministerio ha dimitido, y la dimision ha sido aceptada. Mr. Boccella ha sido encargado de formar nuevo gabinete. El estado de la hacienda es tan crítico, que muy pronto será necesario contratar un nuevo empréstito. Designábanse como futuros ministros á Pucciani para lo interior, Bicchiorai para la justicia, y Tartini para hacienda. Una nota transmitida por Bulwer, embajador de Inglaterra, ha hecho conocer al gran duque que el gobierno inglés veria con profundo disgusto un sistema de reaccion en Toscana.

Esta es una nueva complicacion para la Italia, que dificultará aun mas la evacuacion de la Toscana y de los estados pontificios por los ejércitos de Francia y Austria. *El Times*, en una correspondencia de Viena, asegura, sin embargr, que el gobierno austriaco habia recibido una comunicacion oficial del de Francia, anunciándole que las tropas francesas abandonarán á Roma antes de fines de año.

El tratado concluido el 8 de mayo en Lóndres entre Austria, Inglaterra, Francia, Rusia, Suecia y Prusia sobre la sucesion al trono de Dinamarca, ha sido retificado por todas estas potencias. El cambio se ratificará en Lóndres en el corriente mes. Las potencias que no han tomado parte en la conclusion del tratado, aun cuando han sido invitadas á ello, son escitadas á adherirse.

Segun las últimas noticias de los Estados-Unidos, las disidencias que habian surgido en el partido whig con motivo de la candidatura del general Scot para la presidencia, pero que no se habian manifestado hasta ahora sino por la indecision de sus partidarios, acaban de aparecer, y se proponen abiertamente oponerle á Mr. Daniel Webster. Una nueva convencion se ha convocado en Filadelfia para 1.° de agosto con dicho objeto.

Nótase que de algunos dias á esta parte los principales órganos de la opinion en Europa consagran una atencion preferente al exámen de los medios de defensa con que cuenta cada nacion. Un diario aleman decia el otro dia que los soberanos de Rusia y Prusia habian canjeado notas y estados de sus respectivos ejércitos, y hoy *El Times* contiene un largo artículo consagrado á apreciar las fuerzas navales de la Francia. Si bien este estado, segun los acuerdos de los diferentes gobiernos debia presentar cuarenta navíos, cincuenta fragatas y doscientos veinte buques pequeños, inclusos los traspor es, la marina francesa no cuenta ni con la mitad de estos buques. En el dia esta consta de veinte y seis navíos, de los cuales solo doce están en completo estado de servicio, siendo en la mayor parte los que componen en el dia la escuadra del Mediterráneo. Las fragatas son treinta y siete, y los buques pequeños, muchos en mal estado, ciento tres. Toda la fuerza marítima que puede ponerse á bordo de estos buques no escede de 64.946 hombres, de los cuales solo 40,000 están en activo servicio. La conclusion que de estos y otros muchos datos deduce *El Times*, es que si la Francia tuviese mañana una guerra no podria equipar dos escuadras respetables de navíos, y que hallándose sus principales intereses en el Mediterráneo, en él reconcentraria sus fuerzas y sus operaciones por mar. Dias, añade, como los del Cabo San Vicente y Trafalgar no volverán, porque no existen ya en los puertos de España ni de la Francia los grandes armamentos y fuerzas navales que protegian sus colonias y disputaban á la Gran Brotaña el imperio de los mares.

Escriben de Bruselas que se va á concluir un convenio entre el gobierno belga y el holandés para enlazar los caminos de hierro de ambos paises, uniéndose la gran artéria que empieza en el puerto de Amberes con la de Rotterdam, que enlazará en este punto con la linea holandesa. El gobierno bávaro trata tambien de unir el camino de hierro del Palatinado con el de Strasburgo, inaugurado recientemente por el presidente de la república francesa.

—Los diarios americanos nos traen la descripcion circunstanciada del horroroso incendio del vapor *Saint-Jmaes* en su travesía desde la California á los Estados-Unidos. Sus calderas hicieron esplosion á las tres de la madrugada, hora á la que la mayor parte de los pasajeros y la tripulacion dormian. A los pocos segundos todo el buque era presa de las llamas. Los que estaban inmediatos á las calderas todos perecieron en el acto: otros se ahogaron en una lancha que zozobró; pero la mayoría de pasajeros pudo salvarse milagrosamente, pasando por un puente establecido á la ligera al vapor *California*, que providencialmente estaba cerca y oyó los gritos terribles de los náufragos. De las cien personas que iban á bordo han perecido diez y siete, habiendo ademas diez y nueve muy mal heridos. El misterio de la muerte sobre la causa verdadera de este gran desastre.

—Ya se encuentra establecido el telégrafo eléctrico submarino entre Inglaterra é Irlanda.

RUSIA.—*San Petersburgo 16 de julio.*—Una numerosa gavilla de schapsoughs se reunió á principios del mes de mayo, dirigiéndose hostilmente contra la línea de cosacos del mar Negro. El teniente coronel Houssaroff se adelantó al enemigo marchando rápidamente con una columna de 500 hombres sobre el bosque de Skhapson. Atacados de improviso, los schapsougha no pudieron contener el ímpetu de los intrépidos cosacos y huyeron precipitadamente, perdieron 28 hombres entre muertos y heridos, de los cuales siete quedaron en el campo; los cosacos se apoderaron ademas de 600 carneros. Hemos tenido en este encuentro un oficial y tres cosacos heridos.

El 5 de mayo una partida de la guarnicion del fuerte de Abynok se dirigió contra la *aoule* del gefe Schaprough, Smail, Skhanow, situada á quince millas del fuerte, la cual fué arrasada á pesar de la tenaz resistencia de los habitantes que perdieron 41 prisioneros y nosotros cuatro heridos. En la linea de Leoghine, la partida de naid Bak-rak-Aly compuesta de 2,000 hombres, fué atacada el 8 de mayo en las alturas de Messeldiger por la columna del coronel Kapherr, que atacó á la bayoneta las trincheras del enemigo, haciéndole esperimentar una pérdida considerable. Al mismo tiempo el mayor general baron Wrangelser se lanzó con su reserva del fuerte de Zakataly sobre Daniel Beek que ocupaba la garganta del Ellisson con 5,000 hombres. Nuestras tropas llegaron el 9 de mayo, y fueron reforzadas por la caballeria del coronel Kapherr que anduvo mas de 100 millas en 24 horas. El enemigo, intimidado por esta rápida concentracion de nuestras tropas, se retiró á las montañas, despues de una ligera escaramuza. Dos partidas de montañeses, que habian bajado á los valles de Monkhakh, fueron igualmente rechazadas el 9 de mayo.

Finalmente, el 18 de mayo, Daniel-Beek intentó un nuevo esfuerzo, atacando con una banda de 2000 hombres la posicion ocupada por dos compañias del regimiento de Mingrehe, cerca de Djinpjimakh, en el valle de Monkhak. A pesar de la superioridad numérica del enemigo, nuestros intrépidos cazadores, animados por el teniente coronel Schkevitch su digno jefe, sostuvieron un combate desigual durante cuatro horos, obligando al enemigo á retirarse con una pérdida de 95 hombres entre muertos y heridos.

Nosotros perdimos en estos encuentros tres muertos y 35 heridos.

La milicia de Belokany combatió intrépidamente en nuestras filas.

De este modo el enemigo ha visto destruirso un vasto proyecto que tenia por objeto sublevar al pais en todas direcciones por la escursien simultánea de numerosas gavillas.

Correo Nacional.

Madrid 2.

De una interesante descripcion que ha hecho el *Observador* del establecimiento de dementes fundado en Leganés, tomamos las siguientes curiosas lineas:

«Existen en el *Hospicio de dementes* de Leganés dos departamentos, ó mas bien dos edificios, situados el uno en frente del otro, y separados por un patio que, en sus dos estremidades, une á ambos por medio de dos verjas, que dan entrada al establecimiento. Estas des divisiones suponen la incomunicacion de los desgraciados dementes, segun el sexo á que pertenecen.

Penetramos primero en el departamento ó edificio destinado a los hombres y vimos el local de los dementes que, por sus medios de fortuna, pueden subvenir á los gastos indispensables para disfrutar alguna comodidad mas que sus compañeros de desgracia. Unas celditas muy aseadas con camas igualmente limpias son las habitaciones que ocupan estos enagenados, comunicando á un corredor por ventanas guarnecidas de redes de alambre.

Los dormitorios de los dementes desvalidos, que examinamos despues, son en nuestra opinion tan higiénicos como puede desearse; hay en ellos mucho asco, toda la comodidad necesaria, y las camas están perfectamente equipadas.

Desde los dormitorios de los enfermos, nos guio el complaciente director á un espacioso sótano, donde, no sin sentir una impresion penosa, vimos veinte y cuatro ó veinte y seis locos, los mas de ellos jóvenes. Su aspecto, si bien anunciaba la enagenacion mental que los aqueja, revelaba tambien el buen trato que se les da en la casa; y de ello son un testimonio irrecusable la robustez, la salud, la limpieza y el aseo de aquellos desgraciados. Sin embargo, nos pareció que el sótano, aunque grande y hasta cierto punto ventilado, no es el sitio mas á propósito para la distraccion necesaria á la demencia. Cierto es que se ha elegido por la fresca temperatura que alli reina, en medio de los calores de la estacion; pero á pesar de esto, creemos que deberia reemplazarse por un patio grande con su correspondiente galeria; pues asi serviria para que paseasen por él los enagenados y disfrutaran del sol en el invierno y del fresco en el verano, sin mas que cubrirle en este último tiempo de un toldo. Este patio pudiera muy bien haberse hecho cuando se construyó el edificio, y ciertamente no concebimos cómo no se tuvo presente una necesidad tan manifiesta.

A las doce del dia asistimos á la comida de los dementes, la cual se sirvió en un magnifico refectorío; y consistió en sopa y cocido, perfectamente condimentado. Entonces tuvimos ocasion de contemplar detenidamente á aquellos infelices. ¡Qué diversidad de actitudes, de maneras y de fisonomias! ¡Cuánto fruto hubiera sacado de su exámen un fisiólogo! Sin fijarse mas que en dos dementes que se hallaban sentados juntos á un estremo de la mesa, pudieran haberse hecho observaciones de gran importancia. Ambos son jóvenes: el uno carece de razon por estupidez ó idiotismo; el otro la ha perdido por esceso de talento, por una desmedida acumulacion de ideas en su cerebro, por una constante aplicacion á la lectura y el estudio. Este últimn, á la edad de 22 ó 23 años, que podrá tener á lo sumo, posee varias ciencias, el latin, el griego y algunos otros idiomas mientras comia, tenia á su lado abierto el Virgilio, y no cesaba de hojear sus páginas. Aquellos dos tipos tan distintos estaban marcados con caractères igualmente opuestos en sus respectivos semblantes.

Concluida la comida, nos dirigimos al departamento ó edificio destinado á las mujeres dementes, y si en el primero notamos las faltas que acabamos de enumerar, en este advertimos con disgusto la estrechez de sus dimensiones, puesto que para veinte y seis desgraciadas que actualmente le ocupan, apenas hay las localidades necesarias. En nuestro concepto, deberia ensancharse este edificio, tanto como el destinado á los hombres.

Otra falta gravisima echamos de ver, cuyo remedio es imprescindible y urgente. En ninguno de los dos edificios hay fuente, y esto es tanto mas estraño cuanto que el pueblo tiene un abundante caudal de escelentes aguas de que disponer, aunque, por una fatalidad inconcebible, las cañerias se hallan en muy mal estado, y aun el vecindario no dispone de toda la que pudiera.

En resúmen, el *Hospicio de dementes de Leganés*, si no es como ya hemos dicho, un establecimiento perfecto en su gènero, se recomienda, sin embargo, por las muchas ventajas que lleva á casi todos los de igual clase que poseemos en España. Con su creacion se ha dado un gran paso en el tratamiento de las enfermedades mentales, y buena prueba de ello es que en el cortísimo periodo de tres meses que lleva de existencia, han sido dados de alta, completamente curados de su enagenacion, siete hombres y cinco mujeres. Convendria pues, que el director del establecimiento, Sr. Inclan, y el entendido profesor del mismo D. José Miranda, redactaran y elevasen al señor gobernador civil una estensa memoria sobre las reformas y mejoras de que aquel es susceptible, y que no dudamos procuraria introducir en él S. E. con el celo y la ilustracion que le distinguen.»

— El decreto organizando los teatros del reino contiene algunas disposiciones escelentes y dignas de aplauso; ha parecido por lo general incompleto en muchos puntos, sobrado reglamentario en otros, y falto de un pensamiento general y elevado sobre la cuestion literaria en sus tan distintas é importantes fases. Por el contrario, los nombramientos para la junta consultiva de teatros han parecido por lo general bien. Todos ó casi todos tienen hechas sus pruebas de talento, y para algunos la retribucion honorífica que á sus trabajos concede el estado, será una condicion que les permita consagrarse al enaltecimiento de la escena española.

Segun nuestras noticias, el Sr. Vega tendrá 36,000 rs. 30,000 el Sr. Breton de los Herreros, 24,000 el Sr. Hartzembuch, 18,000 los Sres. García Gutierrez y Baralt, y 12,000 los señores Sanz y Valladares. Ahora lo necesario es que estas dotaciones no nos priven del Cervantes y Julio Cesar del Sr. Vega, de las bellas comedias de Breton ó de las admirables refundiciones de Hartzembuch. Así la opinion consagrará el acto del gobierno. Ya hemos dicho que quedan cinco plazas vacantes aun en la junta consultiva de teatros. Partiendo de que todas nuestras antiguas ilustraciones como Quintana, Gallego, Martinez de la Rosa, duque de Rivas, Gil y Zarate ú ocupan una alta posicion social, ó desempeñan funciones mejor retribuidas, dos nombres, los de Larrilla y Rubí, se presentan desde luego como llamados á ocuparlas. Al propio tiempo que estos autores dramáticos, y que los nombres de otros compositores líricos figuren en dicha junta, el pais, ya que paga estas asignaciones, veria con gusto se diese cabida á otros escritores conocidos por sus trabajos históricos ó filosóficos que deben protegerse tanto ó mas que la literatura escénica en una nacion civilizada.

— La *Gaceta* publica lo nota oficial de lo que ha producido hasta el dia la suscricion para construir el hospital de la Princesa, la cual asciende á 3.461,161 rs. 20 mrs.

—Ayer regresó á la Granja el señor ministro de fomento. Hoy ó mañana, despachado ya el correo de ultramar que parte el dia 3, lo verificará para el mismo sitio el presidente del consejo.

—Todos los diarios nos han referido la siguiente dolorosa historia:

Hara proximamente dos años que cierto joven muy conocido en Madrid por su claro talento aunque triste posicion, tuvo amores con una preciosa niña, hija de un opulento mejicano. El padre de esta, hu-

---

lumbrantes, causadas por la pálida luz de la luna, á cuyos reflejos se veian como una faja circular, los estendidos muelles de nuestro puerto y nuestra hermosa Málaga, dormida bajo la influencia de una templada noche de verano.

Deslumbrador conjunto que del idealismo mas poético pasó á una sublime realidad en la noche del jueves, á bordo del vapor inglés *Firebrand*, cuyo capitan y oficiales, con esa finura y cortesanía que tanto distinguen á los de la nacion británica, hicieron los honores del baile, esmerándose á porfia en agasajar á la concurrencia, que estuvo complacidísima durante él, correspondiendo á los altos favores que se la dispensaban.

El señor cónsul respectivo, que demostró con todos la misma afable cortesanía, y con quien tuvimos el honor de hablar largo rato, se lastimaba del angustioso tiempo de que habian podido disponer para preparar este sarao, verificado al fin por las indicaciones que hizo anteriormente este periódico y por los deseos de muchos, razon porque á su juicio, debia resentirse a diversion de algun descuido: galanterias ambas esquisitas, de un tan cumplido caballero como el señor don Guillermo Penrose Marck, pues todos los adornos y preparativos para el baile eran del mejor gusto, y su colocacion de gran efecto, como lo oimos decir á mas de una persona entendida de las que tuvieron el placer de asistir á él.

Entre todas, recordamos en este momento á la bella señora de Tenorio, y á las no menos lindas de Loring (don José), de Jándenes, Alvarez, y á las amabilísimas de Roncalı, Du Bouncet, de Tello, Clemens, y á las bellas señoritas de Crooke, Larios, Marck, Scholz, Loigorri, Sans, de Lagoanere, Tello, Alvarez, Pétersez, Genestroni, Clemens y otras muchas, entre ellas una señorita de Lucena, que supo conquistarse mas de un admirador, compitiendo todas en elegantísima sencillez, en amabilidad y en los escelentes modales de la mejor educacion.

De los caballeros podremos citar á los señores gobernador de la provincia, regente de la audiencia de Granaña, general Tello, jefes de aduanas y administraciones de rentas, consul de Francia, secretario del gobierno, capitan del puerto, jueces de primera instancia, coronel de artilleria, y señores Loring, Sans, Clemens, Crooke, Larios y otros muchos que no nos es posible retener en la memoria.

Alternaron en esta diversion, valses, polkas, schotichs, y rigodones, habiendo sido muy aplaudido el marinero Thomás Fisher, que en uno de los intermedios de descanso bailó el verdadero baile inglés, con una ligereza y habilidad estremas, mas admirable aun por el rudo calzado de que se valía.

El ambigú estuvo servido con fastuosa profusion de helados, dulces y licores, y asistido con la mas fina y correspondiente esactitud.

El tocador de señoras, colocado en la primera cámara del vapor, estaba asi mismo adornado con escesivo gusto y elegancia.

En resúmen, el baile verificado en la noche del jueves, á bordo del *Firebrand*, ha sido por mas de un justo título, un notable acontecimiento; ninguno de los concurrentes tuvo la menor ocasion de arrepentirse de haber asistido á tan brillante como escojida reunion, en que reinaron á porfía el mas cumplido tacto, el acierto no menos estimable, la mas cordial animacion, y el mas fraternal entusiasmo: ninguno osó contar las horas que volaban, como siempre, enmedio de tan alegre concurrencia, bien que tras aquellos velos flotantes que cerraban los costados del buque, y en esa Málaga que se veia á lo lejos, alumbrada por los blancos rayos de la luna, estuvicsen sus mas inolvidables recuerdos, ó las mas caras prendas de su amistad y su cariño.

Réstanos dar la mas franca enhorabuena á los señores cónsul de Inglaterra, y oficiales del buque, por el tino, acierto y amabilidad con que han procedido aun en los mas pequeños incidentes de esta fiesta, y sobre todo, gracias innumerables por el delicioso rato que hicieron pasar á sus muchos convidados, desde las diez de la noche en que empezó el baile, hasta las tres de la madrugada.

El vapor *Firebrand* llegó á este puerto en la misma mañana del jueves: ocupóse todo el dia en los preparativos del sarao: se verificó por la noche, con el gusto y esplendidez que dejamos descrita, y ayer viernes, despues de proveerse de ... salió para el Cabo de Gata ...

bre de mundo y esperiencia, logró disuadir á su hija de esta pasion que no podia tener buen fin, tratándose de una señorita que por todos conceptos debia aspirar á las ventajas de un enlace espléndido y brillante. El amor se disipó y las cosas volvieron al mismo estado. Entretanto la suerte del jóven mejoró mucho, y tuvo que salir fuera de la corte á desempeñar cierto cargo.

Trascurria pacíficamente la primavera de este año, cuando una hermosa mañana de mayo, paseando la bonita niña en compañía de su aya por los espesísimos laberintos reservados de la fuente Castellana, entró á descansar en un cenador cubierto de lúpulo, y en la mesa rústica que aun existe en el centro, leyó el nombre de *Carolina*, grabado con un cuchillo en la tabla de corcho que la cubre. El carácter de letra inglesa no la fue desconocido, y creyó adivinar la mano que habia escrito aquel nombre. Repitiéronse los paseos matinales por aquellos agradables jardines, y mas de una vez volvió á leer su nombre esculpido por la misma mano en el tronco de algun árbol.

Un mes despues marcharon á Inglaterra padre é hija, y paseando una tarde por los magnificos jardines de Kensington en Lóndres, hizo notar el mejicano á la niña el mismo nombre escrito en castellano en la menuda arena, al pie de un sofá de piedra. Entonces se conmovió profundamente Carolina al observar la misma forma de letra. Aquel renglon habia sido escrito por la misma mano que los de la fuente Castellana. Posteriormente leyeron en un acreditado periódico de Paris una lindisima anécdota titulada *Carolina* y firmada con el nombre del antiguo amante. La anécdota era una sentida y amena historia de los amores pasados. Esta tercera coincidencia llamó ya la atencion del altivo padre, é hizo perder al mismo tiempo la tranquilidad á la bella señorita.

Por último, viendo el opulento mejicano que la niña perdia de dia en dia sus adorables atractivos, tomó informes y supo que el jóven desairado formaba á la sazon parte de una embajada y seguia mas enamorado que nunca. Entonces le escribió diciéndole que ya cansado de no ver sino amantes codiciosos de una crecida dote, y constándole que él amaba de veras á su hija, le consideraba acreedor de poseerla y se la ofrecia por esposa. La impresion de este billete fué tan viva, tan imprevista, que el jóven en cuestion no habiendo visto á su amada en dos años, se conmovió profundamente, y su debilitado espíritu no pudo creer lo que sus sueños apenas habian concebido. Su juicio se trastornó, y mas tarde fué víctima de una completa demencia. En la actualidad va á ser conducido á la casa de locos de Leganés.

La inconsolable jóven se preparaba á tomar el hábito en las Salesas Reales. ¿Qué dirán á esto los que dudan del amor verdadero?

Provincias.

Valencia 31.

El jueves por la mañana llegó á la vista del muelle, remolcada por un vapor, una de las dragas que se destinan á las obras del Grao. Ayer debió hacerse otra vez á la mar con destino á Cullera para emplearse en los trabajos preliminares que se llevan á efecto en aquellas playas.

—Las gentes del Cabañal van despertando del largo letargo en que se hallaban sumergidas desde el principio de la temporada. Nuestra alegre y festiva juventud va dando pruebas de lo que ha sido siempre, animando con su presencia y buen humor, las frescas y deliciosas noches del Cabañal. Una sociedad de jóvenes que con sus esfuerzos han logrado reunir cuantos elementos encierra la poblacion marítima, inauguraron la temporada en la noche del jueves último con una *cantada* de ciegos que dió principio á las diez de la noche y concluyó cerca de la una de la madrugada. Cuantas bellezas han trasladado su morada á las playas de Cabañal acudieron á oir los populares y alegres cantos de los ciegos á la luz de la luna y bajo un cielo sembrado de estrellas. La concurrencia fué escogida, y solo echamos de menos para completar nuestra ilusion otros protagonistas y otras armonías.

Sabemos que la *cantada* del jueves es el prólogo del festivo y bullicioso drama que los moradores del Cabañal van á representar en honor de nuestras lindas paisanas: otras funciones se tienen preparadas, de las que nos abstenemos de hablar por dejar á la sociedad el gusto de sorprender con ellas á las graciosas moradoras del Cabañal.

— D. Vicente Justo de los Rios, oriundo de Torbiscon, se hallaba preso en la cárcel del partido de Albuñol, por haber sido uno de los autores de la muerte inferida á su tia doña Francisca Gomez Mérida, por la cual se le habia condenado á muerte en primera instancia, y la sala confirmó en vista; pero habiendo habido una pequeña variacion con respecto á cierto particular, hubo lugar á la súplica. En este estado, en la noche del 13 de mayo último, tuvo este hombre la facilidad de evadirse de la prision: se tomaron al momento cuantas disposiciones eran conducentes á lograr su captura, que no pudo conseguirse á pesar de cuantas diligencias activas se emplearon, y cuando se esperaba y tenia por cierto que hubiera podido alejarse donde no se le volviera á ver, justamente á los diez dias, y estando á punto de no ser hostigado de sus perseguidores, al impulso simple de un guarda de campo, cayó preso y volvió á la cárcel, sin haber puesto en juego la mas sencilla diligencia para salvarse, ó por otros medios evitarse el suplicio cierto que le esperaba.

Sanlúcar de Barrameda.

El dia 27 de julio entraron en esta doscientos artilleros con la bandera y la escelente banda de música que tiene tan distinguido cuerpo. Traen nueve oficiales, un ayudante y un gefe. Tambien lo han verificado cuarenta caballos de Villaviciosa con tres oficiales y un gefe, que con la saccion de la guardia civil de esta ciudad, forman el total de la fuerza destinada para la escolta de SS. AA. RR. al mando del Sr. Vial, brigadier de artillería.

Los augustos príncipes con sus escelsas hijas vienen para la temporada de baños á ocupar el palacio que han labrado en esta, y cuya obra se ha concluido hace muy pocos dias, habiéndose trabajado en ella de una manera admirable, y teniendo temporada en que se han ocupado en la citada obra unos doscientos hombres diarios. Esto ha sido muy beneficioso al pueblo, porque ademas de haberse invertido bastantes brazos, se han gastado muchos miles de reales que en la poblacion se han quedado.

El palacio es un edificio de buena fábrica, situado en el barrio alto de la ciudad, entre las calles de Caballeros, Almonte y Colarta, y de buena elevacion. Sus habitaciones son espaciosas y los techos bastante altos. Forma el todo de la régia casa un paralelógramo de unas cien varas de longitud y unas ciento treinta de latitud. En su frontis y sobre la puerta principal hay un balcon de unas diez varas de estension, y sobre el cornisamento de su portage, se ve un blason con los escudos de armas de España y de la ilustre casa de Orleans.

En el primer piso se cuentan tres patios y unas doce habitaciones. El jardin, aunque pequeño, es muy lindo. Tiene unas ciento treinta varas de longitud y sesenta de latitud. Lo forman preciosos cuadros divididos por caprichosos y variados paseos, viéndose en él muchas plantas tan raras como lindas, y contribuyen á hermosearlo dos bonitas montañas, dos fuentes, un estanque, una gruta y una hermosa galeria formada por arcos muy elevados. En los tres mencionados patios hay seis algives de gran cabida, encontrándose en el referido primer piso á mas de lo mencionado, todas las oficinas necesarias al servicio de la casa.

Cinco escaleras conducen al piso principal, estando la primera compuesta de 32 escalones de hermoso mármol blanco, la que termina en dos preciosas cancelas de hierro, negras y doradas, las cuales tienen en sus centros los escudos de armas de las casas reales de España y Francia. En este piso hay 24 habitaciones, contándose entre ellas, la capilla, la sala de recibo, comedor, dormitorios etc. Merece citarse una espaciosa galeria que está á el andar de los dormitorios mirando al medio dia, teniendo una estension de cincuenta varas. Es notable por sus encantadoras vistas, pues se domina el mar, la barra, entrada del puerto, fortaleza del Espíritu Santo, el coto de Oñana y el delicioso y pintoresco campo de la Jara y campiña de Rota, así como parte de esta poblacion.

En el tercer piso hay diez y siete cómodas habitaciones independientes todas, y en la parte del mediodia otra galeria como la mencionada en el segundo piso, pero con mejores vistas por su mayor elevacion. En el lado del Norte hay una pequeña azotea con muy buenas vistas, pues se ven con toda perfeccion y comodidad la poblacion y puerto de Bonanza, el Guadalquivir, las salinas, los cotos de Oñana, y de la Algadia, la torre de vigia con su telégrafo de señales y una gran parte de la poblacion.

En la parte baja del edificio que corresponde á la calle de la Colarta, estan las cuadras y cocheras que son muy espaciosas, habiéndose dado mucho ser á esta calle con haberse formado ahora una plaza en ella para desahogo de las caballerias.

Todo el palacio está pintado con gusto, y perfectamente acristalado. En cuanto á adornos hemos visto sencillez en las habitaciones que lo están y en los patios, lindos maceteros y floreros muy bien colocados.

El cuerpo de guardia es bueno y cómodo, y las garitas para los centinelas figuran bonitas tiendas de campaña.

Las inmediaciones del palacio se han compuesto, empedrándose las calles y habiéndose suavizado mucho la cuesta de la Caridad. Los vecinos se han esmerado blanqueando y pintando las fachadas de sus casas.

Estando escribiendo esta, entran los carruajes de los augustos príncipes que vienen de Sevilla, así como los caballos de tiro y monte, con todos los criados y dependencias de la real casa.

La temporada de verano está animada, hay concurrencia en los paseos, y en el teatro trabaja la compañía que actuaba en ese teatro principal.

Entre los forasteros se ven varias personas notables y algunos títulos de Castilla, y grandes, como son los Excelentísimos marqueses de Villafranca que habitan en esta su palacio, los duques de Feria, los marqueses de Santa Cruz, el de Montonlivar y otros. Tambien tenemos al señor do Cavestany con su familia, y otros hombres importantes como magistrados y altos empleados.

Parte Comercial.

Bolsa de Madrid del dia 31.

3 por 100 consolidados.	200000	45 3|16
3 por 100 diferido.	22 1|4 d.	
Participes convertibles.	32 d.	
Amortizable de primera en títulos nuevos.	11 d.	
Dicha de segunda clase.	5 1|2 d.	
Acciones del Banco de San Fernando.	103 d.	

A las 3 y media.—Queda el 3 por 100 á 45 3|16 d.

El 3 por 100 diferido, 22 1|4 d.

Amortizable de primera clase á 11 d.

Idem de segunda á 5 1|2 d. en tíulos al portador.

Comité ó sea el 50 por 100 de cupones, á 1 3|4 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha por un peso fuerte, 50 35 p. Paris á 8 dias por un peso fuerte, 5–27 p. Badajoz, 1|4 d. Barcelona, 1|8 b. Cádiz, 1|4 d. Huelva, 3|4.

SEVILLA.

Viernes 6 de Agosto.

Hoy. La Transfiguracion del Señor y San Justo y Pastor mrs.

Mañ. S. Cayetano fr. y S. Alberto de Sicilia.

Funciones religiosas.

Hoy es el octavo dia de la devota novena que en la iglesia parroquial de S. Ildefonso de esta ciudad, se consagra al patriarca S. Cayetano, por sus amantes devotos. Dará principio en punto de las Oraciones, y será el orador que publique las virtudes de este Padre de la Providencia, el Sr. D. Francisco de P. Mier, pro.

Jubileo circular.

Hoy. P. de Sta. María la Blanca.

Mañ. 1. de S. Alberto.

Orden de la plaza.

Dia 5: servicio para el 6: gefe de dia el T. C. don Antonio Rojas, capitan del tercer regimiento de artillería.—Parada los cuerpos de la guarnicion.—Capitan de hospital y provisiones, brigada montaña de artillería.

El general gobernador, Rodriguez Soler.—Es copia.—El coronel sargento mayor.—Julian Pordoy.

Administracion de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado de la provincia de Sevilla.

Se sacan á pública subasta por término de 9 dias que cumplirán el sábado 7 de agosto próximo, los efectos taberna retasados en 835 rs. á don Eusebio Aranjo, que vive al sitio de Gradas núm. 14, donde estarán de manifiesto. El referido remate tendrá lugar el mencionado dia 7 á las 12 de su mañana, en los estrados del señor administrador, ó en las casas que se citan, segun lo acuerde su señoría.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de los licitadores. Sevilla 30 de julio de 1852.—El comisionado, Francisco de Paula Jáuregui.

Administracion de la aduana de Sevilla.

El bergantin español nombrado Chrisban ha entrado en este puerto procedente de Hamburgo, habiendo entregado en esta aduana su capitan D. José Jordan el manifiesto del cargamento de su buque á los doce de la mañana del dia de hoy.

Sevilla 4 de agosto de 1852.—José Victor de Elizalde.

A voluntad de su dueño se arrienda en pública subasta un cortijo de tierras calmas para pan sembrar conocido por el de Rojas, en el término de la villa de la Puebla junto á Coria, al sitio de la Casa-Reales, compuesto de diferentes suertes, por tiempo de 6 años contados desde 29 de setiembre del presente; cuyo acto tendrá efecto en el despacho de la escribanía pública situada en la cabeza del Rey D. Pedro, á las 12 de la mañana del dia 7 de Agosto del corriente año, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones. Sevilla y julio 15 de 1852. 6.

En virtud de providencia del Sr. D. Joaquin Maria Lasarte, juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad, se sacan á pública subasta y por el término de nueve dias, las alhajas siguientes:

Dos alfileres de pecho de oro con diamantes, apreciados en 540 reales.

Otro id. id. formando cruz, 180.

Una tumbaga cincelada rosa en oro, 160.

Cuatro pares de pendientes chicos de señora, de oro con puntillas de diamantes, 320.

Un par de pendientes grandes de señora de oro y diamantes, 800.

Una pulsera de oro y diamantes con un tembleque, 440.

Un alfiler de oro y diamantes de pecho ó cabeza de señora con tembleque, 300.

Un reloj de oro, 320.

Cuyas alhajas se han de rematar en el mejor postor y en los estrados de audiencia de su señoría calle de las Armas núm. 7, el dia lunes nueve de agosto próximo á las doce de su mañana. Y para noticia del público se fija el presente. Sevilla 29 de julio de 1852.—Manuel de Moya. 3

A voluntad de su dueño se saca á pública subasta para su venta una hacienda de campo nombrada de Lerena, situada en el término de la villa de Huevar en esta provincia y partido de Sanlúcar la Mayor, que comprende caserío, con dos molinos para aceite con sus almacenes, oficinas correspondientes y habitaciones, capilla, 9 pozos, 18,500 alcornoques y encinas de rayo arriba, 10,000 de cria nueva de id., 1497 pinos de 5 varas lo menos de largo, 12,000 pies de olivos de varias clases, 300 aranzadas de tierra de labor, y 500 de monte bajo: teniendo todo de cabida 1895 3|4 aranzadas. Es susceptible de muchas mejoras. La tala mayor ó sea entresaco que debe hacerse es de un producto importante. El acto para la subasta se ha de verificar el dia 25 de agosto próximo, dándose principio á las 12 del medio dia en mi escribanía calle del Rosario donde está de manifiesto el pliego de condiciones. La propiedad no queda sugeta á ninguna obligacion por consecuencia de este anuncio, pues podrá ampliar la subasta, suspenderla, vender sin aguardar á ella y obrar en todo como guste y á su voluntad.

Sevilla 13 de julio de 1852.—Juan Fernandez Santacruz.

GACETILLA.

Parece que se trata de volver á organizar el cuerpo de serenos como antes estaba, y que en vez de rondar por parejas lo harán por el órden que lo habian hecho siempre. No estaria de mas tampoco que restituyeran su antigua organizacion á los municipales, pues con lo que so les retribuia anteriormente tenian siquiera para dar de comer á sus familias, al paso que ahora si han de llevar un pedazo de pan á sus hijos, se ven precisados á dejar de comerlo ellos en el rancho que se les dá.

El tiempo sigue cada dia mas vário y resuelto: tan pronto sale el Sol como está nublado; y ya nos asamos de calor, como nos refrescamos mas de lo regular en una estacion como la presente. Pero en medio de todo, gracias á Dios, seguimos con salud para servir á Vds.

Leemos en el Porvenir:

«*No lo comprendemos.*—Por mas que pensamos, no podemos imaginar cual sea la causa que contribuya para que el vecindario esté sintiendo tanta escasez de agua. Cuando abrigamos la esperanza de que se aplicaria un pronto remedio, vemos que el mal hace rápidos progresos, y que el agua disminuye por momentos, siendo lo mas significativo que el depósito que se ha construido en la Alameda Vieja, es donde mas se advierte la escasez. Ha llegado esta hasta tal punto, que solo aplicando los lábios á los grifones y haciendo las veces de una bomba, pueden obtener el llenar una miserable cuba. ¿En qué consiste, preguntamos, que habiéndose hecho ese gran depósito, se tenga ahora menos agua que antes? Creémos que lo primero que debió haberse hecho era el ver si se podia contar con el agua suficiente para abastecer aquel arca, para asi no haber tocado las consecuencias que ahora se tocan. Véase en que consiste, y hágase por que el vecindario no carezca en esta estacion de agua.

Y ya que tratamos de este interesante asunto, vamos á esponer la queja que se nos dirije. El arca de agua de la calle del Baron de San Quintin se ha rebentado, acaso por la fuerza del agua que tiene, dos ó tres veces en el espacio de un mes. Interin la de la calle de Gerona está casi seca. ¿Qué sucede? Que los partícipes de la segunda están careciendo de agua, cuando tanta sobra en la otra.

Leemos en el Correo Sevillano:

Suelen reunirse constantemente debajo de los portales nuevos de la plaza de S. Francisco, llamados de los cuatro vientos, varios pollos que no dejan sosegar á su vecindario, metiéndose con todo el que pasa por ellos. Ayer estuvo muy próximo nos diesen los inocentes jóvenes una pedrada de las muchas que estaban tirando. Deseariamos se les pusiera el oportuno correctivo á estos angelitos.

Dice el mismo periódico que el dia 3 partió para Madrid D. Rafael Sanchez Mendoza, diputado á córtes por el distrito de Arcos, y autor de la propuesta para construir el ferro-carril de Cádiz á Sevilla.

Observaciones.

meteorológicas, atmosféricas y astronómicas de ayer.

EPOCAS.	TERMOMETRO.				BAROMET		ATM.
	Reaumur.		Centig.		Pul.	Lin.	
7 de la m.	18	s. o.	22 1|2	s. o.	28	1	Despe.
12 del dia.	28	s. o.	35	s. o.	28	1	id.
5 de la t.	25	s. o.	31	s. o.	28	1	id.

Sale el sol á las 5 y 2 ms. Se pone á las 6 y 58 ms. El 19 de la luna. Sale á las 10 y 12 ms de la n, Se pone á las 10 y 3 ms. de la m.

COMERCIO.

Alhondiga

TRIGO.

Fanegas.		Precios.	Fanegas.		Precios
56	á	32 1/2	54	á	40
25	á	33	56	á	41
22	á	34	42	á	42
46	á	35	24	á	43
111	á	36	00	á	00
91	á	37	00	á	00
144	á	38	00	á	06
72	á	39	00	á	00

Sobrantes del dia anterior 1187
Entrada de ayer 644

TOTAL. 1831

Venta de hoy 743
Existencia para mañana. . . . 1088

Cebada.—9 á 17 1/2—00 á 00 —0 á 0.—00 á 19.

Precios de los granos fuera del mercado de la Alhóndiga.

Dia. 5 *Para embarque de la arrieria*

Trigo en los puntos.	desde 33	á 41
Trigo de Estremad.	desde 36	á 39
Cebada..	desde 15	á 16
Garbanzos. . .	desde 47	á 52
Maiz.	desde 00	á 00
Habas cochineras.	desde 26	á 00
Habas mazaganas.	desde 23	á 00

Almacenado.

Trigo.	desde 33	á 40
Tremés. . . .	desde 28	á 34
Cebada.. . . .	desde 15	á 16
Garbanzos . . .	desde 00	á 00
Habas cochineras.	desde 00	á 00
Maiz.	desde 00	á 37
Alpiste.. . . .	desde 00	á 00

ENTRADA de cereales y arrobas de aceite en esta plaza el dia 4 del corriente mes.

PUNTOS.	ACEITE.			TRIGO.			CEBADA.		
	Depós.	Consu.	Rio	Depós.	Consu	Rio	Depós.	Consu.	Rio
Administracion.	00	00	00	00	10	00	00	100	00
Patrocinio	00	9	00	732	204	230	564	318	92
Tardon	09	00	00	88	70	00	25	362	00
Eritaña	00	00	650	470	00	00	322	71	45
Calzada.	458	1	00	150	78	98	75	14	40
Trinidad	00	1	00	13	49	00	38	1	00
Macarena	40	00	00	157	1283	00	28	349	00

Precios de los aceites en esta plaza en 5 de Agosto de 1852

GALZADA.—ARRIERIA.

Para almacenar sin pagar el derecho de 46 1/4 á 46 1/2
Para el consumo ó el rio sin id. de 46 1/4 á 46 1/2
Para id derecho pagado. de 54 á 54 1/2
Aceites endebles, de 44 1/2 á 45

CIUDAD:—ALMACENES.

Para estraer, de 45 á 46
Para el consumo, de 55 á 56
Aceitones, de 36 á 37

La libra al pormenor á 20 cuartos.
JABON.—De 41 á 42 rs. arroba —La libra á 16 cuartos.

FABRICA DE LA UNION.

Calzada de la Cruz del Campo núm. 12 y 13

Blanco.	32 rs. arb.
Libra	12 cuartos.
Oscuro.	27 rs. arrobs.
Libra	10 cuartos.

Nota de los precios de las aceitunas en esta ciudad.

	Precios.
Fanegas de la Reina.	de 200 a 240 rs.
Id. de embarque.	de 95 á 100
Cuñetes de la reina.	á 10
Id. de morada	á 9

Matadero.

Cuarenta y 4 reses 0 ternera al dueño de 00 á 14 ctos.
Para el público á 24 idem.
10 Macho al dueño á 12 1/2
Se pesa al público á 22.
Total de libras 6911 1/2
Sevilla y agosto 5 de 1852.—El alcaide, Tristan.

Cambios.

Lóndres. . . .	50 10 á 15
Paris.	5, 27
Madrid.. . . .	1/4 á 1/2 bf.
Cádiz.	pa 1/8 á id.
Málaga	1/4 dñ.
Gibraltar. . . .	00
Barcelona . . .	1/4 á 3/8 b.
Valencia. . . .	1/4 id.
Alicante. . . .	00
Badajoz . . .	1/2 á 3/4 dañ.

TRASPORTES.

RAPIDO.

Hoy. de Cadiz á Sanlúcar y Sevilla 1 de la tarde.
Mañ no viaja.

SAN TELMO.

Hoy no viaja.
Hoy. de Sevilla á Sanlúcar y Cádiz 7 de la mañana.

TEODOSIO.

Hoy no viaja.
Mañ, de Cádiz á Sanlucar y Sevilla a las 12 del dia.

ADRIANO.

Hoy de Sev. á Sanl. y Cad. á las 7 de la mañana.
Mañ no viaja.

Buques entrados ayer.

Barca Maria, p. José Toscano con yeso del Puerto santa Maria.
Laud Felix, p. Francisco Azlande, con fierro de Cádiz
Cuatro botes con fruta y pescado de Ayamonte y Sanlúcar.

Despachados.

Mistico Cazador, p. Cayetano Mesa, con tabaco para La Arache.
Bergantin san Francisco, p. Mateo Urriola, con corcho para Lóndres.
Laud Cármen, p. José Martinez, con trigo para Barcelona.
Mistico Sevillano, p. José Bosh, con lana para id.
Dos misticos con trigo para Cádiz.

DILIGENCIAS.

Postas Generales.

Salen para Madrid en el presente mes los dias pares a las 7 de la tarde de su despacho plaza del Duque fonda de la Union. Descansan los viajeros en Ecija, Andújar y Valdepeñas las horas de mayor calor y de Aranuez á Madrid van por el camino de hierro.

Diligencias del Mediodia de España.

Salen de Sevilla en el presente mes de agosto los dias paros á las 7 de la tarde, y entran los mismos dias á las 7 de la mañana. Hacen sus viages descansando las horas de calor en Ecija, Andujar y Valdepeñas y desde Aranjuez por el camino de hierro.—Su despacho calle de las Sierpes, fonda de Europa.

Empresa de diligencias y carruajes de D. Benito Ferrer

Paa Badajoz salen los martes jueves y sabados á las 6 de la mañana.

Para Huelva los lunes, y jueves á las 4 de tarde.

Para Utrera salen a las cinco de la tarde todos los dias escepto los domingos que viaja uno y descansa el inmediato.

Para Cantillana, todos los dias escepto los domingos á las 4 de la tarde.

Para Moron salen los miercoles, viernes y domingos á las 5 de la tarde.

Se despachan en su oficina plaza del Duque n. 11, donde tambien se alquilan carretelas para paseo y carruages para cualquier dunto.

Galeras Mensagerias aceleradas de los Sres. Ferrer, para Madrid y su carrera.

Salen de esta ciudad un dia si y otro no: y solo hacen sus viajes en nueve dias y medio Se despachan en calle de Bayona n. 6.

Galera de Juan Ortiz y Diego Bautista.

Sale todo los jueves para Antequera, Málaga y Granada, llegando al último punto los martes: admite asientos y arrobas á precios equitativos. Se despacha en la posada del Sol.

Casa de trasportes de J. R. Monsalve.

Servicios para agosto.—Para Madrid mensagerias aceleradas de los señores Ferrer, todos los dias pares a las 2 de la tarde.

Para Jerez Cádiz galeras mensagerias, de los señores don Federico Ferrer y Berdugo, hermanos, salen los lunes, miércoles y sábados, á las 6 de la mañana.

Para Córdoba. La Cordobesa empresa de carruages de don Manuel de Lacambra, salen los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30 á las 6 de la tarde.

Ademas se admiten cargamentos para los demas puntos de España y se contratan grandes conduciones á cualquier punto de la peninsula en su despacho Cocheras de Pineda num. 2.

Galeras de D. Manuel Huete.

Salen para Antequera y Granada todos los jueves, llegando al último punto los martes; admiten asientos y arrobas.

Se despacha calle Mesones posada del Lobo.

Coches de Don José Carreño.

Para el Arahal, Paradas, Marchena y Osuna sale los dias 21, 25 y 29 á las 4 de la mañana.

Para Carmona los martes, jueves y sábados á las 5 de la tarde.

Para Utrera y Alcalá todos los dias á las 6 de la tarde.

Para Estepa todos los miércoles, viernes y domingos á las 4 de la tarde, regresando los lunes, jueves y sábados.

Para Carratraca, Campillo, Osuna y Carratraca, los dias 23, 26 y 29.

Tambien se admiten arrobas para Badajoz y su carrera.

Se despachan en la plaza de S. Pedro número 26.

AVISOS.

SEMILLA DE ALFALFA

Se vende por libras y arrobas, en la calle de los Segovias núm. 3 junto al Horno de las Brujas.

ALMONEDA.—SE HACE POR ausentarse su dueño en la calle de las Palmas núm. 14 de los muebles y útiles de casa, cuadros al óleo, macetas, laureolas etc. etc., desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. 3

MARTILLO SEVILLANO

calle de las Sierpes núm. 89.

Se subastarán y serán adjudicados al mejor postor los efectos consignados en dicho establecimiento para su realizacion por medio del remate, los cuales estarán constantemente de manifiesto, aun en los dias que no sean de subasta, para que puedan ser examinados por los licitadores. Las subastas tendrán efecto los dias lunes y viernes de cada semana á las doce, sin que esto obste á que se verifiquen ventas parciales en los mismos dias y en los demas de la semana desde las siete de la mañana, hasta las nueve de la noche. en cuyas horas serán tambien admitidas las consignaciones que se hagan al establecimiento. Los objetos de cuya realizacion está hoy encargado el Martillo Sevillano, asi por consignaciones que se le han hecho de esta ciudad y de otros pueblos, especialmente de Cadiz en el ramo de ebanisteria. son los siguientes:

Una hermosa fuente de mármol, propia para un patio ó para un jardin á la cual son tambien anejas seis preciosas estátuas igualmente de marmol que representan las cuatro estaciones del año y las dos famosas bailarinas de Canova: estas lindas piezas podrán ser vistas y examinadas en la casa, contigua á la confiteria situada en las gradas de la Catedral antes de entrar en la calle de Placentines, en cuyo pátio se han colocado un completo surtido de driles de hilo, propios para la estacion y segun el gusto del dia á 4 y 1/2, 5 y 1/2, 6 y 1/2, 7 y 8 rs. vara.

Pantalones, levitas, gabanes, chalecos y chaquetas de hilo y de lanas dulces á precios sumamente moderados.

Camisas de hilo y de algodon, blanca y de colores a precios tambien muy arreglados.

Corbatines de seda, negros y de colores desde 8 hasta 20 reales.

Capas de paño azul, y color de castaña á 200 y á 320 rs.

Sacos de noche ingleses desde 30 hasta 85 reales.

Sombreros de paja para señoras desde 16 hasta 40 rs.

Dichos de felpa negra para hombres á 38 y a 35 rs.

Dichos id. blancos para id. á 55.

Juegos de manteleria adamascadas compuesto cada uno de un mantel de un sobremantel y doce servilletas á 115 rs.

Toallas legitimas de Alemania á 9 y á 12 rs.

Pañuelos blancos de hilo á 3 y á 6 rs.

Dichos de seda á 10, 12, 15, 16 y 18 rs

Pañuelos blancos con orillas de encaje á 7 reales.

Dichos de percal frances á 6 rs.

Lanillas de colores de vara de ancho á 4 1/2 rs.

Olancete de colores á 4 rs. vara.

Cortes de vestidos de olancete á 35 rs.

Irlandas de la union, piezas de 28 á 29 varas, á 84 rs. cada una.

Satén negro superior de seis cuartas de ancho a 40 rs. vara.

Camas matrimoniales á la francesa con bonitos adornos tallados á 200 y 700 rs.

Dichas para persona y de la misma hechura á 320 y á 360 rs.

Dichas matrimoniales de medio sofá con adornos tallado á 240 rs.

Catres de la misma hechura con iguales adornos á 160 rs.

Sofás de muelles de nueva y elegante hechura forrados en blanco á 400 rs.

Dichos sin muelles á 140, 170 y 240 rs. con damasco azul y blanco.

Sillas pintadas y doradas á 8, 9, 11 y 12 rs. una.

Dichas maqueadas á 26 y 38 rs.

Dichas de caoba á la francesa con asientos de paja blancos y de colores á 24 rs.

Dichas de caoba con los espaldares tallados propias para estrados con asientos blanco á 40 y 45 rs.

Estrados compuestos de 12 sillas y un sofá de elegante hechura y forrado con damasco azul y blanco por 660, 680 y 760 rs.

Mesas de sala de elegante y fuerte hechura á 200, 240 y 300 rs.

Dichas de gabinete ó de antesala á 60, 70 y 90 rs

Dichas para juego con forro de paño verde á 100 rs.

Dichas para lavamanos de pino pintadas con espejos á 70 rs.

Dichas de noche ó de cabecera á 80 rs.

Dichas de costura á 80 rs.

Dichas para estudios ó despachos á 200 rs.

Dichas de caoba para comedor á 240, 320, 400 y 480 rs.

Dichas de pino pintadas á 38 rs.

Dichas de id. para gabinetes ó corredores á 26 rs.

Rinconeras con pabellones y sin ellos a 15 y 10 rs.

Sillas de tijeras pequeñas propias para señoras cuando van á los templos á 16 y 20 rs.

Costureros ó almoadillas de costura a 24 reales.

Butacas con asientos de muelles forradas de pieles á 240 y 320 rs.

Dichas con asientos de becerro á la americana á 160 rs.

Dichas pequeñas propias para los costureros á 120 y 160 rs.

Roperos de caoba á 700 rs

Dichos de pino en blanco á 200 y 240 rs.

Cómodas de varias hechuras lisas y en molduras á 200, 300 y 320 rs.

Cómodas de escribania fuertes y bien hechas á 480 rs.

Mesas-tocadores de caoba con el espejo de tres cuartas de alto y 22 pulgadas de ancho á 320 rs.

Tocadores pequeños de sobremesa con espejo á 45 rs.

Perchas pintadas de verde á 12 rs.

Estantes de pino pintados con puertas de cristales, propios para libros á 200 rs.

Una caja de caoba nogal, planchas de hierro. puerta y sobre-puerta y con llaves de completa seguridad, hechura de escaparate, propia para guardar caudales en 2,500 rs.

Debanaderas de caoba de diferentes hechuras á 18 rs.

Cajitas ó neceseres de caoba á 29 rs.

Vino de Champaña superior en botella á 24 reales.

Aguardiente frances en botella á 12 rs.

Licores de diferentes clases en botellas á 6 reales.

Relojes de sobremesa bronceados y dorados desde 400 rs. hasta 2,000.

Y otros muchos y variados articulos que estarán constantemente á la vista para su mejor exámen por los licitadores.

UN JÓVEN DE ESTA CIUDAD desea colocarse de ayuda de cámara, ó de mayordomo: tiene quien le abone. Darán razon calle de Bustos Tavera núm. 27.

GRAN DEPÓSITO DE RELOJES.—En la relojeria de Alberto Galloy plaza del Salvador, acaba de llegar un buen surtido de este artículo tanto para bolsillo como de sobremesa y péndolas, vendiéndose todos con un año de garantia.

Tambien se encontrarán en el mismo establecimiento relojes de torre. que se venden por cuenta de un fabricante francés. 3

LACRES PREMIADOS EN LA esposicion de Madrid en 1850. La escelente calidad reconocida en la corte y en varias capitales del reino los acredita. En vista de la aceptacion que han tenido en esta plaza habiéndose consumido en breve tiempo la primera partida, se acaba de recibir otra nueva en la calle Confiterias núm. 2 única despacho. 6

NUEVO ALMACEN CALLE Pajaritos núm. 5. Se han recibido nuevamente, canesus, camisolines y tiras bordadas: hojas y papeles para flores, adornos y flores de mano, papel dorado y plateado labrado y liso Relojerie para faldriguera, dichos de Cudro y Frasconté, objetos de china en figuras y tinteros de presion y otros varios articulos de quincalla y visuteria á precios arreglados y al por mayor.

En este establecimiento se toman comisiones de géneros de las fabricas de Madrid y Paris. 6

VACUNA.—LA ACADEMIA DE medicina y cirujia de esta ciudad la administra, gratis. en su establecimiento calle de las Armas núm. 55, el viernes 6 del corriente á las 6 de la tarde. 3

MEJORA IMPORTANTE.

En la calle del Arrayan núm. 15 y en el jardin perteneciente á la casa grande de la Feria, que fue del señor conde del Montijo, se han establecido baños públicos al moderado precio de un real de vellon.

El agua pertenece á la que conducen los caños de Carmona; los cuartos, muebles de lujo, los baños de azulejo y todo lo perteneciente al aseo y comodidad. Tambien existe en el mismo una grande alberca de la propia agua, iluminada de noche y cubierta de cortinas al infimo precio de medio real. 3

EL DOCTOR EN MEDICINA Y cirujias don Rafael Hidalgo é Isla, dedicado especialmente á las enfemedades de mugeres y niñas, y al ramo de partos, acaba de llegar á esta ciudad. y se ha establecido en la plaza de santo Tomás núm. 5, donde admite consultas de 12 á 3 de la tarde y de oraciones á ánimas. 2

EN LA FÁBRICA PREMIADA por la sociedad Económica de Amigos del Pais, calle Carpinteria número 35, se venden guitarras de todas clases, á precios sumamente arreglados y perfectamente rematadas: se componen de todas clases dejándolas como nuebas, llevan la marca de la fárbica; hay surtidos de bordones y cuerdas romanas legitimas. 2

PLUMAS DE ORO, CABOS DE marfil, puntas de diamantes: se escribe con ellas perfectamente y su duracion eterna.

Habiéndose agotado las dos primeras remesas, se ha recibido otra nuevamente, en la libreria calle de Olavide, frente á la de la Muela. 2

UN VERDADERO TESORO para el bello secso. No se paga hasta que se ven sus efectos. Un especifico infalible esperimentado ya en Sevilla, con el cual desaparecen las manchas, el paño y las pecas que las viruelas y otras enfermedades dejan en el rostro conservándolo siempre fresco, bien confortado y sin arrugas. En la confiteria situada bajo los portales del Salvador número 27, y en la calle de Tinajas núm. 2 cerca de la Feria, darán razon. 2

MANUAL DE REPARTIMIENTOS.— Conocido es de todos la utilidad del manual de ayuntamientos, que publicó d n José Lloverá Martinez, por la esplicacion que de el ha hecho en sus circulares de 30 de abril y 20 de junio últimos.

El facilita el medio de formar los padronas de la riqueza inmuebles y los repartimientos de la contribucion á que esta afecta de una manera ventajosa economizando tiempo y trabajo á las municipalidades y juntas periciales en las minuciosas y entretenidas operaciones que exigen tan importantes documentos.

Constará de tres tomos en cuyo precio será aproximadamente de 60 rs. vn.

En tal concepto se invita á todos los ayuntamientos y juntas periciales á que se suscriban á dicha obra que pagarán, el primer tomo que ya está concluido en el acto de recibirlo, anticipando ademas el valor del segundo, y luego que se les entregue este lo verificarán del tercero.

Se admiten suscriciones en la administracion de contribuciones directas, dirigiéndose con carta franca á su oficial 1.º. 2

VAPOR FRANCES ISABEL, su capitan Gabriel.—Este magnifico barco de helice acabado de construir, debe llegar á la bahia de Cádiz el 25 de agosto, y saldrá el 27 para Gibraltar, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, para cuyos puntos admitirá pasageros.

Tambien admitirá mercancias hasta 500 toneladas, para Gibraltar, Marsella, Port-vendres, Agde y Cette; para los dos primeros puntos á los mismos precios que los buques de vela, siendo cantidades de consideracion; y para los tres últimos con el módico aumento de 32 rs. por tonelada, para enviarlas desde Port-Vendres á Marsella por cuenta, pero sin riesgo de la empresa.

A las mercancias que se embarquen en Sevilla para trasbordar en Cádiz, se les hará una rebaja equivalente al flete entre estos dos puntos. Agentes en Sevilla, los señores don F. Pebernad y compañia En Cádiz los señores don Antonio y L. Sicre. 3

ARRENDAMIENTO.

El de media casa baja con buenas habitaciones en el centro de la poblacion, con muebles ó sin ellos: darán razon en el despacho de este periódico.

RETRATOS EN LITOGRAFIA. Estando en el dia muy en uso en el estrangero los retratos en litografiia por el módico precio que se obtienen infinidad de ejemplares, se avisa al público que habiéndose obtenido en la litografia de don Carlos Santigosa calle de las Sierpes núm. 81 un dibujante que copia cualquier retrato, siendo su parecido el mas exacto, como lo prueban ya los que se han hecho y están espuestos al público en dicho establecimiento, avisa á las personas que gusten retratarse se harán á los siguientes módicos precios:

Por un retrato de cuerpo entero entregando 50 ejemplares siendo su tamaño el que está fijado en dicho establecimiento, 300 rs.

Por uno de medio cuerpo del mismo tamaño entregando 50 ejemplares, 250 rs

Tambien se hará á precios convencionales queriéndolos iluminados.

SE ARRIENDAN TRES CASAS nuevas y dos almacenes unidos y contiguos á las casas, propios para toda clase de fábrica y telares, labrados en los grandes edificios de los Salitres. Dará razon su dueño don José Antonio Pevidal, calle de los Alcázares número 23. 2

EN EL DESPACHO DE ABANICOS á precio fijo calle de las Sierpes núm. 39, se acaba de recibir de Paris un nuevo surtido de sombrillas. y como de costumbre se siguen haciendo al gusto del marchante, teniendo para este objeto armazones sueltos y telas de mucho gusto, como tambien abanicos de madera, sándalo, marfil, hueso, nacar y verdaderos de China con barillaje angosto llamados de Bú, y asi mismo de varillage. ancho maqueado cuyo buen gusto está recomendado con el nombre del establecimiento. 3

PARA GIJON.

Saldrá pronto la goleta Segunda, cap J. R. Canal: admite carga y pasageros. Dará razon don J. F. de Carvalho, agencia Resolana de la Aduana 3

EN LA MAÑANA DEL DIA 28 del pasado a la salida del vapor Adriano, se estravió un cintillo de oro con piedra fina. La persona que lo hubiere hallado, puede entregarlo si gusta en calle Acetres núm. 3, y ademas de agradecerselo se le gratificará.

SE ALQUILAN EN MUY MÓDICO precio tres casas, dos calle del Arrayan núm. 7 y 9, y otra de grandes comodidades con agua de pie cuadra y cochera calle Santiago el Viejo núm. 28. Mas pormenores y sus precios se dirá calle de Daoiz núm 2 de 8 a 10 de la mañana, y de 5 á 7 de la tarde.

INTERESANTE.

Se ha recibido nueva remesa del betun medio charol composicion de Mr. Branont quimico en Paris premiado en la esposicion pública de 1849: sus principales ingredientes son grasa de oso goma copal y acite de pescado, no mancha el pantalon suavisa la piel y no la apaga el agua

Està comisionado para su despacho Alberto Fernandez calle de las Sierpes núm. 116 zapateria, precio de cada bote hoja de lata por doce onzas de peso 5 rs.

SE VENDE UNA CARRETELA de última moda con un tiro de dos buenos caballos, y su correspondiente guarnicion lista en un todo andando, por la infima suma de 14,000 rs: dará razon don Alejandro Rubio y Blanco, calle de las Palmas núm. 29, almacen de comestibles, Pudiéndose ver desde las 8 de la mañana, hasta las 12 de ella y por la tarde de 4 á 7. 9

EN LA CALLE DE LAS SIERPES junto á la loteria se arrienda y traspasa una casa principal núm. 64 propia para cualquiera clase de establecimiento y dentro dan razon. 3

EN LA CALLE DE REINOSO junto á los Venerables, se arrienda una casa principal núm. 9, con muy espaciosas habitaciones, acabada de renovar, pintada, acristalada, con cancela de hierro, jardin y agua de beber. En la calle de las Sierpes núm. 64, está la llave. 3

CARBON DE ENCINA.

Se vende de superrior calidad á 32 cuartos la arroba y tomando 15 quintales arriba será el precio mas arreglado. Su despacho está en la charanga próximo al puente nuevo. 3

PLAZA NUEVA DE S. FRANCISCO.—La comision de carpinteria de esta obra admitira proposiciones hasta el domingo prócsimo para el labrado de la vigeria para bovedilla. El pliego de condiciones podrá verse en la oficina de la citada plaza. 3

TEATRO DEL CIRCO.

La causa de no haber habido funcion ayer jueves, ha sido por estarse ensayando para el domingo una nueva y variada, en la que se ejecutarán La hija del Bandido, El Arlequin en Esqueleto, pantomima chistosa, y las Tres Silfides desempeñadas por tres señoritas sobre tres caballos; los demas pormenores se anunciarán por carteles.

Editor responsable.—Manuel Casao.

Imprenta del Diario de Sevilla calle de la Muela núm. 33 y de Daoiz núm. 12 á cargo del mismo.

Número 8904. Sábado 7 de Agosto de 1852. Fundado en 1829.

DIARIO DE SEVILLA

DE COMERCIO, ARTES Y LITERATURA.

Parte Editorial.

Del *Contribuyente* de Cádiz tomamos el siguiente artículo:

FRANQUICIAS Y RESTRICCIONES.

La *Gaceta* del 28 del último publica una real órden espedida por el ministerio de Hacienda declarando que las provisiones de rancho que introduzcan las naves que concurran á los puertos francos de Canarias, sean libres de derechos de consumo é igualmente los artículos que estraigan para provisionamiento de las mismas, siempre que las estracciones sean en cantidades no inferiores á las señaladas en el real decreto de 27 de junio último. Las miras de esta disposicion son idénticas á las que dictaron la franquicia de los puertos Canarios, el hacer de aquellas islas centros de contratacion y estraer por medio del estimulo *que presenta la supresion de impuestos gravosos* y DE FORMALIDADES INCÓMODAS á las naves de todas las naciones. Y ciertamente, pocas cosas hay que alejen mas las naves de los puertos y que estingan mas el comercio, que esos derechos gravosos que imposibilitan los consumos, y que esas ritualidades enojosas y contrarias muchas veces hasta á la dignidad del hombre. ¿Quién mas que el comercio español estará penetrado de estas verdades? ¿Quién mas víctima de esos funestos errores, que esta nacion, sumida por ellos en la postracion mas vergonzosa y escepcional?

Pero si esta disposicion en sí misma nos ha sido satisfactoria, no así el motivo que la orijina; porque, si hay ocasiones en que los efectos se libertan de los derechos de consumo, claro es que en ese terrible impuesto no se piensa hacer alteracion; es decir, que tendremos puertos francos que no lo serán, porque tendrán resguardos, registros, etc. etc. Cosa es esta que no acertamos á combinar, y mucho nos equivocamos si muy pronto no se demuestra en la práctica la imposibilidad del maridaje de puertos francos y derechos de consumo. Para nosotros es indudable que los puertos francos ó esos derechos han de sucumbir, pues no es posible vivan juntos las franquicias con las trabas, ni los resguardos con la libertad de cambios.

Supongamos el arribo á los puertos francos canarios de una nave desde cualquier punto del globo. Mediante á estar subsistente el impuesto de consumos, tiene que declarar si conduce efectos sujetos á este impuesto; hay que tomar la precaucion de colocar *algun resguardo á bordo*, y hay que rejistrar y abrir los embases que conduzca para ver si lo declarado es ó no lo verdadero. Si los artículos están sujetos al derecho, habrá que declararlos al consumo ó para depósito: en este segundo caso, otorgar obligaciones, colocar los efectos en almacenes sobrellavados, llevarse por las oficinas de hacienda razon de lo que de los depósitos se estraiga al consumo ó para fuera. ¿Y quién recibe las declaraciones de los buques, fiscaliza su exactitud, custodia é interviene los efectos y recauda el impuesto? Forzoso será despues de haber anulado las aduanas, establecer otras, si no iguales, sumamente parecidas, para que puedan tener efecto todas y cada una de estas actuaciones ¿A qué quedarán, pues, reducidas sus franquicias? A la sola supresion de los derechos de aduanas, pues que esas formalidades incómodas que con mucha razon dice el señor ministro alejan las naves de los puertos, subsistirán en mayor ó menor escala mediante á conservarse los derechos de consumo.

El señor ministro de hacienda exije en tanto alzado á las Canarias por productos de aduanas, tabacos etc., guiado por el escelente principio de evitar las ritualidades enojosas que siempre alejan á las naves de los puertos. ¿Cómo, pues, al tiempo mismo que esto se declara, y que se canoniza el principio, se contraria dejando subsistentes otras ritualidades enojosas, derechos que exijen fiscalizacion y que al lado de la libertad han de dar márjen á grandes y continuos fraudes? No lo comprendemos.

Comprenderiamos perfectamente se hubiese obligado á los puertos francos de Canarias á que satisfaciesen al erario todo lo que por razon de las franquicias se dejaba de percibir, como se ha hecho con la renta de aduanas y de tabaco; pero anular estos impuestos porque sus formalidades alejan las naves y dejar subsistentes otras, es cosa que no atinamos á esplicar. ¡Qué lástima que así se inutilice en parte tan beneménita medida!!

Las elecciones inglesas están completamente terminadas. En la segunda edicion de *El Times* encontramos dividida así la futura cámara de los comunes de Inglaterra. Total de diputados 654; mayoría absoluta 328. El ministerio cuenta 284 ministeriales, y su minoría es por tanto de 44 votos. La oposicion liberal tiene 310 elecciones á su favor. Los peelistas cuentan con 60 votos. Estos últimos tienen por tanto la mayoría en su mano: si se dividen, el mininisterio quedará aun en minoría; si unidos todos se pasan al gabinete, este tendrá 20 votos de mayoria en el futuro parlamento, si votan con los whigs ó entran á formar con ellos un ministerio, este puede tener en la cámara 60 votos de mayoría. Entre estos diputados peelistas están James Graham, Gladstone, Gonlburn, Hardinge, el director de *El Times*, Peel, y otros que ministros ó partidarios de sir Roberto Peel no podrán jamas votar con un ministerio como el de lord Derby. *El Morning Chronicle*, que es su órgano en la prensa, conviniendo en las cifras anteriores añade:

«El pais ha fallado contra lord Derby, que se hallará en minoría absoluta. La conducta que le imponen el honor y la práctica constitucional es evidente. Sus amigos aseguran que no se conformará con ella. Por puro patriotismo, á lo que parece, continuará hasta ser echado. Cree que se le pasará un destacamento de conservadores liberales; pero olvida que la mayor parte de los miembros de su gabinete no están de acuerdo sobre una multitud de cuestiones; el cisma se ha dejado ver en los discursos que han pronunciado delante de los electores.»

Los cálculos del *Morning-Herald*, órgano del ministerio, son de todo punto distintos. Dice así:

«No concedemos que lord Derby haya quedado en minoría. Pero aunque sucediera que no tuviese mas que 305 votos en la nueva cámara de los comunes, declaramos que seguirá al frente del gobierno, cumpliendo con este deber público, pues se encontrará á la cabeza del partido mas fuerte de la cámara.»

Contra las seguridades del *Morning-Herald* están las palabras testuales de uno de los ministros, quien ha confesado ante sus electores la minoría en que ha quedado el gobierno. A juzgar por un bello discurso de sir James Graham á sus electores, la oposicion se propone esperar que el gabinete presente sus medidas al futuro parlamento antes de dar contra él un voto de no confianza. Por lo demas, el jefe de los peelistas se espresa en un tono que no deja esperanza alguna al ministerio de que pueda contar con el apoyo de estos. Resuelta ya la cuestion comercial, y no queriendo la oposicion dar la batalla al ministerio en el terreno de la cuestion religiosa, es seguro que las futuras luchas parlamentarias van á tener lugar en el campo de la reforma electoral y la política estranjera. La primera revive en los artículos de la prensa, y sobre la segunda se anuncian ya interpelaciones de lord Palmerston.

La Gaceta Militar nos da hoy la nota de la situacion que tienen en el dia todos los regimientos de nuestro ejército.

La caballería está así situada.—*Carabineros*: Rey, en Aranjuez; Reina, en Madrid; Príncipe, en Alcalá de Henares; Borbon en idem.

Lanceros. Farnesio, en Búrgos; Almansa, en Tarragona; Pavía, en Madrid; Villaviciosa, en Sevilla; España, en Valladolid; Sagunto, en Granada; Calatrava, en Valencia; Santiago, en Zaragoza; Montesa, en Ocaña; Numancia, en Barcelona; Lusitania, en Madrid; Alcántara, en Vicálvaro:

Cazadores. Mallorca, en Gerona; Galicia, en la Coruña; Africa, en Málaga; Africa, en Badajoz; Constitucion, en Olivenza; Bailen, en Zaragoza; María Cristina, en Barcelona; Aragon, en Pamplona; Valencia, en Castellon de la Plana; Sevilla, en Sevilla; Castilla, en Valladolid; Alava, en Vitoria; Burgos, en Burgos; Cataluña, en Lérida; Granada, en Alcalá de Henares; Valladolid, en Ciudad-Real.

Las remontas están; la de Ubeda en Ubeda; la de Baena en Moron, la de Estremadura en Llerena, la de Aragon en Benavente. La sub-direccion de remontas en Córdoba, la escuela general de caballería en Alcalá, el colegio de cadetes en Valladolid.

Los batallones de cazadores están situados en esta forma:

Cataluña, núm. 1, en Bañolas; Tarragona, núm. 2, en Tremp; Barcelona, núm. 3, en Castellon de la Plana; Barbastro, núm. 4, en Málaga; Talavera, núm. 5, en Barcelona; Tarifa, núm. 6, en Mahon; Chiclana, núm. 7, en Madrid; Figueras, núm. 8, en Villafranca del Panadés; Ciudad Rodrigo, núm. 9, Tortosa; Alba de Tormes, núm. 10, en Cervera; Arapiles, núm. 11, en Mahon; Baza, núm. 12, en Madrid; Simancas, núm. 13, en Figueras; Las Navas, núm. 14, en Badajoz; Antequera, núm. 15, en Algeciras; Vergara, núm. 16, en Mataró; 1.° de Lijero de Africa, en Olot; 2.° id. id., en Santa Cruz de Tenerife.

Los regimientos de infantería ocupan las siguientes provincias. Granaderos, en Madrid; el Rey, en Reus y Sevilla; la Reina, en Madrid y Guadalajara, Príncipe, en Vich y Zaragoza; Princesa, en San Ildefonso y Murcia; Infante, en Málaga y Ciudad-Real; Saboya, en Granada y Valencia; Africa, en Valencia y Jaen; Zamora, en Zaragoza y Barcelona; Soria, en Tarragona y Castellon de la Plana; Córdoba, en Barcelona y Granada; San Fernando, en Valencia y Badajoz; Zaragoza, en Zaragoza y Huesca; Mallorca, en Valladolid; América, en Vitoria y Cáceres; Estremadura, en Zaragoza y Albacete; Castilla, en Gracia y Avila; Borbon, en Valladolid y Leon; Almansa, en Cádiz y Huelva; Galicia, en Tarragona y Lérida; Guadalajara, en Barcelona y Córdoba; Aragon, en Pontevedra y Almería; Gerona, en Madrid y Santander; Valencia, en Barcelona y Salamanca; Bailen, Pamplona y Coruña; Navarra, en Alicante y Lugo; Albuera, en Badajoz y Alicante; Reina Gobernadora, en Madrid y Gerona; La Union, en Igualada y Toledo; Constitucion, en Manresa y Soria; Iberia, en Gerona y Leganés; Asturias, en Valencia y Palma de Mallorca; Isabel II, en Palma y Teruel; Sevilla, en Vitoria y Logroño; Granada, en Barcelona y Málaga; Toledo, en la Coruña y Palencia; Burgos, en Ceuta y Segovia; Murcia, en Burgos y Orense; Leon, en Sevilla y Burgos; Cantabria, en Burgos y Tuy; Málaga, en Valladolid y Zamora; Jaen, en Cartagena y Cuenca; Vitoria, en Pamplona y Oviedo; San Quintin, en Puigcerdà y Calatayud; Astorga, en Lérida y Cádiz; San Marcial, en Pamplona y San Felipe de Játiva; Fijo de Ceuta, en Ceuta.

Los diarios de Francia confirman oficialmente las noticias que hace tiempo anticipó *El Times* sobre una modificacion ministerial en aquella república.

El marqués Turgot, y Mr. Lefebre-Duruflé, ministros de negocios estranjeros y de obras públicas, han hecho dimision de estos cargos, que les ha sido aceptada. En su reemplazo han sido nombrados, Mr. Drouyn de Lhuys, ministro de negocios estranjeros, y Mr. Magne, ministro de obras públicas.

Por otro decreto de la misma fecha que los anteriores, que tienen la del 28 de julio, el príncipe presidente ha decidido que Mr. Baroche, vice-presidente del consejo de estado, tome parte en las tareas del consejo de ministros.

Sobre la causa de la modificacion ministerial, nada podemos decir por hoy á nuestros lectores, por no decir cosa alguna acerca de este punto los periódicos de Paris.

Las correspondencias de Paris insertas en *La Independencia Belga*, presentan como mas probable y mas inminente la proclamacion del imperio en Francia. Créese generalmente, que habrá de verificarse antes del 2 de diciembre, aniversario del famoso golpe de estado, y antes del anunciado matrimonio de Luis Napoleon, suceso que parece ya indudable.

Correo Estrangero.

La noticia que hace dos dias anticipamos en *La Época* sobre la disolucion de las córtes portuguesas, está oficialmente confirmada. Los diarios de Lisboa publican el siguiente decreto:

«*Ministerio de negocios del reino.* Usando de la facultad que me confiere la carta constitucional de la monarquía en el art. 74, párrafo 4.°, he tenido á bien, habiendo oido al consejo de estado en los términos del art. 110 de la misma carta, disolver la actual cámara de señores diputados de la nacion portuguesa, mandar proceder á nueva eleccion en conformidad á las instrucciones que inmediatamente serán formuladas segun lo dispuesto en el acta adicional sancionada por la ley de 5 de julio del corriente año, y convocar las córtes generales para el dia 1.° de diciembre próximo venidero. Los ministros y secretarios de estado de los diferentes ramos lo tendrán entendido y harán ejecutar. Palacio de las Necesidades, 24 de julio de 1852.—La reina.—El duque de Saldhana.—Rodrigo de Fonseca Magalhaes.—Antonio Luis de Seabra.—Antonio María de Fontes Pereira de Mello.—Antonio Aluizio Gervis de Atboilguia.—El vizconde de Almeida Garret.»

Este acontecimiento estaba previsto. Producto la cámara actual de una revolucion y de un estado de cosas en que todos los partidos constitucionales aparecian disueltos, reformada radicalmente la constitucion por el disuelto parlamento, el gobierno, al menor conflicto entre los poderes del estado, ha debido ir á buscar la sancion de su política conciliadora y liberal en los comicios electorales. No lo ha hecho, sin embargo, sin poner antes á los pies del trono las dimisiones de sus cargos. Sobre la situacion política que este suceso crea en Portugal, serán leidas con interés las siguientes consideraciones de una carta que inserta *El Heraldo*:

«LISBOA 28. Las córtes acaban de ser disueltas y las nuevas convocadas para 1.° de diciembre. Esta medida ha sido fundada en el art. 74, párrafo 4.° de la constitucion, despues de haber sido oido el consejo de estado con arreglo al artículo 110 de la misma que manda proceder á las elecciones para la nueva cámara, lo que es tambien requisito que marca el mismo párrafo 4.° La medida era indispensable despues de la sesion del 23. El ministerio no tenia otro recurso mas que el de dar su dimision que S. M. no tuvo por conveniente aceptarla. Es probable que esta resolucion llame la atencion en el estrangero, sabiendo como se debe saber que en las disueltas cortes existian sobre 100 oradores de los mas respetables de nuestra tribuna y que pertenecen á los dos grandes partidos que por desgracia dividen este pais; pero para los hombres pensadores y que siguen con atencion los acontecimientos de este reino, sobre todo desde que se abrió el último parlamento, cuyas discusiones no han proporcionado ningun beneficio al pais, no sería seguramente estraña la resolucion tomada. Nadie puede dudar de la tolerancia del duque de Saldanha y sus cólegas, así como nadie duda que la salida del ministro podria traer males que no es fácil calcular. La disolucion de la cámara, y el llamamiento de la nueva con arreglo á la ley era el punto de salvacion para el pais, y esto se ha hecho con dignidad. La política del gobierno en nada cambiará por este acontecimiento, y los asuntos públicos marcharán lo mismo que hasta ahora.

La política conciliadora del presidente del consejo y la de sus dignos compañeros será, repito, la misma. Esta es al menos por ahora la seguridad que tienen todos los buenos y leales portugueses; por consiguiente cuanto se diga ó escriba sobre trastornos en esta capital y en las provincias no debe tener ningun fundamento. El noble mariscal con su valor y prestigio tiene elementos mas que suficientes para triunfar de todas las dificultades y ambiciones que puedan crearse hasta la reunion de la nueva cámara, para llevar adelante su idea (que jamas abandonó) de unir en una sola, la dividida familia portuguesa. Cuente para este santo fin con la confianza de la corona y con los hombres honrados y sensatos de todos los partidos, que deben estar hoy dia convencidos que así como el pais repele al partido revolucionario, tambien desea no volver á pasar por ciertas vicisitudes que no me parece prolijo recordar.

Puedo asegurar á vds. que el ministro de Portugal en esa córte ha recibido la órden para regresar á Lisboa en breves dias.

Segun mis noticias, el caballero Ferreira Borches de Castro quedará encargado de la legacion portuguesa en Madrid, durante la ausencia mas ó menos larga del señor Eozouha.»

—El príncipe Luis Napoleon habiendo concedido la cruz de la Legion de Honor al general Hirschfeld y á los oficiales que le acompañaban, se dice que algunas personas de la comitiva del presidente recibirán órdenes prusianas.

—A los dos dias de haber bajado al sepulcro el mariscal Excelmans le ha seguido otra celebridad del imperio: el general Gourgaud, compañero de cautividad de Napoleon en Santa Elena; fue enterrado el 29. Sus honras se celebraron con gran pompa en la iglesia de San Luis d' Antin. Habia nacido en 1783. Despues de la muerte del emperador, el general Gourgaud se adhirió, como otros muchos de los servidores del imperio, á la familia real de Orleans, y llegó á ser ayudante de campo de Luis Felipe.

—Leemos lo siguiente en El *Lloyd* de Viena del 24:

«Hoy entrará el emperador en Hermannstadt donde permanecerá dos dias y luego continuará su viaje para Cronstadt. Muchos generales rusos han llegado á Hermannstadt. SS. MM. los reyes de Suecia llegarán á Ischl el 2 de agosto y regresarán por Viena.

Se confirma la noticia de que el conde de Chambord no pasará á Wiesbaden, y sí á los dominios de su familia de Este, situados en las cercanías de Troppan; regresando á Frohsdorf en el mes de setiembre. El archiduque Francisco Cárlos y la archiduquesa Sofía llegarán á Ischl el 4 de agosto, á donde llegarán al mismo tiempo SS. MM. las reinas de Prusia y de Sajonia.

En Bélgica no ha terminado aun la crisis ministerial. Se creia que la solucion mas probable seria la salida de Mr. Frere-Orban y la organizacion del nuevo gabinete por Mr. Rojer. Las demas noticias de Europa carecen de interés.

Correo Nacional.

Madrid 3.

A *El Heraldo* escriben de la Granja la siguiente carta. La persona á quien en ella se alude es muy conocida en Madrid, lo que presta doble interés á estas tristes escenas:

«En la tarde del 30 de julio regresaba S. M. del jardin de Robledo, á donde habia ido á pasear. Caminaba á pie acompañada de su augusto esposo y de S. A. R. la princesa de Asturias, cuando al llegar á la inmediacion del puente de Santa Cecilia, se vió á un hombre vestido de negro con suma decencia, que con ademan respetuoso y con un semblante en que estaba pintado el dolor mas amargo y profundo, se arrojó á los pies de S. M., y con palabras cortadas por hondos sollozos y ahogadas en un llanto sin consuelo, imploraba de su reina el perdon para un hermano, que habia tenido la desgracia de cometer uno de esos delitos que las leyes castigan con el último rigor.»

La reina habia fijado desde luego su vista con un marcado interés en la desventurada persona que imploraba la prerogativa real en favor de un hermano delincoente, y mientras escuchaba la amarga relacion de tan grande infortunio, gruesas lágrimas corrian hilo á hilo de los ojos de S. M., que haciendo un penoso esfuerzo sobre sí misma, pudo apenas articular algunas palabras de consuelo, ofreciendo enterarse de la causa y hacer todo lo que fuera posible en favor del acusado.

Parece que el ministerio, con quien S. M. consultó el caso, opinó que atendidas las circunstancias del delito, era imposible la aplicacion del indulto, y S. M., respetando este parecer de sus consejeros responsables, no pudo menos de conformarse con él, mostrando, sin embargo, el mas grave pesar, y pasaodo á consecuencia una noche agitadísima, en la que no pudo apartar de su imaginacion el triste cuadro de la desgraciada familia que iba á saber que en la tierra no habia remedio para su mal.

El afligide hermano del delincuente no quiso salir del sitio real sin ver todavia una vez á S. M., no para pedirle de nuevo gracia para su desventurado hermano, sino para decir á su reina, que en medio de su profundo dolor llevaba el consuelo de haber visto que si el trono no habia podido perdonar, la que lo ocupa habia simpatizado coo la desgracia y derramado tiernas lágrimas sobre la víctima de una pasion de que se dejó arrastrar en una de esas horas fatales en que el hombre se olvida de sí mismo, de sus mas caras afecciones y de los preceptos de la religion.

Y en efecto, en la tarde del 31, en que S. M. repitió con la tierna princesa su paseo á pie al jardin de Robledo, apareció en el camino el mismo hombre afligido de la víspera y en la actitud mas dolorosa estendia hácia S. M. una carta empapada en lágrimas, en que sin duda decia lo que acabo de referir. La reina y toda su servidumbre lloraban sin consuelo, y el desgraciado que con tan mal éxito habia llenado hasta el último momeoto los deberes de hermano, quedó inmóvil y como clavado en el mismo sitio, arrodillado, cubierta la cara con su pañuelo y lanzando hondísimos sellozos, mientras S. M., visible y profundamente conmovida, se alejaba paso á paso de aquel lugar en medio de un religioso silencio que nadie de la comitiva real se atrevió á interrumpir en mucho rato.

Me ha referido este lamentable suceso un jóven amigo mio, testigo presencial de aquella desgarradora escena, porque en las dos tardes del 30 y el 31 estuvo de servicio de reina en la primera, y de princesa en la segunda, y tan vivos fueron los colores de su narracion, que no puedo echar de mí el camino del jardin de Robledo, las súplicas infructuosas del desgraciado hermano, las lágrimas y las palabras consoladoras de la reina, y aquel papel en que un hombre sin esperanza, decia indudablemente con el acento del dolor y la gratitud: la reina Isabel no ha podido alejar de una familia desdichada el cáliz de amargura que está apurando tantos dias hace, pero ha llorado con nosotros: ¡Dios recompense una bondad que solo es comparable á la suya!»

—Ademas de la correspondencia para la Habana que parte hoy de Madrid para marchar en la goleta *Cruz*, la *Gaceta* de este dia anuncia que el 10 del corriente mes saldrá de esta corte la correspondeocia para las islas Canarias, Puerto-Rico y Coba, y á so llegada á Cádiz se hará á la mar el vapor *Isabel II*, que debe conducirla á su destino.

—*La Nacion Española* ha sido multada en 200 reales por *La Revista Estranjera* que publicó el domingo, no siendo aun diario político.

—Acaba de ocurrir en Madrid un caso de hidrofobia. Una niña de pocos años, á quien hace cincuenta dias habia mordido un perro rabioso, murió ayer, en medio de padecimientos crueles, dejando á sus padres en la mayor afliccion y desconsuelo.

—El temporal que estamos esperimentando en Madrid, ha sido mayor en los pueblos inmediatos á la Sierra; pues, segun escriben de la Granja, parece que antes de ayer hubo una fuerte tempestad en aquel sitio, habiendo caido algunas centellas, que afortunadamente no ocasionaron daño notable.

—En uno de los juzgados de paz de esta corte se ha celebrado hace tres dias un juicio de conciliacion que, por las circunstancias que concurrian en las partes, le creemos digno de poner en conocimiento de nuestros suscritores. La demandante, solterona de 54 años, era muda, y solicitaba del demandado, pollo de 20 abriles y sordo-mudo de nacimiento, el cumplimiento de una *palabra* que hacia dos años le habia dado. No habiéndose presentado con hombres buenos, y en la imposibilidad de hacerse comprender, se entabló la demanda por escrito la cual fue contestada en el acto del mismo modo, y el señor teniente de alcalde dió providencia tambien por escrito; esta fue leida por la demandante y el demandado, quedando, al parecer, muy conformes, pues salieron del juzgado *sin replicar ni una sola palabra*.

=La octava subasta celebrada en 30 de julio último para la adquisicion de la deuda amortizable de primera y segunda clase, se anunció bajo el cambio de 11-30 la primera y de 6 por 100 la segunda. En consecuencia, se presentaron varias proposiciones de venta, tanto en Madrid como en Lóndres, Paris y Amsterdam, de las cuales fueron admitidas algunas. Tocante á la deuda amortizable de primera clase, la negociacion ha sido por un valor nominal de 19.936,424 rs., equivalente al efectivo de 2.231,990 desde el 10-90, tipo mas bajo, al 11-39 por 100 el mas alto.

Los títulos de la amortizable de segonda clase que se han adquirido desde 5-50 á 5-69 por 100 tenian un valor nominal de 4.782,338 rs. y han costado en efectivo 270,000. Así resulta de los estados que se publican en la *Gaceta* del domingo.

—Segun la comunicacion que el cónsul de España en Singapoor ha dirigido al capitan general de las islas Filipinas con fecha 1.º de marzo de este año, y que traslada á la direccion de ultramar aquella autoridad militar, han sido oficialmente declarados por el gobernador de la India inglesa en estado de bloqueo los rios Rangoon, Bassain y Saluaen, en la costa de la Birmania. Las fuerzas navales de S. M. británica que al efecto se requierao, se estacionarán dentro y á la embocadura de los rios indicados permitiéndose salir de ellos en el término de 20 dias despues de empezade el bloqueo á los buques neutrales que se hallasen fondeados en aquellas aguas.

Lo que se manda publicar en la *Gaceta* para conocimiento del comercio y de las personas á quienes pueda interesar.

=Desde hace tres dias están rigiendo ya los nuevos derechos de puertas. Hasta ahora no ha habido alteraciones sensibles en alta ó baja en el precio de los frutos.

Provincias.

Segun los diarios de Castilla, ya han regresado á sus respectivas capitales las diputaciones de Valladolid, Zamora, Salamanca, Avila y Palencia, que vinieron á Madrid y á San Ildefonso para gestionar en favor del paso de la línea del Norte por la provincia de Avila. En San Ildefonso fueron recibidas diversas veces por el presidente del consejo y ministro de fomento, y al marchar tuvieron el honor de besar la mano de la reina y de su augusta hija la princesa de Asturias. Aunque la direccion del ferro-carril no está resuelta, estos comisionados llevan grandes esperanzas de que irá por Avila.

Los mismos periódicos aseguran que ya se han remitido al gobierno los planos formados por el ingeniero Sr. Sagasta desde Valladolid á Doeñas, que abraza, ademas del plano y perfiles, los de dos pasos sobre los brazos del Esgueva, un puente de grandes arcos sobre el Pisuerga, y otro de menores dimensiones sobre el canal de Castilla.

La seccion confiada al no menos activo é inteligente ingeniero Retortillo, ha sido estudiada con igual rapidez, á pesar de que abraza tres grandes puentes sobre los rios Pisuerga, Cega y Adaja, y que la circunstancia de atravesar la línea del trazado los espesos pinares de Puente Duero, opuso dificultades al estudio.

No podemos dudar, dice con este motivo *El Duero*, de que uno y otro trozo serán inmediatamente aprobados; y como con arreglo á las condiciones del contrato, el concesionario tiene la obligacion de dar principio á los trabajos á los quince dias de estar aprobados los planos, podemos tener la seguridad de que en el mes que da principio en este dia, verá Castilla inaugurados los trabajos de la gran línea del Norte, en las puertas de su antigna capital.

GOBIERNO.

Ministerio de la Guerra.

Señora: Existe en el Banco español de San Fernando un fondo de consideracion procedente de las cantidades entregadas en sus cajas por los individuos á quienes cupo en las últimas quintas la suerte de soldados y la han redimido, estando aquel fondo esclusivamente destinado a garantir los premios que deben recibir los que voluntariamente han contraido y contraigan el empeño de servir en el ejército para cubrir el vacío de aquellos.

Fué el objeto conque se dispuso en el art. 129 del proyecto de ley aprobado por el Senado en 29 de Enero de 1850, segun el cual en esta y otras de sus partes se han hecho efectivos los contingentes de los alistamientos de aquel año y el actual, que el importe de las redenciones depositado en dicho establecimiento se conservase con seguridad para entregarlo á su tiempo á los que se alistaseo voluntariamente en las filas del ejército para llenar las bajas de los que redimieron su suerte por dinero.

Consultando este objeto, que respetará el Gobierno en cuanto lo exija el interés y la voluntad de los individuos, cuyo derecho debe reconocerse como sagrado, queda aun, y es de presumir que acrezca, un sobrante de consideracion, habiendo sido hasta el dia muy reducido el número de los que se reenganchan ó alistan de nuevo voluntariamente, comparado coo el de los que han redimido el servicio mediante la entrega de la cantidad de 6,000 rs. que para ello se exige por la disposicion referida.

Con el objeto que se acaba de indicar se propone el Gobierno conservar en el Banco las cuotas de los que asi lo pidan, tanto los ya enganchados como los que se enganchen de nuevo, esplorándoles al efecto y poniendo en el Tesoro las de los que prefieran esto último, abonándoles un interès de 5 por 100, y á su tiempo el capital, garantizando el deposito las cajas de los Cuerpos, y á estas el Tesoro.

El sobrante, sin embargo, debe quedar desde luego en las arcas del Tesoro público, cuyo crédito es hoy la mejor garantía de seguridad y conservacion, sin perjuicio de que en el caso de nuevos reenganches se paseu por el Tesoro al Banco las cuotas de los que asi lo pidan.

Mas para que esta medida produzca todas las ventajas de que es susceptible, evitando al mismo tiempo la acumulacion de capitales en las arcas públicas que, fuera de circulacion, pudiesen perjudicar las transacciones mercantiles, y con el objeto tambien de proporcionar á los partícipes de aquellos fondos algun beneficio además del premio á que les da opcion su empeño, se propone el Gobierno emplear en objetos estraordinarios del material de guerra una parte de aquel sobrante, menor siempre de la que se calcule aplicable á premios de soldados reenganchados y voluntarios; quedando siempre obligado el Tesoro a reponer estos mismos fondos en la parte necesaria, si, lo que no es de esperar, tomasen plaza en el ejército mayor número de voluntarios y reenganchados que el que hoy puede calcularse.

De este modo no habrá necesidad de usar por ahora de la autorizacion concedida al Gobierno de V. M. en el art. 8.º del Real decreto de 18 de diciembre último para contraer un empréstito destinado á objetos del material de guerra; ahorrará el Tesoro por de pronto los tres millones de reales anuales que de hacerse so contratacion tendria que satisfacer per razon de intereses y amortizacion; y aun dado el caso extremo de tener que reponer en el fondo de sustituciones todas las cantidades aplicadas á aquellos, á fin de cubrir siempre en primer lugar las bajas personales que resulten en el ejército, se habrian obtenido las grandes ventajas de haberse ejecutado los costosos servicios extraordinarios del material por medio de una anticipacion sin interés ni quebranto alguno.

No verificando el Gobierno la traslacion al Tesoro de la parte del fondo de sustituciones afecta ya á enganches contraidos sin contar con la aquiescencia de los interesados, abonando á los individuos que acepten la traslacion un interés de 5 por 100 anual sobre el capital de sus premios, mientras no lo devenguen menor la Deuda flotante del Tesoro y el mismo que goce, esta, si bajase en lo sucesivo de aquel tipo, concediendo igual beneficio á los reenganchados y voluntarios que contraigan su empeño desde este dia, y satisfaciéndose á todos trimestralmente, ó en las épocas que mejor les conviniere, el interés fijado, considera el Gobierno de V. M. que las medidas que hoy tiene la honra de someter á su soberaoa aprobacion han de producir ventajas inmensas.

Haciéndose lenta y gradualmente la entrega de los premios, esto permitirá que colocado su importe en las negociaciones de crédito del Tesoro, precaviéndose asi los iaconvenientes de su paralizacion en arcas, reporten reciproca utilidad, el Tesoro usando de dichos fondos á un módico interés para sus atenciones, y los soldados recibiendo una retribucion que no esperaban.

Finalmente, para simplificar las relaciones del Tesoro con los acreedores al fondo de sustitucion, parece al Gobierno mas sencillo el que se declare que las cajas de los Cuerpos respondeo directamente á los soldados, y el Tesoro á aquellas, el importe de los premios y del interés que devenguen, observándose por lo demás las reglas y formalidades establecidas en el Real decreto de 2 de julio de 1851 sobre reenganches y alistamientos voluntarios.

Tales son, Señora, las disposiciones que aparecen formuladas en el adjunto proyecto de decreto, que de acuerdo con el Ministro de Hacienda, y de conformidad con el Consejo de Ministros, tiene la honra el que suscribe de someter á la Real aprobacion de V. M.

San Ildefonso 1.º de Agosto de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Juan de Lara.

Real decreto.

En vista de lo que Me ha expuesto el Ministro de la Guerra de acuerdo coo el de Hacienda y de conformidad con el parecer de Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente.

Artículo 1.º Se trasladarán al Tesoro público en calidad de depósito, los fondos que bajo igual carácter existen en el Banco español de San Fernando y proceden de las entregas hechas en él, ó en sus comisiones de las provincias, á nombre de los mozos á quienes correspondió la suerte de soldados en las quintas celebradas hasta el dia, y que han redimido este servicio, reservándose por ahora el importe de los premios que pertenezcan á soldados reenganchados y voluntarios que han tomado ya plaza en el ejército. Así el importe de estos premios como el correspondiente á los que se alistan de nuevo se conservará ó depositará en el Banco, si asi lo apetecieren los interesados, ó se trasladará y constituirá en el Tesoro si prefiriesen esto último, en cuyo caso se les abonará el interés que se señala y se les entregará á su tiempo el capital en la forma que se determina en los art. 4.º, 5.º y 6.º de este decreto.

Art. 2.º Los fondos que por virtud del artículo anterior entren en el tesoro público, se considerarán siempre en primero y esclusivo lugar, segun se dispone en el art. 138 del proyecto de ley aprobado por el senado en 20 de enero de 1850, afectos á cubrir las bajas personales que resulten en el ejército por defecto de la redencion pecuniaria, y se invertirán por tanto en este objeto á medida que ocurran reenganches ó alistamientos de soldados y voluntarios.

Art. 3.º La parte de dichos fondos que se calcule no ha de teoer inmediatamente aquella aplicacion, podrá emplearse en su defecto á objetos del material de guerra precisamente, á calidad sin embargo de reponerla á su tiempo si hubiere ocasion de darle su peculiar y primitivo destino.

Art. 4.º El tesoro público abonará un interés anual del 5 por 100 mientras no baje de este tipo el de la deuda flotante, y en caso de disminuir, el que por ella pague sobre el capital de los premios á que tienen opcion los soldados reenganchados y alistados hasta el dia y que se reenganchen y alisten en lo sucesivo, que, usando del derecho que les concede el artículo primero de este real decreto, opten por el depósito de aquellos en el tesoro.

Art. 5.º El tesoro satisfará por trimestres el importe del interés declarado por el artículo precedente, recibiéndolo los soldados con las asignaciones que periódicamente perciben, á título de ventajas y por cuenta de capital de sus premios, ó en las épocas que mejor les conviniere.

Art. 6.º Las cajas de los cuerpos responderán directamente á los soldados reenganchados y voluntarios que en ellos sirvan de sus premios y de los intereses que devenguen, reconociéndose el tesoro público responsable á su vez para con aquellas.

Art. 7.º Para que el tesoro público se compense del gravámen consiguiente al interés que abone por el capital de premios, podrá colocarlo en las negociaciones de fondos, asegurando puntual y religiosamente su reintegro para cuando lleguen los plazos de haberse de entregar á los interesados.

Art. 8.º Se llevará una cuenta especial en el tesoro público en que conste el importe y movimiento de los fondos de este depósito, cuyos resultados se publicarán mensualmente en la *Gaceta*.

Art. 9.º Quedan en su fuerza y vigor las reglas y formalidades establecidas por el real decreto de 2 de julio de 1851, respecto á reenganches y alistamientos voluntarios, en lo que no se opongan á las presentes disposiciones, y se autoriza á los ministros de la guerra y de hacienda para que adopten las demas que consideren convenientes á la ejecucion y cumplimiento de este real decreto.

Art. 10. El gobierno dará cuenta á las cortes de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Dado en San Ildefonso á primero de agosto de mil ochocientos cincuenta y dos.—Rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Juan de Lara.

Parte Comercial.

Bolsa de Madrid del dia 3.

3 por 100 consolidados.	1.200,000	45 5/16
3 por 100 diferido.	22 3/8 d.	
Partícipes convertibles.	32 d.	
Amortizable de primera en títulos nuevos.	10 7/8 d.	
Dicha de segunda clase.	5 1/2 d.	
Acciones del Banco de San Fernando.	40 acs.	104 d.

A las 3 y media.—Queda el 3 por 100 á 45 5/16 d.

El 3 por 100 diferido, 22 3/8 d.

Amortizable de primera clase á 10 7/8 d.

Idem de segunda á 5 1/2 d. en títulos al portador.

Comité ó sea el 50 por 100 de cupones, á 1 3/4 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha por un peso fuerte, 50 35 p. Paris á 8 dias por un peso fuerte, 5-27 p. Badajoz, 1/4 d. Barcelona, 1/4 b. Cádiz, 1/4 d. Huelva, 3/4.

Barcelona.

Estracto de la nota de precios corrientes de la plaza de Barcelona en el dia 31 de julio de 1852 dada por los corredores reales de cambios.

Aceite de Motril, a 47,20 rs.—En la playa ó sin dere... de Tortosa lampante, á 48,40.—Id. de id. nuevo de ... 46,40.—Id. de ... de gim. 47,60.—Id. de Andalucia, ... 7 60.—Id. de Ampurdan, á 47,40.—Acero de Trieste ... 169,74.—Algodon de Pernambuco, 333,21.—De ...gañon, á 367,70.—De Nueva-Orleans, á 307,70.—De ...rleston, 303,60 á 307,70.—De Movila, 303,60 á 307.70.

Trigo de Aragon, de 40,13 á 41,67.—Id. de Santander, de 47,99 á 41,76.—Id. de la Coruña, de 00,00 á 40,13.—Id. de Leon, 00,00 á 00,00.—Id. de Sevilla mezcilla de 42,44 á 43,22.—Id. de id. fuerte, de 44,76 á 46,31.—Id. de Aguilas, á 41,67.—Id. de Alicante candeal, de 43,22 á 43,99.—Id. de xexa, de 41,67 á 43,22.—Id. de Tremes, de 32,41 á 33,96.—Cebadas, de 15,44 á 16,21.—Garbanzos de Andalucia, de 55,66 á 61 75.—De Jerez, de 61,83 á 72,56.—Habas, de 26,24 á 27,79.—Habones, á 27,79.—Harina de Santander de 1.ª superior, de 67,03 á 68,13.—Id. de segunda, de 59,34 á 61,53.—Id. de tercera, de 48,35 á 52,75.—Idem de Valencia, 00,00.—Idem con salvado, 00,00.—Sémola de Sevilla 1.ª y 2.ª, de 76,92 á 79,12.—Lana sucia de Estremadura vellon redondo sin añinos S. C. y rendimiento, de 500 á 580 saca 142 libras.—Id. Leonesa id. vellon limpio sin añinos id. id., de 680 á 760.—Id. de Aragon id., 220 á 440.—Id. Segoviana de S. C., 520 á 680. Aguardiente de Holanda 19 1/2, de 860 á 900 rs. pipas de 32 arrobas.—Id. refinado 25.º, á 1020 rs.—Id. espíritus de 33 1/2.º, á 1620 rs.—Id. de 35.º, á 1670 rs.—Id. anisado sencillo 17.º, á 840 rs.—Id. doble 19 1/2, á 970 rs.—Id. espíritus 35.º jerezana á 1720 rs.; Id. refinado 27 1/2 bar. india á 255 rs pipas de 34 arrobas.—Id. anisado doble 19. garrafones de una arroba, de 26 50 á 27 rs.—Holanda 18, de 24 50 á 25 rs.—Vino tinto de Villanueva para América, de 320 á 330 rs. pipas de 32 arrobas.—Del Vendrell para América, 305.—Id. para Cádiz, 295.—Id. para Montevideo y Buenos Aires, 480.

Málaga 3.

Precios corrientes de cereales en 2 de agosto de 1852.—Trigo recio de 1.ª calidad, de 46 á 48 rs. fanega. Id. id. 2.ª id., de 43 á 45. Id. id. 3.ª id., de 39 á 42. Id. cañivano, segun calidad, de 37 á 38. Id. morisco de la vega, de 37 á 38. Cebada del pais, 1.ª id., de 16 á 17. Id. navegada, segun calidad, de 00 á 00. Garbanzos de 1.ª id., de 60 á 80. Id. 2.ª, de 60 á 80. Id. 3.ª, de 60 á 80. Habas tarragonas, de 30 á 32. Id. mazaganas, de 27 á 28. Id. menudas, de 0 á 30.

Nota de la entrada de aceites verificada en el dia 31 por los fielatos de tierra de esta ciudad

47 arrobas.

Precio en el mercado á 47 rs.

Granada 4.

Trigo, de 33 á 43 rs.
Cebada, de 16 á 49.
Habas, de 31 á 32.
Maiz, de 36 á 40.
Garbanzos, de 62 á 64.
Aceite á 55

Córdoba 4

Precios corrientes. Trigo de 29 á 33.—Cebada de 13 á 14.—Habas castellanas, de 19 a 21. Id. morunas, de 00 á 00.—Garbanzos de 60 á 80.—Aceite dentro de la ciudad, de 00 á 57.—Id. en los molinos, á 48.—Jabon blando á 15 cuartos libra.—Carne de vaca á 22 cuartos libra en las carnecerias.

Parte oficial de la Vigia.

CADIZ.—Dia 5 de agosto de 1852.

ENTRADOS.

De Lóndres en 16 dias, fragata inglesa Sabina, c. D. Toll, en lastre, á don A. de Zulueta. De Elseneur en 16 fragata rusa Istavvat, c. E. Jammelin, con madera. Este buque amaneció el dia 2 del actual barado en los Cochinos, y hoy á las ocho y media llegó á la inmediacion de la fragata el vapor Hercules, y á las nueve menos 17 minutos obedecia ya al timon, remolcada por el mismo vapor hasta Puntales. De Gibraltar en diez horas, vapor paquete id. Iberia, c. C. T. Burney, con mercancias y correspondencia, á don A. de Zulueta. Ha salido para Lisboa y Southampton. De Cardiff en 43 bergantin goleta bremenés de 3 palos, Rio Packet, VVenke, con carbon de piedra, á Retortillo hermanos. De Puerto Rico y Vigo en 6 id. polacra española Santísima Trinidad, don Miguel Fiol y Ripoll, con cacao y otros efectos, á don José Santiago Mendaro.

SALIDOS.

Para levante balandra francesa de recreo Caprice, c. Mr. Biette. Para Buenos-Aires, bergantin belga Rubens, c. A. P. Cornelius, con sal. Para id., bergantin belga VVindhound, c. S. Beeckman, con sal y aguardiente. Para Laredo y Santoña polacra goleta española San José, don José Adrover, con sal. Para Malta, goleta inglesa VVilliam, c. I. VVillians, con azucar y café. Para Sevilla goleta española San Antonio, don Gabriel Bosch, con varios efectos. Para la Coruña, Gijon, Santander y Lóndres, vapor español Princesa de Asturias, don Nicolás Arrate.

SEVILLA.

Sabado 7 de Agosto.

Hoy. S. Cayetano fr. y S. Alberto de Sicilia.
Mañ. S. Ciriaco y comps. mrs.

Funciones religiosas.

Hoy es el último dia de la devota novena que en la iglesia parroquial de S. Ildefonso de esta ciudad, se consagra al patriarca S. Cayetano, por sus amantes devotos. Dará principio en punto de las Oraciones, y será el orador que publique las virtudes de este Padre de la Providencia, el Sr. D. Francisco de P. Mier, pro.

Jubileo circular.

Hoy. I. de S. Alberto.
Mañ. En dicha iglesia.

Orden de la plaza.

Dia 6: servicio para el 7: gefe de dia el comandante don Antonio Villamil capitan del tercer regimiento de artilleria.—Parada los cuerpos de la guarnicion.—Capitan de hospital y provisiones, brigada montaña de artilleria.

El general gobernador, Rodriguez Soler.—Es copia.—El coronel sargento mayor.—Julian Pordoy.

Gobierno de la provincia de Sevilla.

El señor gobernador de la provincia de Cadiz por despacho telegráfico recibido en este dia, me participa que segun carta que ha recibido del comandante del vapor que conduce á SS. AA. RR. la Infanta doña Luisa Fernanda y su augusto Esposo, se sabe que no saldrán de Lisboa antes del dia de hoy. Sevilla 5 de agosto de 1852.—Iribarren.

Ayuntamiento constitucional de Sevilla.

El Excmo. ayuntamiento se ha servido declarar vacante la escribanía pública y numeraria de la villa de Higuera la Real que desempeñó hasta su fallecimiento D. Juan Benito Borrego; en su virtud ha acordado se publique aquella determinacion en los periódicos de esta capital á fin de que por el término de nueve dias contados desde la primera insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, los aspirantes á ella que reunan los requisitos prevenidos por la ley presenten sus solicitudes en la secretaría de mi cargo.

Sevilla 5 de agosto de 1852.—Pedro J. Vasquez Ponce, secretario.

Administracion de la aduana de Sevilla.

El martes 10 del corriente mes á las dos de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de esta aduana la venta en pública subasta de los géneros decomisados que á continuacion se espresan:

Causa núm. 12.—Ilicito.

Lote único. Dos piezas patente con 83 varas, á 11 1/2 rs., 124 rs. 17 mrs.

Dos piezas coco blanco con 25 varas á 2 reales, 50 rs. Importa el lote 174 rs. 17 mrs.

Causa núm. 18.—Ilicito.

Lote núm. 23. Una pieza coco para colchas, con treinta varas á 3 rs., 90 rs.

Licito.

Lote núm. 35. Trece varas muselina labrada, á 3 rs., 39.

Sevilla 6 de agosto de 1852.—José Victor de Elizalde.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad, que por ausencia del de la Magdalena, despacha algunos negocios de su juzgado, dada en el ramo de clasificacion de créditos del concurso de acreedores á los bienes de don Romualdo Escacena, vecino de esta dicha ciudad, se sacan á pública subasta por el término de 30 dias las fincas siguientes:

Una haza de tierra nombrada el Aliman, situada en la vega de Carmona, y sitio nombrado tambien el Aliman, dividida en dos partes, una en un rubial de primera clase en dicho terreno, su cabida de 23 fanegas y 5 celemines, apreciadas cada una en ochocientos setenta y cinco rs., y la otra parte se compone de treinta y una fanegas y cuatro celemines, diez y ocho de ellas de segunda clase, apreciadas á quinientos cincuenta y nueve reales cada una, y las trece fanegas y cuatro celemines restantes de tercera clase á trescientos ochenta rs. cada una, y hacen el total de treinta y seis mil ciento un rs. 17 mrs. vn.

Una casa situada en la calle de Sevilla, de la villa de Utrera núm. 48 de gobierno, bajo de ciertos linderos, apreciada en catorce mil ciento veinte y cinco rs.

Otra casa situada en la calle de Fuentes de dicha villa de Utrera, n. 47 de gobierno, bajo de ciertos linderos, apreciada en mil ochocientos cincuenta y siete rs.

Cuyas fincas se han de rematar en el mejor postor, el dia 6 de setiembre próximo venidero, á las doce de su mañana, en las casas de dicho señor juez calle de don Remondo. Y para que llegue á noticia del público se fija el presente en Sevilla y agosto 5 de 1852.—Juan de Estevarena.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad, que por ausencia del de la Magdalena despacha algunos negocios de su juzgado, dado en el ramo de clasificacion de créditos del concurso de acreedores á los bienes de don Romualdo Escacena, se sacan á pública subasta, por el término de nueve dias, todos los efectos de sedería, torno de seda, con sus pertrechos correspondientes, entre ellos doce docenas de asarjas, varios muebles de casa, y porcion de cuadros pintados al óleo, en cobre y en tabla, que dicho concursado tenia al sitio de las Siete Revueltas, los cuales se hallan apreciados, y estarán de manifiesto en la casa núm. 39 calle del Aire, para que los licitadores se instruyan, y se han de rematar en el mejor postor, el dia 16 del corriente, y siguientes, hasta que termine, de once á dos de la tarde. Y para que llegue á noticia del público se fija el presente en Sevilla y agosto 5 de 1852.—Juan de Estevarena.

A voluntad de su dueño se arrienda en pública subasta un cortijo de tierras calmas para pan sembrar conocido por el de Rojas, en el término de la villa de la Puebla junto á Coria, al sitio de la Casa-Reales, compuesto de diferentes suertes, por tiempo de 6 años contados desde 29 de setiembre del presente; cuyo acto tendrá efecto en el despacho de la escribanía pública situada en la cabeza del Rey D. Pedro, á las 12 de la mañana del dia 7 de Agosto del corriente año, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones. Sevilla y julio 15 de 1852.

Administracion del Asilo de Mendicidad.

Sres. redactores del Diario de Sevilla.

Sírvanse Vds. insertar en su apreciable Diario la siguiente comunicacion que han tenido la bondad de dirigirme como administrador del Asilo que soy, los piadosos señores D. Juan Manuel Adalid, Sr. Conde del Aguila, D. Alejandro Clausell y D. Fernando Quadros, á cuyas respetables personas doy en nombre de los 794 pobres que sostiene el establecimiento las mas espresivas gracias, y mi perpétuo reconocimiento por tan noble rasgo de caridad.

«Sr. D. José Pereyra.—Muy señor nuestro: La sociedad que en el pasado mes de julio tuvo á su cargo la empresa del Circo, ha acordado por unanimidad destinar sus utilidades entre el establecimiento que Vd. tan dignamente dirige y á los artistas y operarios de la compañía. En su virtud, y cumpliendo con dicho acuerdo tenemos el gusto de acompañar á Vd. mil reales de vellon, teniendo tambien el de ofrecernos particularmente á sus órdenes atentos y S. S. Q. S. M. B.»

Aparece en el diario de Cádiz *El Contribuyente* el siguiente

REMITIDO.

Sres. redactores del Contribuyente.

Muy señores mios: he de merecer de la bondad de ustedes se sirvan insertar en su apreciable periódico el adjunto remitido, y á ello le será agradecido su atento seguro servidor q. b. s. m. *Joaquin Peichler.*

Se hace sensible tener que manifestar al público las faltas de algunas personas (cuyos nombres ocultaré por la presente) y que con perjuicio de la salud pública falsifican groseramente varios remedios, entre ellos el bálsamo que lleva mi nombre. Esto está sucediendo en la Habana (isla de Cuba) por personas que olvidadas de los sagrados deberes que les impone su posicion, desatienden á la humanidad y prefieren mas el lucro que de estos monopolios les resultan, que la dulce satisfaccion de ser útiles á sus semejantes; á la humanidad afligida.

Es constante de que se hacen remesas desde la Habana á la Península y á varios puntos de Europa y América, del Bálsamo que lleva mi nombre, falsificado groseramente; y comprueba esta verdad el haberles devuelto á esos especuladores de la Habana, algunas partidas de cajas con bálsamo que tenian enviadas á Europa para su venta, solicitando en seguida partidas á mi depósito central de Madrid.

Creo de mi deber poner estos antecedentes en conocimiento del público, y particularmente en el de los consumidores de mi remedio, con el fin de que no se provean de él en otros establecimientos de aquellos en que está anunciada su venta, pues en cualquiera otro que se espenda será falsificado y no dará los resultados satisfactorios que siempre dá el verdadero que yo elaboro, siendo de público las curas diarias que se obtienen con su aplicacion, tanto en el ejército y marina como en los hospitales, y en el público en general.

El verdadero bálsamo perfeccionado que lleva mi nombre y del cual despues de muy repetidos ensayos practicados en todos los hospitales de la córte en los casos para que está recomendado su uso, mereció que se dignase S. M. concederme, como autor, real privilegio esclusivo para su elaboracion y venta, dignándose facultarme para que presente ante la ley á todo el que lo falsifique y lo espenda.

Mi bálsamo perfeccionado, á mas de tener la poderosa virtud de hacer desaparecer los mas agudos dolores en toda clase de heridas (aun contusas) en las quemaduras mas espantosas, dolores de muelas cuando estas están careadas, úlceras envejecidas que no estén sostenidas por virus especial, obtalmias agudas y dolorosas, herpes, golondrinos (término vulgar), panadizos, dolores de oidos, erisipelas y sabañones, tiene la escelente propiedad de curar muy particularmente las primeras dolencias sin que aparezca inflamacion y hacerla caer si se presentase antes de la aplicacion del bálsamo, lográndose una pronta y radical curacion sin que aparezca puz de mal carácter ni dejar la menor señal en la epidermis en las quemaduras.

En las heridas mas complicadas, aplicado el bálsamo perfeccionado de Peichler, por la mano hábil de un profesor en el arte de curar, no hay que temer á las fatales consecuencias que en lo general producen, y no sufrirá el paciente los acerbos dolores que estas dolencias ocasionan, particularmente las heridas contusas.

Este precioso remedio aprobado por los primeros profesores en el arte de curar, tanto en la córte como en las primeras ciudades de Europa y América, está adoptado su uso en general para los ejércitos de mar y de tierra, y en mayor escala se hace como necesario en la marina de vapor, en donde son tan frecuentes las mas espantosas quemaduras.

En el ejército se han presentado infinitos casos estraordinarios por su complicacion, producidos por coces de caballos, golpes, heridas y quemadas, habiendo algunos pacientes quedado como muertos al parecer de los circunstantes, viéndose con sorpresa que con solo la aplicacion del bálsamo de Peichler han vuelto á los pocos instantes á su cabal conocimiento, y curado radicalmente en muy pocos dias. Asi consta de las certificaciones dadas por los señores gefes y facultativos del ejército.

Muchos casos estraordinarios podrian citarse, los que son constantes en los librillos de certificaciones publicados en Madrid y repartidos por todas las provincias de España, estranjero y Américas.

Réstanos recomendar especialmente á los consumidores de mi bálsamo perfeccionado, que hagan la adquisicion de él solamente en las boticas en que están anunciada su venta, dando por falsificado todo el que se espenda en otro lugar sin mi aprobacion ó la de mi depositario general en Madrid el señor subdelegado en farmacia don Pio Sanchez, calle de Atocha número 67; y presentaré ante la ley á todo el que lo falsificare ó espendiere, pues en ello recibe un bien inmenso la humanidad doliente.

Cádiz 29 de julio de 1852.—*Joaquin Peichler.*

GACETILLA.

Hemos visto la casa que se acaba de fabricar en la calle de Santa Maria de Gracia, esquina á la de Tarifa, cuya distribucion nos ha parecido la mejor y mas arreglada á las nuevas formas que quisiéramos ver admitidas en esta ciudad. Cada piso de los tres que constituyen el edificio, fuera de lo bajo y la azotea, es lo que se llama en Madrid un cuarto independiente con su recibimiento, cocina, comedor, salas y dormitorios, aparte de todo lo demas que se necesita para las necesidades y comodidad de una casa. Tiene esta ademas en todos los pisos un desahogo interior para su ventilacion que corresponde á los patios de otros paises, por el cual reciben sus luces todas las habitaciones interiores; contando ademas las de las calles de Tarifa y Santa Maria de Gracia con las buenas vistas de sus diferentes balcones. Nada decimos de lo mucho que ha ganado el ornato público con la elevacion de la casa y su elegante fachada. Creemos pues que Sevilla ganaria mucho con que se generalizase este nuevo género de fabricacion en las casas, y con la distribucion de sus departamentos en cuartos independientes como se ha hecho con esta de que nos ocupamos.

Ayer hemos visto el depósito de aguas de la Alameda, dejándonos asombrados la muy escasa que corre por los pocos caños que cuentan con alguna. No sabemos como pueden los aguadores atender al surtido de dos docenas de casas. Es materialmente imposible que aun llenando sus cubas en todo el dia y la noche sin interrupcion puedan surtir mas casas de las que decimos. El que dude de ello, que se acerque á examinar por sí mismo el agua de que pueden disponer.

¿Por qué no ha de pasar en Sevilla, esto que pudiera contarse de cualquiera otra parte?

Entre las muchas ocurrencias chistosas que suelen tener los aficionados al jugo de la uva, nos han referido una que no deja de tener mérito. Hallábase uno de aquellos, puesto de codos sobre una mesa, teniendo entre sus manos medio cuartillo de vino, al que dirigia estas ó semejantes palabras: ¿Qué te he hecho yo, alma de mi alma, consuelo de mis penas, para que tan mal me trates? Estos cardenales que cubren mi cuerpo, estos chichones que tengo en mi cabeza, debian ser el pago del entrañable cariño que te profeso? Pues mira, en justo castigo de lo que conmigo haces, voy á darte sepultura de un solo trago, y no vas á tener el gusto de que te paladee. Y dicho y hecho bebióse de un sorbo el contenido, y pidió el otro medio, diciéndole: Ya has oido la regañusca que he echado á tu hermano: cuidado como te portas! Al tercer medio se levantó, pero tan mal habia tomado el vino su consejo, que le hizo dar un traspies, y caer al suelo con grave detrimento de sus narices y no sabemos s tambien con pérdida de algun diente.

Observaciones

meteorológicas, atmosféricas y astronómicas de ayer.

EPOCAS.	TERMOMETRO.				BAROMET		ATM.
	Reaumur.		Centíg.		Pul.	Lin.	
7 de la m	13	s. o.	16 1/2	s. o.	28	1	Nubes.
12 del dia.	25	s. o.	31	s. o.	28	1	id.
5 de la t.	24	s. o.	30	s. o.	28	1	id.

Sale el sol á las 5 y 4 ms. Se pone á las 6 y 56 ms. El 19 de la luna. Sale á las 11 y 5 ms de la n. Se pone á las 1 y 53 ms. de la m.

COMERCIO.

Alhóndiga.

TRIGO.

Fanegas.		Precios.	Fanegas.		Precios
18	á	30	136	á	38
2	á	31	80	á	39
12	á	32	88	á	40
22	á	33	198	á	41
30	á	34	16	á	42
92	á	35	00	á	00
94	á	36	00	á	06
90	á	37	00	á	00

Sobrantes del dia anterior	1088
Entrada de ayer	727
TOTAL.	1815
Venta de hoy	898
Existencia para mañana. . . .	917

Cebada.—1 à 17—8 á 17 1[2 —00 à 0.—00 à 19.

Precios de los granos fuera del mercado de la Alhóndiga.

Dia . 6 *Para embarque de la arrieria*

Trigo en los puntos.	desde 34	á 41
Trigo de Estremsd.	desde 36	á 38
Cebada.	desde 15	à 16
Garbsnzos. . . .	desde 47	á 52
Maiz.	desde 00	á 00
Habas cochineras.	desde 26	á 26 1[2
Habas mazsgsnss.	desde 00	á 00

Almacenado.

Trigo.	desde 32	á 40
Tremés.	desde 28	á 34
Cebada.	desde 15	à 16
Garbanzos. . . .	desde 00	á 00
Habas cochineras.	desde 00	á 00
Maiz.	desde 00	á 37
Alpiste.	desde 00	à 00

ENTRADA de cereales y arrobas de aceite en esta plaza el dia 5 del corriente mes.

PUNTOS.	ACEITE. Depós.	ACEITE. Consu.	ACEITE. Rio	TRIGO. Depós.	TRIGO. Consu	TRIGO. Rio	CEBADA. Depós.	CEBADA. Consu.	CEBADA. Rio
Administracion.	00	00	00	00	96	00	00	105	00
Patrocinio	00	5	00	1162	132	236	502	207	59
Tardon	00	4	00	51	20	00	00	318	00
Eritaña	00	1	00	309	2	00	370	110	56
Calzada.	944	00	00	519	10	102	139	16	14
Trinidad	00	00	00	215	00	00	32	00	00
Macarena	40	00	00	487	1055	00	84	265	00

Precios de los aceites en esta plaza en 6 de Agosto de 1852

GALZADA.—ARRIERIA.

Para almacensr sin pagar el derecho de 00 á 47

Para el consumo ó al rio sin id. de 00 á 47 1[2

Para id derecho pagado. de 55 à 55 1[4

Aceites endebles, de 45 à 46

CIUDAD:—ALMAGENES.

Para estraer, de 47 à 48

Para el consnmo, de 55 1[2 á 56

Aceitones, de 37 à 38

La libra al pormenor á 20 cuarlos.

JABON.—De 41 á 42 rs. arroba —La libra á 16 cuartos.

FABRICA DE LA UNION.

Calzada de la Cruz del Campo núm. 12 y 13

Blanco.	32 rs. arb.
Libra	12 cuartos.
Oscuro.	27 rs. arrobs.
Libra	10 cuartos.

Nota de los precios de las aceitunas en esta ciudad.

	Precios.
Fanegas de la Reina.	de 200 á 240 rs.
Id. de embarque.	de 95 á 100
Cuñetes de la reina. . . .	á 10
Id. de morada	á 9

Matadero.

Cuarenta y 3 reses 1 ternera al dueño de 00 á 14 1[2 ctos.

Para el público á 26 idem.

15 Macho al dueño á 13

Se pesa al público á 22.

Total de libras 7041

Sevilla y agosto 6 de 1852.—El alcaide, Tristan.

Cambios.

Lóndres. . . .	50 15
Paris.	5, 27
Madrid. . . .	1[4 á 1[2 bf.
Cádiz.	par
Málaga. . . .	1[4 dñ.
Gibraltar. . . .	1[2 id.
Barcelona . . .	1[4 à 3[8 b.
Valencia. . . .	1[4 á 1[2 id.
Alicante. . . .	00
Badajoz. . . .	1[2 á 3[4 dañ.

TRASPORTES.

RAPIDO.

Hoy no viaja.

Mañ. de Sevilla á Sanlúcar y Cádiz 7 de la mañana.

SAN TELMO.

Hoy. de Sevilla á Sanlúcar y Càdiz 7 de la mañana.

Mañ no viaja.

TEODOSIO.

Hoy. de Cadiz á Sanlúcar y Sevilla 12 del dia.

Mañ no viaja.

ADRIANO.

Hoy no viaja.

Mañ, de Cádiz á Sanlucar y Sevilla a la 1 de la tarde.

Buques entrados ayer.

Ninguno.

Despachados.

Goleta Isabel p. Francisco Ferrandiz, con aceite para Bilbao.

Mistico san Telmo, p. Francisco Gonzalez, con trigo para Cadiz.

Land Trinidad, p. Miguel Bullan, con id. para Palma.

Dos botes en lastre para Chipiona.

DILIGENCIAS.

Postas Generales.

Salen para Madrid en el presente mes los dias pares á las 7 de la tarde de su despacho plaza del Duque fonda de la Union. Descansan los viajeros en Ecija, Andújar y Valdepeñas las horas de mayor calor y de Aranjuez á Madrid van por el camino de hierro.

Diligencias del Mediodia de España.

Salen de Sevilla en el presente mes de agosto los dias pares á las 7 de la tarde, y entran los mismos dias á las 7 de la mañana. Hacen sus viages descansando las horas de calor en Ecija, Andujar y Valdepeñas y desde Aranjuez por el camino de hierro —Su despacho calle de las Sierpes, fonda de Europa.

Empresa de diligencias y carruajes de D. Benito Ferrer

Paa Badajoz salen los martes jueves y sabados á las 6 de la mañana.

Para Huelva los lunes, y jueves á las 4 de tarde.

Para Utrera salen á las cinco de la tarde todos los dias.

Para Cantillana, todos los dias escepto los domingos á las 3 de la tarde.

Para Moron salen los miercoles, viernes y domingos á las 5 de la tarde.

Se despachan en su oficina plaza del Duque n. 11, donde tambien se alquilan carretelas para paseo y carruages para cualquier dunto.

Galeras Mensagerias aceleradas de los Sres. Ferrer, para Madrid y su carrera.

Salen de esta ciudad un dia si y otro no: y solo hacen sus viajes en nueve dias y medio Se despachan en calle de Bayona n. 6.

Galera de Juan Ortiz y Diego Bautista.

Sale todo los jueves para Antequera, Málaga y Granada, llegando al último punto los martes: admite asientos y arrobas à precios equitativos. Se despacha en la posada del Sol.

Casa de trasportes de J. R. Mousa ve.

Servicios para agosto.—Para Madrid mensagerias aceleradas de los señores Ferrer, todos los dias pares à las 2 de la tarde.

Para Jerez Cádiz galeras mensagerias, de los señores don Federico Ferrer y Berdugo, hermanos, salen los lunes, miércoles y sábados, á las 6 de la mañana.

Para Córdoba. La Cordebesa empresa de carruages de don Manuel de Lacambra, salen los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30 à las 6 de la tarde.

Ademas se admiten cargamentos para los demas puntos de España y se contratan grandes conduciones à cualquier punto de la peninsula en su despacho Cocheras de Pineda num. 2.

Galeras de D. Manuel Huete.

Salen para Antequera y Granada todos los jueves, llegando al último punto los martes; admiten asientos y arrobas.

Se despacha calle Mesones posada del Lobo.

Coches de Don Josè Carreño.

Para el Arahal, Paradas, Marchena y Osuna sale los dias 21, 25 y 29 à las 4 de la mañana.

Para Carmona los martes, jueves y sábados á las 5 de la tarde.

Para Utrera y su carrera todos los dias á las 5 de la tarde.

Para Estepa todos los miércoles, viérnes y domingos à las 4 de la tarde, regresando los lunes, jueves y sábados.

Para Carratraca, Campillo, Osuna y su carrera, los dias 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25, 28 y 31.

Tambien se admiten arrobas para Badajoz y su carrera.

Se despachan en la plaza de S. Pedro número 26.

AVISOS.

ESTANDO ANUNCIADO AL público una corrida de novillos para el domingo próximo de la ganadería de don José Varela de Córdoba y don Manuel Martinez de Sevilla, debe prevenir que referidos novillos no corresponden al Manuel Martinez, dueño de los que se han lidiado en las novilladas anterior y que tanto han agradado al público.

DEBIENDO CONCURRIR LOS labradores y hacendados que transitan á sus labores por los puntos de los portazjos del Tardon y Patrocinio, á una junta que se ha de celebrar el domingo 8 del corriente á las doce del dia en las casas de ayuntamiento de esta capital, se invita á todos los que tengan interes en la referida junta por si no hubiese recibido aviso particular en su domicilio.

Retratos al Daguerreotipo.

Coloridos desde 20 hasta 60 rs.

CALLE DE LAS SIERPES NUM. 95.

Se hacen todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Se garantizan la perfecta semejanza, los que no recibirán sin esta condicion.

EL MUY ACREDITADO

camisero francés Mr. Richemond Guilhem,

que vive calle de Limones num. 5, entrando por la de las Sierpes.

Ofrece al público un gran surtido de ropa blanca de holanda y batista para ambos sexos. como camisas, camisolines, tirillas, calzoncillos, enaguas blancas, chaponas de figura de gaban: fajas y corsés á los precios siguientes: camisas desde 45 rs hasta 150 y bordadas de 80 á 320: camisolines de 28 à 60 y bordados de 40 á 100: calzoncillos de 28 á 15: tirillas 5 y con entretelas 6.

Todas estas prendas son del córto mas moderno que se conoce hasta el dia, es invencion del año de 1850; las camisas de caballeros tienen la hechura de casaca militar por lo que ciñen perfectamente al pecho y las de Sras quedan como un vestido: todas ellas son de mucho lucimiento. Tambien se hacen camisas à las personas que gusten trayendo la tela: las hechuras à 20, 25, 35 y 40.

Nuevo surtido de bordados y córbatas de seda para la estacion de 10 á 19 rs. Bordados para Señoras como camisolines desde 7 rs. á 50; mangas de 21 á 40; cuellos de 3 á 40; pecheras para caballeros de 15 á 140. Tambien pañuelos de seda de 10 á 20. Id. de hilo y algodon con guardilla á 2 y medio. Todo de las mejores fábricas de Paris.

BAZAR

de géneros ingleses.

Plaza del Pan,

esquina á calle Confiterias.

Camas y catres de hierro y de metal con adornos ruedas y mosquileros.

Hules alfombrados magníficos para suelos de salas, galerias comedores, carruages, etc., etc., y hules superiores con preciosos dibujos de colores sobre fondos blancos, azules, carmesies, jaspeados etc., etc.

Bastones superiores de estoque con hojas de espada y con anteojos de teatro, y bastones que hacen silla y asientos de muelle para señoras.

Pistolas superiores giratorias de 4 hasta 8 cañones, escopetas superiores de dos cañones y pistones ó mistos rayados T. B.

Sillas y galápagos de montar, bridas-bruzas, almohazas, barbadas y cadenas para caballos, y otros usos, etc. llaves superiores de tuerca para carruages, plumeros, esponjas finas etc.

Baules, sacos de, noche y sombrereras de Cuero de Rusia.

Para-guas superiores y paraguas en el interior de bastones.

Bateas, bandejas y azafates superiores y anillos para servilletas.

Anteojos y gemelos superiores de teatro, peines finos de marfil, batidores etc.

Bolsas con instrumentos de cirugía, gatillos, dentusas y demás herramientas para dentistas, lancetas, etc.

Portamonedas y petacas carteras y cigarreras de cuero de Rusia.

Jabon superior de Windsot, de almendras amargas y de espuma de la esposicion de Lóndres.

Cuchillos y tenedores superiores de todas clases y de cocina marca G. X. B., y achas y machetes para picar carne, etc.

Cucharones, cucharas y tenedores finos de platina y de todas clases.

Navajas superiores con muelles y de todas clases, cortaplumas finísimos de 1 á 6 hojas, y maquinitas para cortarlas de un golpe.

Navajas superiores de afeitar marca G X. B. y de Rodgers, piedras finas para afilarlas, suavizadores y estuches para colocarlas, etc.

Ayudas ó lavativas elásticas en cajitas, clysopompos.

Molinillos para moler especias, café etc. y grandes para los establecimientos.

Quinqués y lamparas superiores para salas, escritorios, de pared y de colgar para las casas y establecimientos etc.

Palmatorias y lamparillas capuchinas de una luz, charoladas y doradas.

Planchas superiores económicas de patente para ropa, sastres y sombrereros.

Cafeteras-teteras con dobles coladores de platina, y cafeteras de vapor para hacerlo en tres minutos y cubiertas alambradas y de platina para platos llaves ó canillas para vasijas de licores.

Cepillos finos para ropa, cabeza, dentadura, uñas y peines.

Bordones y encordaduras superiores de acero para pianos, guitarras, etc.

Escribanias superiores bronceadas plumas metálicas y lacre superior.

Frascos para pólvora, bolsas de municion y demás clases para los cazadores.

Juegos de loteria, de dominó, dados, etc.

Biberones para tomar leche los niños y maquinitas para estraerla,

Muelles de patente para cerrar puertas, mamparas, etc.

Ollas y cacerolas económica de hierro esmaltadas, cerradas herméticamente para cocer en poco tiempo la comida. sartenes, parrillas, cafeteras, chocolateros, peroles platos, almireces, escupideras, servicios para la noche llamados nodoros, etc.

Tijeras finas de costura para uñas, papel y grandes para sastres, etc.

Y un nuevo y estraordinario surtido de otros muchos generos estrangeros, etc., etc.

MARTILLO SEVILLANO,

Calle de las Sierpes núm. 89.

En este establecimiento se halla de venta una partida de Rom superior legitimo de Jamaica, y otra de Ginebra tambien legitima de Holanda de superior calidad, y no venida hasta ahora á esta ciudad, de la cual ya se han surtido algunos establecimientos Se previene que se garantiza la legitimidad de ambos articulos, y el marchante puede reconocerlos á su entera satisfaccion, dándose por mayor á precios sumamente arreglados, y por menor á 12 rs. el frasco de Ginebra, y 11 la botella de Rom. 3

ANUNCIO INTERESANTE.

Nuevo invento de opiata do alabastro Esta inmejorable composicion que con tanta aceptacion acaba de ser recibida en Paris y Lóndres, donde diariamente se despachan mas de cien cajitas, hermosea la dentadura de un modo tan sorprendente y maravilloso que hasta la mas sucia y cubierta de sarro la deja en muy pocos dias de un blanco tan puro y despejado, cual no es dable adquirir haciéndola limpiar por el mas afamado dentista. Con el uso de este especifico jamás será picada la dentadura, ni el aliento exhalará olor desagradable.

Unico depósito en Sevilla calle de las Sierpes núm. 39 almacen de abanicos y paraguas A 5 rs. cajita. 3

AGUA CELESTE DE VALLET para la vista.—Cura radicalmente las enfermedades de los ojos, como cataratas, nubes, inflamaciones etc: fortifica la vista débil, quita la gota serena y los dolores mas agudos: las personas ciegas que solo perciben los efectos de la sombra ó de la luz, pueden estar seguras de recobrar completamente la vista en ocho à quince dias. Lo vende à 40 rs. frasco acompañado del prospecto para su uso una persona de Paris en la fonda de Europa calle Gallegos núm. 19. Depósito en Madrid oficina de farmacia del doctor Símonet, y del doctor Calderon, Font y Ferua Barcelona. S. D. Pablo Prolongo en Málaga. Paris, rue Monmartre núm. 105 farmacia Sanier. 12

UN JÓVEN DE ESTA CIUDAD desea colocarse de ayuda de cámara, ó de mayordomo: tiene quien le abone. Darán razon calle de Bustos Tavera núm. 27.

GRAN DEPÓSITO DE RELOJES.—En la relojeria de Alberto Galloy plaza del Salvador, acaba de llegar un buen surtido de este articulo tanto para bolsillo como de sobremesa y péndolas, vendiéndose todos con un año de garantia.

Tambien se encontrarán en el mismo establecimiento relojes de torre. que se venden por cuenta de un fabricante francés. 2

LACRES PREMIADOS EN LA esposicion de Madrid en 1850. La escelente calidad reconocida en la corte y en varias capitales del reino los acredita. En vista de la aceptacion que han tenido en esta plaza habiéndose consumido en breve tiempo la primera partida, se acaba de recibir otra nueva en la calle Confiterias núm. 2 única despacho. 4

NUEVO ALMACEN CALLE Pajaritos núm. 5. Se han recibido nuevamente, canesus, camisolines y tiras bordadas: hojas y papeles para flores, adornos y flores de mano, papel dorado y plateado labrado y liso Relojerie para faldriguera, dichos de Cudro y Frasconté, objetos de china en figuras y tinteros de presion y otros varios articulos de quincalla y visuteria á precios arreglados y al por mayor.

En este establecimiento se toman comisiones de géneros de las fábricas de Madrid y Paris, 4

SE VENDE UNA CARRETELA de últims mods con un tiro de dos buenos caballos, y su correspondiente guarnicion lista en un todo andando, por la infima suma de 14,000 rs: dará razon don Alejandro Rubio y Blanco, calle de las Palmas núm. 29, almacen de comestibles, Pudiéndose ver desde las 8 de la mañana, hasta las 12 de ella y por la tarde de 4 à 7. 8

EN LA CALLE DE LAS SIERPES junto á la loteria se arrienda y traspasa una casa principal núm. 64 propia para cualquiera clase de establecimiento y dentro dan razon. 2

VAPOR FRANCES ISABEL, su capitan Gabriel.—Este magnifico barco de helice acabado de construir, debe llegar á la bahia de Cadiz el 25 de agosto, y saldrá el 27 para Gibraltar, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, para cuyos puntos admitirá pasageros.

Tambien admitirà mercancias hasta 500 toneladas, para Gibraltar, Marsella, Port-vendres, Agde y Cette; para los dos primeros puntos à los mismos precios que los buques de vela, siendo cantidades de consideracion; y para los tres últimos con el módico aumento de 32 rs. por tonelada, para enviarlas desde Port-Vendres á Marsella por cuenta, pero sin riesgo de la empresa.

A las mercancias que se embarquen en Sevilla para trasbordar en Cádiz, se les hará una rebaja equivalente al flete entre estos dos puntos. Agentes en Sevilla, los señores don F. Pebernad y compañia En Cádiz los señores don Antonio y L. Sicre. 2

EN LA CALLE DE REINOSO junto á los Venerables, se arrienda una casa principal núm. 9, con muy espaciosas habitaciones, acabada de renovar, pintada, acristalada, con cancela de hierro, jardin y agua de beber. En la calle de las Sierpes núm. 64, está la llave. 2

CARBON DE ENCINA.

Se vende de superrior calidad á 32 cuartos la arroba y tomando 15 quintales arriba será el precio mas arreglado. Su despacho està en la charanga próximo al puente nuevo. 2

PLAZA NUEVA DE S. FRANCISCO.—La comision de carpinteria de esta obra admitira proposiciones hasta el domingo prócsimo para el labrado de la vigeria para bovedilla. El pliego de condiciones podrá verse en la oficina de la citada plaza. 2

SE ALQUILAN EN MUY MÓDICO precio tres casas, dos calle del Arrayan núm. 7 y 9, y otra de grandes comodidades con agua de pie cuadra y cochera calle Santiago el Viejo núm. 28. Mas pormenores y sus precios se dirá calle de Daoiz núm 2 de 8 à 10 de la mañana, y de 5 à 7 de la tarde.

PARA GUIJON.

Saldrà pronto la goleta Segunda, cap J. R. Canal: admite carga y passgeros. Dará razon don J. F. de Carvalho, agencia Resolana de la Aduana 2

EN EL DESPACHO DE ABANICOS á precio fijo calle de las Sierpes núm. 39, se acaba de recibir de Paris un nuevo surtido de sombrillas, y como de costumbre se siguen haciendo al gusto del marchante, teniendo para este objeto armazones sueltos y telas de mucho gusto, como tambien abanicos de madera, sándalo, marfil, hueso, nacar y verdaderos de China con barillaje angosto llamados de Bú, y asi mismo de varillage ancho maqueado cuyo buen gusto está recomendado con el nombre del establecimiento.

EN LA FÁBRICA PREMIADA por la sociedad Económica de Amigos del Pais, calle Carpinteria número 35, se venden guitarras de todas clases, à precios sumamente arreglados y perfectamente rematadas: se componen de todas clases dejándolas como nuevas, llevan la marca de la fábrica; hay surtidos de bordones y cuerdas romanas legitimas. 1

SEMILLA DE ALFALFA

Se vende por libras y arrobas, en la calle de los Segovias núm. 3 junto al Horno de las Brujas.

ALMONEDA.—SE HACE POR ausentarse su dueño en la calle de las Palmas núm. 14 de los muebles y útiles de casa, cuadros al óleo, macetas, laureolas etc. etc., des e las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. 2

AGENCIA DE CRIADOS, criadas y amas de leche, calle del Aire núm. 1.° esquina á la de Abades, almacen de comestibles. 3

EN LA ANTIGUA FÁBRICA de lienzos, nombrada de la Alianza, hoy factoria de galletas, se venden afrechos á precios equitativos.

PLUMAS DE ORO, CABOS DE marfil, puntas de diamantes: se escribe con ellas perfectamente y su duracion eterna.

Habiéndose agotado las dos primeras remesas, se ha recibido otra nuevamente, en la libreria calle de Olavide, frente á la de la Muela. 2

BAILES DEL PAIS.

En la acreditada academia de bailes que ecsiste en el hermoso y estenso salon de Oriente situado en la calle del Trajano (antes del Puerco) habrá esta noche, como de costumbre, ensayos generales de bailes nacionales ó de palillos y de los de jaleo andaluz, lo que se pone en conocimiento de los aficionados por si gustan concurrir

TEATRO DEL CIRCO.

La causa de no haber habido funcion ayer jueves, ha sido por estarse ensayando para el domingo una nueva y variada, en la que se ejecutarán La hija del Bandido, El Arlequin en Esqueleto, pantomima chistosa, y las Tres Silfides desempeñadas por tres señoritas sobre tres caballos; los demas pormenores se anunciarán por carteles.

Editor responsable.—Manuel Casao.

Imprenta del Diario de Sevilla calle de la Muela núm. 33 y de Daoiz núm. 12 á cargo del mismo.

Número 8905. Domingo 8 de Agosto de 1852. Fundado en 1829.

DIARIO DE SEVILLA

DE COMERCIO, ARTES Y LITERATURA.

Parte Editorial.

Hay un libro siempre abierto para la humanidad, como hay un juicio siempre abierto para cada uno de sus individuos. El primero es la historia; el segundo es la conciencia. En vano Homero á la cabeza de los poetas habrá revestido de mil formas los hechos primitivos que constituyen à nuestra vista la infancia de los pueblos; que al travès de sus imájenes y de los rasgos fabulosos con que las envuelve, bien pronto Herodoto, el padre de la historia, analizará sus bellezas, investigará su sentido y marcará la senda que han de seguir algun dia Thucydides y Jenofonte, Polibio y Tácito, Mavillon y Bossuet. En vano la adulacion y el error mancharán sus pàjinas, alterarán sus monumentos y enturbiarán la cristalina corriente de las tradiciones históricas; porque à la noche oscura de unos siglos de hierro, seguirán los albores del renacimiento, el progreso de las ciencias y el dia claro, cuya brillantez solo empañarán las nubes del vapor que despiden las fábricas y siguen como un rastro á la navegacion y los caminos de hierro.

Ved ese libro abierto: allí se escribió lo pasado y se escribe lo presente.

En cuanto al juicio de la humanidad, no pertenece à ninguna època determinada, ni á ninguna generacion: es el juicio de todos los siglos, de todos los tiempos, de todas las generaciones.

Y bien, decia un sàbio, no me pregunteis lo que pienso, ni os goberneis por el juicio que yo hago de las cosas. No consulteis solo los hechos de una época, ni mireis los acontecimientos por el prisma de las opiniones de una generacion. La verdad es una, y no puede dejar de ser la misma en todos tiempos; pero la vida del hombre es muy corta y su razon muy limitada. Cada siglo es un paso para la humanidad: cada generacion un testigo que depone en los anales de la historia. Tended la vista por la dilatada série de todos los siglos; abarcad de una mirada el resultado de todos los conocimientos humanos; consultad á la naturaleza, y leed la historia, que lo demas os lo dirá vuestra conciencia. Solo asi descubrireis la verdad; solo asi presidirá la rectitud á vuestros juicios. ¡Qué region tan nueva es esta para los que por largo tiempo vivieron en las tinieblas del error!

El individuo por lo comun todo lo refiere á sí mismo sin llegar á persuadirse de que su vida está enlazada con la vida del Universo, y de que no vive solo para sí, sino para llenar el destino que le ha cabido en el òrden admirable de la Providencia. ¿Qué es pues el hombre que procura en vano aislarse en sí mismo, sin reconocer las relaciones que le unen con los demas séres, y particularmente con sus semejantes? ¿Hay algo comparable con la soledad y miseria à que se reduce el egoista? El egoismo no existiria si no fuera por el error, por el error que priva al hombre de los medios de obtener su verdadera felicidad. Ideas muy mezquinas y ajenas á la sublimidad de la razon humana, han debido contribuir sin duda á la preponderancia del egoismo, porque el hombre naturalmente debe conocer que solo puede ser dichoso llenando las dos condiciones de su vida moral, que son la intelijencia y el amor.

Empleadas dignamente en su objeto estas dos facultades que constituyen la escelencia de la humanidad, ¿cómo podrà dejar de conocer el individuo que su historia es la de todos los siglos, su vida un relámpago que se pierde en la eternidad, su destino consagrarse al bien de sus semejantes, y su ejercicio la virtud y el amor que le ponen de acuerdo con su conciencia y en armonia con el órden establecido por la suprema ley del Universo?

Deje pues el hombre de referirlo todo á sí mismo, que en su individualidad es nada; y refiriéndolo todo al Ser eterno por quien vive y para quien vive, no mire en los sucesos de su època sino una página de la historia de todos los siglos; no vea en ellos los intereses de su persona ni de su generacion, sino los de la humanidad entera; no forme en fin de las cosas el juicio à que le conduzcan las vicisitudes y las opiniones contemporàneas, sino el juicio exacto que de ellas se ha de leer en el gran libro de la historia, y el juicio no menos exacto que dicta el conocimiento de la verdad y el testimonio de la conciencia.

Leemos en la *Epoca*:

El correo de Inglaterra llegado anoche nos trae el documento diplomático mas importante que se ha publicado en Europa desde la revolucion de 1848. Es un tratado firmado y ratificado ya entre los soberanos de Rusia, Austria y Prusia en vista de la perspectiva del restablecimiento del imperio en Francia.

La ocasion en que este convenio se ha ajustado, el tiempo en que se da á luz por un diario que ha debido obtenerlo de alguno de los gabinetes firmantes, los principios que en él se asientan, toda da á este documento una altísima importancia europea.

El diario inglés lo hace preceder de las siguientes líneas:

«Se recordará que hace algunas semanas varios periódicos, así en Alemania como en Inglaterra, publicaron el análisis de una serie de notas cambiadas entre los gabinetes de Viena, San Petersburgo y Berlin, con motivo de la situacion actual de Francia, y mas especialmente con la doble eventualidad del establecimiento de un imperio electivo ó hereditario. La conclusion que se deducia de estas notas era que, en el caso del establecimiento en Francia de un imperio electivo ó personal, siendo el cambio puramente nominal, y quedando los negocios en realidad como estaban ántes, las potencias podrian, por interes de la paz de Europa, hacer un nuevo sacrificio de sus sentimientos, reconociéndolo como un gobierno de HECHO; pero que en la eventualidad de esfuerzos intentados para establecer un gobierno hereditario, las potencias creerian de su deber obrar de diferente modo, y estaban resueltas á no autorizar jamás una violacion tan flagrante de los tratados y del derecho público.

Tambien estaban decididas las potencias, en tanto que existiese un individuo de la familia de Borbon, á no tolerar su reemplazo por un usurpador en el caso que se promoviese la cuestion de los derechos al trono de Francia. Permitir esta usurpacion seria dar un golpe mortal á todas las dinastías de Europa. Tal es el *resúmen* de las numerosas notas cambiadas entre las tres potencias del Norte en los meses de febrero, marzo y abril. Al principio de mayo se convino que estas notas fuesen la base de un tratado regular entre los dos emperadores y el rey de Prusia, y en su consecuencia, este tratado, que tiene fecha 20 de mayo de 1852, ha sido firmado y ratificado. Hoy podemos dar un análisis de este documento que no ha aparecido aun en diario alguno. En seguida *El Morning Chronicle* publica este análisis en la forma siguiente:

Tratado entre las tres grandes potencias del Norte.

«Este convenio, dice, como el tratado de 1815, está firmado por los tres soberanos bajo la invocacion de la Santísima é Indivisible Trinidad. SS. MM. el emperador de Austria, el rey de Prusia y el emperador de Rusia, considerando:

Que la base del órden europeo es el derecho hereditario; que bajo este concepto hay solidaridad entre todos los estados de Europa; considerando, ademas, que por lo que toca á Francia, la casa de Borbon personifica y representa el principio hereditario, y que el jefe actual de esta casa es el conde de Chambord;

Que el poder ejercido por Luis Napoleon es un poder de hecho, que ni aun puede encontrar apoyo en el pretendido derecho del emperador Napoleon, en atencion á que este, por el artículo primero del tratado de Fontainebleau, *abdicó por sí, por sus sucesores y descendientes, así como por cada individuo de su familia, todos los derechos de soberanía y de dominacion, tanto sobre la nacion francesa y el reino de Italia, como sobre cualesquiera otro pais;*

Que segun las reglas de derecho internacional, la violacion del tratado de Fontainebleau por el emperador Napoleon, libertando á las potencias de sus compromisos para con él, no lo relevaba de su renuncia por él y sus descendientes á la corona de Francia;

Que ademas, el orígen mismo del poder actual del presidente de la república francesa es LA NEGACION DEL DERECHO HEREDITARIO.

Por todos estos motivos y por otros muchos que es inútil enumerar, los signatarios del presente convenio consideran como un deber determinar de antemano y de comun acuerdo, la conducta que deberán seguir en el caso de una de las eventualidades arriba citadas.

En el caso en que el príncipe Luis Bonaparte, presidente actual de la república francesa, llegase á hacerse elegir por el sufragio universal emperador durante su vida, las potencias no reconocerán esta nueva forma de poder electivo, antes que se diesen esplicaciones por parte de Mr. Luis Bonaparte sobre el sentido y las miras de este nuevo título, y hasta que no contraiga el compromiso: 1.°, de respetar los tratados; 2.°, de no tratar de estender los límites de la Francia; 3.°, de renunciar formalmente á toda pretension de fundar ó de continuar una dinastía.

En el caso en que el príncipe Luis Bonaparte se declarase por sí mismo emperador hereditario, las potencias no reconocerán al nuevo emperador y dirigirán al gobierno francés, así como á todos los demas gobiernos de Europa, una protesta fundada en los principios de derecho público y la letra de los tratados. En el caso que el movimiento popular ó militar destruya el gobierno del príncipe Luis Bonaparte, ó simplemente en caso de muerte de este personaje, las potencias se comprometen y se obligan á auxiliar y favorecer con todos sus esfuerzos la restauracion del heredero legítimo de la corona, y de allí en adelante no reconocerán otra dinastia que la de los Borbones, ni otro que tenga derecho mas que el conde de Chambord.

Obrando así, protestan de antemano contra toda imputacion de un deseo de atacar la independencia de la Francia. La Francia es libre de organizar su gobierno en el interior como desee, y las potencias no rechazan el sistema llamado constitucional como cualquiera otro.

Pero el reconocimiento de la monarquia legítima y hereditaria no interesa á la Francia sola. Es un principio nacional para la Francia, internacional para las demas potencias europeas. Por esto incumbe á los soberanos el derecho y el deber de defender este principio, y de contribuir á su triunfo en la medida de sus medios Este convenio tiene estas firmas.

FRANCISCO JOSÉ.
FEDERICO GUILLERMO.
NICOLÁS.»

Tal es el documento destinado á producir un cambio inmenso en la actitud de muchos gabinetes de Europa, con respecto á la Francia. Es indudable que la Inglaterra, aun cuando no firme este convenio, ha debido verlo con gusto y no ser estraña al veto que la Europa opone á la monarquia hereditaria de Napoleon. Gobierno monárquico, aunque liberal, no podia cometer el absurdo de sacrificar á un interés temporal los mas altos principios que son la base de las sociedades modernas Esto se queda para monárquicos tan PUROS como *La Esperanza*, ó para constitucionales tan sinceros como *La España*.

Pero no rebajemos esta inmensa cuestion y este grande acontecimiento. ¿Qué va á hacer ahora Luis Napoleon? ¿Restablecerá el imperio arrojando este guante á la Europa, creándose esta complicacion mas en el interior, favoreciendo la FUSION de orleanistas y legitimistas, ó permanecerá bajo el peso de ese veto que le imponen tres grandes potencias, y que desde el instante en que es conocido, naturalmente debilita profundamente su situacion á los ojos de la Francia y de la Europa? Pronto han de venir á resolver estas dudas los acontecimientos que todo el mundo espera en Francia.

Con vivo placer hemos visto á *La Nacion* reaparecer hoy como periódico político gracias al señor D. Cárlos Villanueva, su editor responsable.

Conforme habia anunciado *La Època*, el Sr. Rua Figueroa se encarga de la direccion de *La Nacion*. Mucho esperamos de su talento y de su patriotismo, y esperamos sobre todo que los esfuerzos de este acreditado órgano de las idas liberales tiendan á realizar la alianza de los constitucionales en España.

Al empezar *la Nacion* ya rehabilitada sus nuevas tareas, se espresa asi:

Decíamos ayer—porque imitando al insigne poeta Fr. Luis de Leon, consideramos como no pasado el amargo tiempo de nuestro forzoso silencio—decíamos ayer, repetimos, que la libertad y el órden, la constitucion y el trono eran la única aspiracion de nuestros deseos, el único móvil de nuestros esfuerzos. Con estos principios, bajo esta insignia noble, combatimos mas de una vez la arbitrariedad y los abusos, con estas armas y bajo estos escudos reclamaremos siempre los fueros á que el pais tiene derecho, la fiel observancia que á las leyes es debida.

Grandes obstáculos hemos encontrado ya en nuestro camino: quizá los encontraremos aun mayores; pero con perseverancia, con fé y con prudencia llegaremos al término feliz de nuestra carrera.

La perseverancia es la actividad que no se cansa por mas que la carrera sea larga, es el valor que no se rinde por mas que el adversario sea fuerte, es el brazo que no se dobla por mas que el peso sea grave.

La fé es la virtud que no flaquea, la llama que no se estingue, la esperanza que no se desalienta.

La prudencia es la sabiduría que discurre para acertar, el tino que antes de obrar medita, la precision que de lo presente deduce lo venidero.

Cristobal Colon con perseverancia, con fé y con prudencia supo arrancar un mundo de los abismos del Occeano. Nuestra tarea no es tan vasta, si bien su perseverancia, su fe y su prudencia nos son indispensables.

El dió á la patria que le recibio en su seno un nuevo continente por precio de su hospedaje: nosotros debemos darla, á esa misma patria que nos cuenta por sus hijos, una monarquía constitucional perfecta, nuevo continente tambien descubierto por esos discretísimos pilotos de la Gran Bretaña que fueron en busca de la libertad y el órden, de los derechos del pueblo enlazados con los derechos de los reyes.

La Gaceta publica los siguientes nombramientos:

«De acuerdo con el consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Córdoba á D. José Bordiu y Góngora, visitador genera del distrito de Valencia.

Dado en San Ildefonso á treinta y uno de julio de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

De acuerdo con el consejo de ministros, vengo en nombrar visitador general del distrito de Valencia á D. Esteban Leon y Medina, gobernador de la provincia de Córdoba.

Dado en San Ildefonso á treinta y uno de julio de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de hacienda, Juan Bravo Murillo.»

Por disposicion del gobierno de S. M. el rey de los belgas, ha sido autorizada en las bolsas de Bélgica la cotizacion de todos los fondos españoles conocidos y negociables, de cualquier clase y denominacion que sean.

Y el gobierno de S. M. la reina de España ha autorizado de la misma manera la cotizacion en la bolsa de Madrid de todos los fondos de aquel pais.

Las noticias que empieza á publicar la prensa sobre el movimiento electoral de las provincias, pareceria indicar está resuelta la disolucion del actual parlamento. Tenemos motivo para creer dice *La Epoca*, que nada absolutamente hay decidido acerca de esto.

La Emancipacion, periódico de Bruselas, dice, que Mr. Victor Hugo recibió una órden bajo el pseudónimo de invitacion del burgomaestre de Bruselas, para que saliese de su territorio.

La razon de la medida tomada contra el célebre escritor, parece ser la publicacion de un folleto anunciado habia mucho tiempo.

Parece que Mr. Victor Hugo saldrá de Bruselas à la mayor brevedad.

El general de Lamoriciere, que estaba en Coablenza, salió el 25 para Maguncia. El periódico que da esta noticia, añade que este viaje no ha sido completamente voluntario.

Leemos en *El Heraldo*:

«Ayer volvimos á sufrir una segunda multa pero esta vez de 400 reales, por una gacetilla de la capital. Van 600.»

Discurso pronunciado por el señor obispo de Strasburgo antes de la bendicion de las locomotoras en la inauguracion del camino de hierro que acaba de efectuarse por el presidente de la República francesa.

«Monseñor y señores: Mientras el hombre, entregado á los cálculos del interés y á los placeres de los sentidos, no vé en estas maravillosas invenciones de la industria, con que justamente se envanece nuestro siglo, otra cosa que unos medios de aumentar sus riquezas y de estender el círculo de sus goces, el cristiano ilustrado por la fé, eleva mas alto sus miras y sus pensamientos, y en estas concepciones del humano ingenio vé los medios de que Dios se sirve para llevar á cabo sus designios sobre los

pueblos y para conducir los hombres á sus inmortales destinos.

Diez y ocho siglos há, señores, que el apóstol de las naciones grabó sobre el frontispicio de la Iglesia esta sublime inscripcion: *Un Dios, una fé, un bautismo*. Y el mismo Cristo, esplicando á sus Apóstoles y á sus discípulos el objeto de sus trabajos y de su mision, les anunciaba que llegaria un dia en que ya no habria sobre la tierra mas de un solo pastor y un rebaño. En los designios de Dios todo tiende á constituir en el seno de la humanidad esta maravillosa unidad. El hombre se agita y Dios le lleva, dijo un filósofo cristiano. Y asi es, señores. Muy comunmente por desgracia, el hombre, criatura frágil y limitada, no señala otro objeto á sus meditaciones y á sus esfuerzos que una prosperidad material y perecedera como él: pero Dios, que le lleva segun quiere, le empuja hácia regiones, hácia ideas que le son desconocidas.

No creamos, señores, que la Providencia permanezca estraña á ese prodigioso desarrollo de la industria moderna, á esos sorprendentes descubrimientos que el mas vasto y atrevido ingenio no hubiera osado prever cincuenta años há. No creamos que un Dios sábio y bueno no sepa hacer servir al triunfo de la verdad ese ardor que por los intereses materiales agita y atormenta hoy al mundo. Si la industria hace desaparecer las distancias, si rompe las barreras que el tiempo y el espacio oponen á sus creaciones, tambien abre un mas vasto y anchuroso camino á las divinas enseñanzas del Evangelio, hace desaparecer las fronteras y destruye los límites que separan á los pueblos para no hacer de ellos mas de una sola y misma familia unida en la caridad y en la práctica de las virtudes cristianas.

Cuando Dios dispersó á su pueblo por todos los paises del mundo conocido, los enemigos de la nacion santa celebraban sus reveses y desgracias; pero no veian que los hijos dispersos de Judá eran misioneros que Dios enviaba para que llevasen hasta los confines del universo el deseo y la esperanza del Redentor.

Esas rutas magníficas con que los romanos surcaban la Europa y que todavia subsisten hoy como imperecederos monumentos de su grandeza y de su poder ¿qué otra cosa eran que caminos abiertos á los predicadores del Cristo y á los misioneros del Evangelio? Y cuando Alejandro conducia sus victoriosas falanges hasta las orillas del Eufrates y del Ganges, creia que no hacia otra cosa que satisfacer su insaciable ambicion, y no veia que lo que hacia era preparar los caminos á la verdad cristiana y hacer mas fáciles sus progresos.

Asi, señores, los hombres, sea cual fuere su poder y su genio, no son mas que instrumentos en las manos de Dios para la realizacion de sus designios sobre la humanidad.

Ea, pues, señores, que la industria estienda y multiplique sus planchas de hierro, que envuelva en ellas el mundo como en una inmensa red, que dome el fuego y el vapor para dar á sus convoyes la rapidez del rayo, ¿qué hará con todo eso? Sin saberlo, concurre al cumplimiento de los divinos designios: ella favorecerá las predicaciones del Evangelio; los ángeles de paz subirán con ella en sus veloces carruajes; la seguirán hasta los climas mas remotos para llevar á sus habitantes la buena nueva de la salvacion y trabajar en la consumacion de aquella grande unidad que el Cristo en vísperas de su muerte pedia á su Padre como premio de sus trabajos y de sus padecimientos.

Bendecid pues, Dios mio, este nuevo camino que hoy se abre á la propagacion de la verdad asi como á la prosperidad del pais, y que la ciencia unida á la fé quiere poner bajo vuestra proteccion.

Bendecid estos hombres que con tanta inteligencia y teson han trabajado por dotar á la Francia de un nuevo manantial de riqueza y que, despues de habernos dado tan brillantes pruebas de lo poderoso de su ingenio, nos están dando en este momento una señal tan patética y tierna de su piedad al implorar sobre sus obras la bendicion de la Iglesia.

Bendecid á todos los que se confien á esas formidables máquinas para salvar las distancias y devorar el espacio. Preservadlos de todos los accidentes que pudieran ser funestos á sus cuerpos y sobre todo á sus almas. No permitáis que los intereses del tiempo les hagan olvidar jamás los intereses de la eternidad.

Bendecid, Dios mio, á este magnánimo príncipe que preside esta fiesta de inauguracion y que despues de haber preservado de los horrores de la anarquia á la Francia se ocupa únicamente en procurarla las dulzuras de la paz y los beneficios de la Religion.»

Dice el *Lloyd*, periódico austriaco, que el Sultán ha enviado á Su Santidad Pio IX una preciosa bajilla.

Correo Estrangero

El Moniteur del 30 anuncia la salida del ministerio de otro de sus miembros. Mr. de Casabianca, ministro de estado, ha hecho dimision, y le ha designado por el príncipe presidente. Este no ha designado aun sucesor á Casabianca.

Los tres ministros dimisionarios, MM. Turgot, Lefebvre Durullé y Casabianca, han sido nombrados senadores.

Sobre las causas de esta modificacion ministerial no dicen ni una palabra los periódicos de Paris.

El 31 han debido empezar en todo el territorio de la república las elecciones para los consejos generales. Los periódicos de los departamentos vienen llenos de proclamas y notas oficiales *comunicadas* por los prefectos á sus subordinados y al público. Contra lo que se habia dicho, la mayor parte de los departamentos tienen su lista oficial recomendada por la administracion.

La Emancipacion de Bruselas dice que el padre de la princesa Wassa, feld-mariscal al servicio del Austria, se opone al matrimonio del presidente con su hija.

Las noticias que recibimos de Bruselas son favorables á la causa liberal. El ministerio Rogier continuará en el poder con todos los individuos que anteriormente lo componian, escepto Mr. Tesch, que se retira por hallarse enfermo, á quien deberá sustituir Mr. Orts, diputado de Bruselas y profesor de economía política de la universidad. Asi constituido el gabinete, seguirá mandando y convocará á las cámaras á una legislatura estraordinaria. En esta se decidirán ciertas cuestiones pendientes, pero no se tratará ninguna política hasta que vuelvan á reunirse en noviembre, segun previene la constitucion, en cuya época se resolverá definitivamente la crisis, bien por un cambio de ministerio, ó bien por la disolucion de la cámara electiva.

Los periódicos ingleses se ocupan casi esclusivamente en el exámen de la composicion del nuevo parlamento, y cada uno de ellos hace distinta apreciacion de las fuerzas respectivas de los partidos. Lo que parece positivo es que la oposicion ha renunciado al proyecto que se le atribuia de provocar desde el primer dia un voto de censura. Continuaba hablándose en Lóndres de la próxima salida de lord Malmesbury, ministro de negocios estranjeros, y del nombramiento para este cargo de lord Stratford Canning, embajador que es en la actualidad de Constantinopla, y que actualmente se encuentra en Lóndres con licencia temporal.

Las noticias recibidas de Constantinopla alcanzan hasta el 15 de julio. A esta fecha no habia terminado todavia la cuestion con la legacion inglesa sobre la satisfaccion que esta habia pedido á la Puerta con motivo del atentado cometido con el *Victory*, asi como por las heridas causadas á un inglés. Secreia que las exigencias del coronel Rossi eran exorbitantes; sin embargo, se esperaba que se mostrara algo mas tratable á fin de facilitar la solucion de estas desagradables cuestiones. En cuanto á la Puerta, parece que estaba decidida á hacer justicia, pero nada mas.

El gobierno turco habia comunicado al encargado de negocios de Francia las instrucciones que debia dar á Afif-Bey, sobre la ejecucion del convenio celebrado con el marqués de Lavalette para la solucion de la cuestion de los Santos Lugares. Parece que estas instrucciones están conformes con lo que se ha convenido, y que, lejos de tratar de eludir ó atenuar ninguna de las cláusulas del tratado sobre ciertos puntos, la Puerta ha ido mas allá de lo que obligaban sus compromisos. Asi, bajo este concepto, seria un negocio concluido, sin la existencia de un firman dado á los griegos, por el cual los derechos de los latinos reconocidos precedentemente, se reduce á la nada. Parecia dudoso á los franceses que habitan en Constantinopla, que la Francia pueda consentir en dejar pasar este firman sin protestar, y con motivo de la noticia de que el marqués de Lavalette volvia á Constantinopla antes de concluirse su licencia, se habia estendido el rumor de que iba con instrucciones muy enérgicas para pedir esplicaciones sobre la espedicion de este firman.

La cuestion relativa al asesinato del P. Basilio en Antioquia, estaba muy próxima á terminarse.

Se habla en Constantinopla de una modificacion ministerial.

Las últimas noticias de Siria son satisfactorias. Se habia restablecido el órden en todos los puntos en que se habia turbado; pero se habian promovido nuevos desórdenes en Candia y Tenedos; sin embargo, se creia que en virtud de las medidas tomadas por el gobernador no llegarian á tener gravedad.

Las resistencia de algunos estados alemanes á la reconstitucion del Zollverein se esplica por la circunstancia de que de muchos años á esta parte, estos estados no han querido aceptar la preponderancia de ninguna de las grandes potencias de Alemania. La Baviera no quiere ni la preponderancia del Austria ni la de la Prusia; asi es que pide la union aduanera de toda la Alemania, y en caso de no verificarse, pretende formar su tercer grupo aduanero; pero sus aliados se resisten á su vez á reconocer la supremacia de la Baviera; lo cual esplica la vacilacion del Wurtemberg á adherirse á la declaracion hecha por la coalicion el 20 de julio. En cuanto á Baden, como este ducado es fronterizo, cree poderse pasar sin el apoyo del Austria, de Prusia y de Baviera.

La Sajonia marcha de acuerdo con este último estado, al paso que está muy descontenta de la Prusia: ella cree de todos modos que la preponderancia bávara será anulada por el apoyo que el tercer grupo aduanero necesitará buscar en el Austria, aunque siempre tiene el camino abierto para volverse al Zollverein. En la Hesse Darmstadt la influencia de la gran duquesa, que es una princesa bávara y la no menor del príncipe Emilio de Hesse, se estiende hasta el ducado de Nassau que desearia permanecer en el Zollverein para dar salida á sus vinos y á sus hierros. La Hesse electoral está todavia muy irritada contra la Prusia; pero es preciso convenir, sin embargo, que la coalicion de Darmstadt no forma un método compacto, por el apartamiento del Wurtemberg y del Gran Ducado de Baden. El punto de apoyo que ella cree encontrar en el Austria no es seguro, visto que no se le han garantizado sus productos, á pesar de las negociaciones seguidas con este objeto.

Un periódico de Berlin, confirmando la noticia de la entrevista que han de tener en Ischl en todo el corriente mes el emperador de Austria y el rey de Prusia, asegura que el objeto de esta entrevista es mas bien la cuestion del matrimonio del jóven monarca que la cuestion política.

En cuanto á la princesa que ha de subir al trono de los Hapsburgos, ahora se habla menos de la princesa Sidonia de Sajonia que de la princesa María Amalia, hermana del gran duque y del príncipe reinante de Baden y de la princesa de Sajonia Coburgo.

— La ciudad de Montreal en América, ha sido en gran parte presa de las llamas. Ademas de muchos grandes edificios incendiados, los barrios de San Lorenzo y Quebec, reducidos en pocas horas á cenizas: de 3 á 4,000 personas pobres han quedado en la indigencia: las madres apenas tenian tiempo para disputar sus hijos á las llamas; muy pocos lograron salvar algunos utensilios. La pérdida total se estima en 2.500,000 pesos; como 800 casas han sido destruidas, y las ruinas humeantes ocupan una estension de una milla cuadrada.

Correo Nacional.

Madrid 4.

Segun nos dicen de la Granja, nada notable ocurre en la córte. Hace ya dias que la princesa ha sido vestida de corto y se nota que cada dia se robustece mas y mas. La reina puede decirse que solo piensa en su querida hija, pues apenas se separa de ella. Hace algunos dias, cuando los comisionados de Castilla fueron á despedirse de S. M., como estos vieran allí á la princesa, pidieron permiso para besar su mano, y la tierna niña permaneció impasible con su mano estendida mientras unas veinte personas sellaron en ella sus lábios. Inútil es añadir cuanto agradaria esta escena á nuestra reina. La jornada no se prolongará mas allá de fines de agosto, por lo vario de la temperatura.

—Leemos en *El Clamor Público* lo siguiente:

«Las esperiencias hechas con el aparato criba de los señores Saavedra y de Riberolles, se han suspendido hasta que se anuncien nuevamente. Antes de ayer tuvimos el gusto de sustituir á la última, convenciéndonos cada vez mas de su útil aplicacion á nuestra atrasada agricultura. Estos actos han sido presenciados por gran número de personas distinguidas, competentes, unas por su riqueza de labradores, y otras animadas solo del deseo de empujar con sus esfuerzos esta pobre nacion que solo necesita para marchar fuerzas que la desestanquen. La causa que ha influido en la suspension de estas esperiencias, segun nos han informado, consisten en que la empresa se halla en tratos de ventas con algunos agricultores importantes, y necesita como es consiguiente, poder disponer libremente del modelo.»

GOBIERNO.

Ministerio de la Guerra.

Señora: V. M. se ha dignado acordar por real decreto de esta fecha que aquella parte de los fondos existentes en el banco de san Fernando que han de trasladarse desde luego al tesoro público, y los que en lo sucesivo ingresen en sus cajas procedentes de la redencion del servicio militar que se calcule no ha de ser aplicada inmediatamente á cubrir, como es su objeto, las bajas personales que resulten en el ejército, pueda emplearse en los del material de guerra con precision ó calidad, sin embargo de reponerla con tiempo si hubiere ocasion de darle su peculiar y primitivo destino.

Esta medida, dictada con la mira de proporcionar ahorros al erario, hace innecesario el uso, por ahora, de la autorizacion que tiene el gobierno de V. M., segun el art. 8.° del real decreto de 18 de diciembre último, para contraer un empréstito destinado á aquellos mismos objetos, y á cuyos intereses y amortizacion se halla afecto al crédito de tres millones de reales abierto en el presupuesto (si bien reintegrando seiscientos mil que á cuenta tiene el tesoro entregados), pues se facilitan los medios de realizar dicho servicio sin los quebrantos que en otro caso sufriria el tesoro, dejando, no obstante, al gobierno en disposicion de recurrir á la autorizacion si mas adelante fuere preciso reponer el fondo de las sustituciones; no siendo obstáculo para esto la circunstancia de haberse contratado por este ministerio con el banco español de San Fernando la anticipacion de cierta suma sobre el referido crédito de tres millones, porque aquel establecimiento, con una franqueza y desprendimiento que le honran, ha prestado su conformidad á que se deje sin efecto dicho convenio.

Con el referido empréstito se proponia el gobierno atender preferentemente á la construccion y mejoras de cuarteles, á la reparacion de fortificaciones y otros servicios que reclaman con urgencia mejoras de consideracion. Y perseverando como persevera el gobierno en esta idea, se propone ademas ahora otra del servicio tambien del material de guerra, cuya realizacion será la base de importantes y radicales reformas.

Se trata, señora, de ensayar en alguno de los distritos en que cumplen próximamente las contratas de utensilios y en el hospital de Madrid, tambien contratado en el dia, pero cuyo asiento espira en breve, la ejecucion de estos servicios por cuenta de la administracion. V. M. comprenderá con su alta sabiduria que si este ensayo alcanzase éxito feliz, planteado despues como sistema general produciria grandes beneficios al estado. Para realizarlos se necesitan repuestos de camas, ropas y demas efectos, cuyo gasto estraordinario debe formar parte de los que han de hacerse con los medios espresados, supuesto que todos ellos pertenecen al material del ejército.

En su virtud, y á fin de que puedan tener debida ejecucion las miras del gobierno, de acuerdo con el consejo de ministros, somete el que suscribe á la real aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

San Ildefonso 1.° de agosto de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Juan de Lara.

Real decreto.

En vista de lo que me ha espuesto el ministro de la guerra, y de acuerdo con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El tesoro público abrirá al ministerio de la guerra sobre el fondo de sustituciones del servicio militar un crédito de ocho millones cien mil reales para atender á la mejora y reparacion de las fortificaciones, cuarteles y demas objetos del material de guerra y á la requisicion de los efectos y enseres necesarios para levantar por administracion y como ensayo el servicio de utensilios de los distritos que se designen y el del hospital militar de Madrid.

Art. 2.° No hará uso el gobierno de la autorizacion que le está concedida por el art. 8.° del real decreto de 16 de diciembre último para contraer un empréstito destinado al material de guerra, ni del crédito de tres millones afecto al pago de sus intereses y amortizacion, mientras no ocurra la necesidad de reponer en el fondo de las sustituciones el importe del crédito abierto para aquellos objetos por el presente decreto, si bien se reintegrarán al tesoro los seiscientos mil reales que á cuenta de tres millones tenia ya entregados.

Dado en San Ildefonso á primero de agosto de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la guerra, Juan de Lara.

Ministerio de Hacienda.

Habiendo hecho presente D. Salvador Roig, fabricante de tafiletes de colores que en algunas aduanas del reino se imponen á los que se importan del estrajero los derechos que señala la partida 1,033 del arancel relativa á las badanas atafiletadas, causando con este proceder un gravísimo perjuicio á la industria que ejerce; y conformándome con lo propuesto por V. S., se ha resuelto se prevenga á los jefes y vistas de las aduanas que en el despacho de los tafiletes á que se refiere la partida 1235, se tenga el mayor cuidado para no confundirlos con las pieles de carnero que llevan el nombre de bandanas atafiletadas.

Lo digo á V. S para los efectos consiguientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 28 de julio de 1852. —Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas y aranceles.

Noticias varias.

Rasgo de Honradez Militar.

El comandante del batallon tiradores de Siguenza que formaba parte de la division del segundo ejército en la guerra de la Independencia, dió un caballo á un subteniente, que con un destacamento destinado á recoger dispersos pasó á Castilla la Vieja. Despues de algunos dias supo, dicho subteniente, que el caballo pertenecia á otro compañero suyo del mismo cuerpo y como enfermase, viendo que iba á morir se decidió á venderle y lo hizo en la cantidad de 400 reales. Las vicisitudes de los tiempos y los azares de la guerra separaron á los dos subtenientes de modo que hasta hace poco tiempo no volvieron á saber el uno del otro, debiéndose su nuevo encuentro es debido á las diligencias practicadas por el vendedor del caballo, quien tan luego como supo que su compañero vivia en Valladolid se apresuró á escribirle, contándole la historia y poniendo á sus órdenes no solo los 400 reales sino tambien la pequeña fortuna que disfruta.

Esta prueba de honradez y delicadeza llevada á cabo despues de 41 años, es digna de publicarse.

El general Gourgaud.

Apenas la tumba ha recibido los restos del mariscal Exelmans, que vuelve á abrirse para recibir otra gloria del imperio no menos querida y no menos honorable.

Gaspar Gourgaud nació en Versalles en 14 de

setiembre de 1783 en el momento mas brillante de la nueva carrera de su tio paterno Enrique Gourgaud, tan conocido en los anales de la buena comedia francesa, bajo el seudónimo de Dugazon.

La escuela Politécnica, la de Chalons y la de Metz acabaron de desenvolver las buenas disposiciones del jóven Gourgaud.

En 1801 entró en el sesto regimiento de artilleria á pié, y fué nombrado en 1803 ayudante del general Fouché. Los fastos del Imperio se sucedian como por un prodigioso efecto de mágia. En el Tabor, en Austerliz, en Jena, en Friedland, en Essling; y sobre todo en Wagram, aquel Arbelas del moderno Alejandro, Gourgaud manifestó tanto valor é inteligencia que le valieron, á pesar de sus pocos años, el honor de ser nombrado oficial de ordenanza del emperador. Acompañó á Napoleon en todas sus campañas, en Moscow salvó la vida al emperador y á la mayor parte del ejército francés que habia invadido la antigua ciudad de los Czares.

Napoleon se habia alojado en el Kremlim. En su desesperacion el general ruso Rostopchin habia mandado amontonar en lás bóvedas de aquel palacio sobre tres mil quintales de pólvora destinados á hacer volar el E. M., casa Militar y la guardia del emperador: iba á darse fuego, estaba ya humeando la mecha, Gourgaud se precipita entonces sin considerar la gravedad del peligro, á una cima en la cual la muerte solo esperaba una chispa para aniquilar el ejército frances y por un esfuerzo supremo contrarrestó la esplosion, y salvó de este modo sus compañeros de armas y el Emperador.

En la campaña de 1814 salvó otra vez la vida al emperador apartando de su pecho la lanza de un cosaco; por este acto de valor Napoleon le regaló la espada que llevaba en la campaña de Italia cuando no era sinó el general Bonaparte. (G. M.)

Parte Comercial.

Bolsa de Madrid del dia 4.

3 por 100 consolidados. . . . . . 45 5|16
3 por 100 diferido. . 22 3|8 d.
Partícipes convertibles. . . . . . . 32 d.
Amortizable de primera en títulos nuevos.. . . . 11 d.
Dicha de segunda clase. . . . . . . 5 1|2 d.
Acciones del Banco de San Fernando. 40 acs. 104 d.

A las 3 y media.—Queda el 3 por 100 á 45 5|16 d.

El 3 por 100 diferido, 22 3|8 d.

Amortizable de primera clase á 11 d.

Idem de segunda á 5 1|2 d. en títulos al portador.

Comité ó sea el 50 por 100 de cupones, á 1 3|4 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha por un peso fuerte, 50 35 p. Paris á 8 dias por un peso fuerte, 5–27 p. Badajoz, 1|4 d. Barcelona, 3|8 b. Cádiz, 1|4 d. Huelva, 3|4.

Valencia 2.

Aceite del reino, de 52 á 54 rs. arroba.—Id. de Andalucía No hay.—Garbanzos superiores, de 00 á 44 rs. id. —Idem de Andalucía, de 24 á 30.—Cebada, á 4 1|2 reales barch —Habas, de á 9 1|2 rs. id —Arróz de primera clase, á 26 reales barchilla.—Idem de segunda á 23 reales idem.—Idem de tercera, á 22 rs —— Trigo de Castilla, de 170 á 180 rs. cahiz.—Id. de la Huerta, de 166 á 170 rs id —Id. Candeal, de 164 á 170 rs. id.—Rubio, No hay —Geja, de 150 á 154 reales id.—Hilanderos, de 65 á 67 1|2.—Hilanderas, de 56 á 62 rs. lib. id.—Entredoble, de 60 á 67 1|2 id.—Tramas finas, de 56 á 60 1|2 rs. id.—Id. recias, de 42 á 58 rs. id —Alducares, de 25 á 31 rs. id.—Pelo 1 torcido, de 72 á 84 rs. id.—Id. 2 y 3 id., de 68 á 76 rs. id.—Tramas 1 id., de 66 á 76 rs. id. id. 2 id., de 58 á 66 rs. id —Alducar, de 28 á 32 rs.

Málaga 4.

Precios corrientes de cereales en 3 de agosto de 1852.—Trigo recio de 1.ª calidad, de 45 á 47 rs. fanega. Id. id. 2.ª id., de 42 á 44 Id. id. 3.ª id., de 38 á 40. Id. cañivano, segun calidad, de 37 á 38. Id. morisco de la vega, de 37 á 38. Cebada del pais, 1.ª id., de 16 á 18. Id. navegada, segun calidad, de 00 á 00 Garbanzos de 1.ª id., de 60 á 82 Id 2.ª, de 60 á 82 Id. 3.ª, de 60 á 82 Habas tarragonas, de 30 á 32. Id. masaganas, de 27 á 28. Id. menudas, de 29 á 30.

Nota de la entrada de aceites verificada en el dia 2 por los fielatos de tierra de esta ciudad.

152 arrobas.

Precio en el mercado á 48 rs.

Granada 4.

Trigo, de 33 á 43 rs.
Cebada, de 16 á 19.
Habas, de 31 á 32.
Maiz, de 36 á 40.
Garbanzos, de 62 á 64.
Aceite á 55

Córdoba 5.

Precios corrientes. Trigo de 28 á 32.—Cebada de 11 á 12—Habas castellanas, de 19 á 21. Id. morunas, de 00 á 00.-Garbanzos de 60 á 80.—Aceite dentro de la ciudad, de 00 á 57.—Id. en los molinos, á 48.—Jabon blando á 15 cuartos libra.—Carne de vaca á 22 cuartos libra en las carnecerías.

Parte oficial de la Vigia.

CADIZ.—Dia 6 de agosto de 1852.

ENTRADOS.

De Nevv-York en 25 dias, fragata americana Adriana, c. VV. Ankers, con duelas, á los señores La Cave y Echecopar. De id. en 36, bergantin polacra siciliano Nueva Rosalia, c. Luixi, con id. á D. Rafael Flores y compañia. De Rio Grande en 63, id. id. español Cronómetro, don Antonio Casals, con cueros á don Antonio Coma. Este buque ha sido despedido por la Sanidad, y ha salido para levante. De Santiago de Cuba y Vigo en 7, bergantin id. Sol de Puntales, don Francisco Gonzalez, con azúcar y caoba á órdenes. De Lóndres en 20, bergantin goleta id. Adela, don Vicente Olagnibel, con mercancias, á don Joaquin de Vicente Portela.

SALIDOS.

Para Poniente, corbeta española de guerra transporte general Laborde, su comandante el teniente de navio don Joaquin Magoules. Para Vige, vapor id. id. de 6 cañones Vnicano, su comandante el teniente de navio don Manuel Paez. Para Santa Cruz de Tenerife, corbeta id. paquete de vapor el duque de Riánsares, don Francisco Eyzaguirre. Para Palma de Mallorca, bergantin polacra id. Santísima Trinidad, don Miguel Fiol y Ripoll, con cacao y otros efectos.

SEVILLA.

Domingo 8 de Agosto.

Hoy: S. Ciriaco y comps. mrs.
Mañ. S. Roman y san Domiciano.

Jubileo circular.

Hoy. I. de S. Alberto.
Mañ. En dicha iglesia.

Orden de la plaza.

Dia 7: servicio para el 8: gefe de dia el comandante don Federico Valera, capitan del tercer regimiento de artillería.—Parada los cuerpos de la guarnicion.— Capitan de hospital y provisiones, Leon.

El general gobernador, Rodriguez Soler.—Es copia.—El coronel sargento mayor.-Julian Pordoy.

No habiendo tenido efecto los remates de las rentas y fincas de Propios que á continuacion se espresan, y que estaban anunciadas para el dia 31 del mes anterior por falta de licitadores, se sacan de nuevo á subasta, y el señor alcalde constitucional de esta ciudad ha dispuesto que tenga efecto dicho acto el dia 14 del presente mes, á las doce de su mañana en las Casas Capitulares.

Sevilla 5 de agosto de 1852.—Pedro J. Vasquez Ponce, secretario.

Sombras y banastas de la Encarnacion y Triana.
Salpicaduras de la Albóndiga.
Plaza de Abastos de Triana.
Barca de Alcalá del Rio.
Fielato de marca y sello de varas y medidas.
Romanas del Perneo.
Palenque y cajones de la Feria.

Administracion de la aduana de Sevilla.

El martes 10 del corriente mes á las dos de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de esta aduana la venta en pública subasta de los géneros decomisados que á continuacion se espresan:

Causa num 12 —Ilícito.

Lote único. Dos piezas patente con 83 varas, 11|2 rs., 124 rs. 17 mrs.

Dos piezas coco blanco con 25 varas á 2 reales, 50 rs. Importa el lote 174 rs. 17 mrs.

Causa num. 18.—Ilícito.

Lote núm. 23. Una pieza coco para colchas, con treinta varas á 3 rs., 90 rs.

Lícito.

Lote núm. 35. Trece varas muselina labrada, á 3 rs., 39.

Sevilla 6 de agosto de 1852.-José Victor de Elizalde.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad, que por ausencia del de la Magdalena, despacha algunos negocios de su juzgado, dada en el ramo de clasificacion de créditos del concurso de acreedores á los bienes de don Romualdo Escacena, vecinó de esta dicha ciudad, se sacan á pública subasta por el término de 30 dias las fincas siguientes:

Una haza de tierra nombrada el Aliman, situada en la vega de Carmona, y sitio nombrado tambien el Aliman, dividida en dos partes, una en un rubial de primera clase en dicho tereno, su cabida de 23 fanegas y 5 celemines, apreciadas cada una en ochocientos setenta y cinco rs., y la otra parte se compone de treinta y una fanegas y cuatro celemines, diez y ocho de ellas de segunda clase, apreciadas á quinientos cincuenta y nueve reales cada una, y las trece fanegas y cuatro celemines restantes de tercera clase á trescientos ochenta rs. cada una, y hacen el total de treinta y seis mil ciento un rs. 17 mrs. vn.

Una casa situada en la calle de Sevilla, de la villa de Utrera núm. 18 de gobierno, bajo de ciertos linderos, apreciada en catorce mil ciento veinte y cinco rs.

Otra casa situada en la calle de Fuentes de dicha villa de Utrera, n. 17 de gobierno, bajo de ciertos linderos, apreciada en mil ochocientos cincuenta y siete rs.

Cuyas fincas se han de rematar en el mejor postor, el dia 6 de setiembre próximo venidero, á las doce de su mañana, en las casas de dicho señor juez calle de don Remondo. Y para que llegue á noticia del público se fija el presente en Sevilla y agosto 5 de 1852.—Juan de Estevarena.

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad, que por ausencia del de la Magdalena despacha algunos negocios de su juzgado, dada en el ramo de clasificacion de créditos del concurso de acreedores á los bienes de don Romualdo Escacena, se sacan á pública subasta, por el término de nueve dias, todos los efectos de sedería, torno de seda, con sus pertrechos correspondientes, entre ellos doce docenas de asarjas, varios muebles de casa, y porcion de cuadros pintados al óleo, en cobre y en tabla, que dicho concursado tenia al sitio de las Siete Revueltas, los cuales se hallan apreciados, y estarán de manifiesto en la casa núm. 39 calle del Aire, para que los licitadores se instruyan, y se han de rematar en el mejor postor, el dia 16 del corriente, y siguientes, hasta que termine, de once a dos de la tarde. Y para que llegue á noticia del público se fija el presente en Sevilla y agosto 5 de 1852.—Juan de Estevarena.

En virtud de providencia del señor don José Martinez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta capital, se sacan nuevamente á pública subasta para su remate en el mejor postor las fincas siguientes:

Una haza de tierra de 4 1|2 fanegas nombrada Candonga, término de Camas, apreciada en 6660 reales.

Otra id. de 2 1|2 fanegas, nombrada los Llanos en dicho término, apreciada en 3250.

Otra id. de una fanega, nombrada el Barrillo en el mismo término apreciada en 1,500.

Y otra de 4 1|2 fanegas de tierra nombrada del Pozo en dicho término apreciada en 6,885.

La diligencia ha de tener efecto el dia 12 del próximo mes de agosto á las doce de su mañana en las casas de su señoria. Y para notoriedad del público se inserta en este periódico.

Sevilla y julio 28 de 1852.—Nicolas de Moliní y Govart.

GACETILLA.

Parece que han llegado unas *moras* á esta ciudad, y que paran no sabemos si en la posada ds la Encarnacion, ó en otra parte. Falta ahora saber si traerán aprendido nuestro idioma para esplicarse, ó tendremos que mandar á Madrid por un intérprete, como se hizo tiempo atrás para traducir aquella lápida que se encontró no recordamos donde. Todo pudiera suceder, porque no se halla así como quiera quien entienda el lenguage *moruno*. Por lo demas, nos complacemos en anunciar mas bien la llegada de *moras*, que de *moros*, con los cuales á fuer de cristianos viejos nada queremos.

«Andan moros en la costa» se decia sin duda en otro tiempo para anunciar alguna próxima invasion agarena. Hoy gracias á Dios ya no tenemos cuidado de que anden por la costa, ni de que se reunan tampoco para incomodar á Melilla. Lo que sentiriamos es que resucitase alguno de las ruinas de Toledo y viniese á propagar la casta con ayuda de las *moras* que han llegado á Sevilla. Esto ya seria peor que andarse por las costas, porque la raza de Toledo seria sin duda la peor que podia reproducirse entre nosotros. Líbrenos Dios de ella.

Parece que de un dia á otro llegarán á Cádiz SS. AA. RR. y que en el vapor de ayer salieron para aquel punto el Sr. Chacon, regente interino de esta audiencia, el señor fiscal de S. M. y otras personas notables.

Leemos en el Correo Sevillano:

Mas sobre la agencia doméstica.—Tenemos entendido que para el dia 15 ó el 20 del mes actual quedará definitivamente establecida esta *Agencia* en la calle de Manteros núm. 26.

Nos alegraremos que asi sea y pronto, porque creemos que el público ha de reportar muchos beneficios de este establecimiento.

Dice la Paz.

«Pues señor, ya escampa. La «asociacion piadosa» de que dimos cuenta á nuestros lectores, cuyo objeto era el repartimiento de la propiedad, ha tomado tal incremento, que no hay vicho viviente que se atreva ya á respirar con los dichos nenes. Segun una carta recibida ayer de Constantina, su fecha 4 del corriente, parece que la partida se compone de 11 de á caballo perfectamente equipados, los que tienen consternados á los moradores de aquel pueblo. A dos sugetos de San Nicolas del Puerto, pueblo situado á dos leguas de Constantina, se los llevaron presos por no haberles entregado cierta cantidad de dinero que les exigian. Estos infelices, se nos asegura haber sido sacrificados bárbaramente por aquellos caribes, quienes á fin de difundir el terror entre tan honrados vecinos, les pusieron á cada uno de ellos el siguiente lema: «por soplon y vil se ve este hombre asi.» Con motivo de estas atrocidades han salido en persecucion de ellos veinte soldados y cuatro escopeteros, vecinos de Constantina. Decíase en el pueblo que habian tenido un encuentro con ellos en Alanis, y que se habian batido, sin que se haya tenido noticias del resultado de tales escaramuzas.

Tambien se aseguraba en el mencionado pueblo de Constantina, que en el camino de Sevilla habian sido aprehendidos dos de los que se habian llevado á un hijo de un tal don Críspulo. Está visto que si á estos foragidos no se les cortan las alas, no solo van á llevarse tambien al don Críspulo, sino á los vecinos de arraigo que se les antoje. De esta vez Mr. Proudhom llega á ver realizadas sus teorias.»

El mismo periodico inserta la siguiente carta:

«Una persona notable de esta ciudad por su posicion, nos remite el siguiente comunicado, que confirma cuanto decimos en la gacetilla. Ahora verá el periódico ministerial á que se reducen muchas de sus peroratas. Los pueblos están consternados: nada mas decimos por hoy.

Constantina 4 de agosto.

Muy señores mios; aunque considero á vds. algo impuestos por el diario ministerial, como se llama en esta sierra al *Conciliador*, porque habrá leido todos los partes que sucesivamente se han dado por los alcaldes, con todo, dirijo á vds. esta que escribo bajo la impresion horrorosa que ha causado la noticia de lo ocurrido en la inmediata villa de S. Nicolás del Puerto el dia de antes de ayer. Por la mañana se presentó una partida de foragidos compuesta de once, todos montados y sacando al teniente de alcalde y síndico del ayuntamiento, los amarraron á las colas de los caballos, llevándoselos por aquellos vericuetos hasta el término de Alanis, donde los dejaron cosidos á puñaladas, con un cartel que decia: «Por soplon y por vil se ven estos hombres asi.» De seguida marcharon al término de Hornachuelos y no pudiendo hacer otro tanto con un honrado labrador llamado García ó Diaz, asesinaron seis yeguas y dos bueyes, y puestos sobre la paja pegaron fuego á todo el cortijo. Se ignora quien los capitanea, pero se sabe que dos de estos ladrones tienen sus novias en S. Nicolas del Puerto.

Parece que el pobre alcalde asesinado, sugeto muy apreciado en esta sierra, jamás quiso tolerar ni por miedo ni por otra cosa que estos foragides se abrigasen en su pueblo y les tenia declarada guerra abierta, habiéndose comprometido á perseguirlos y entregar esta y otras dos partidas que vagan continuamente por la Sierra, si la autoridad de la provincia le hubiera autorizado á levantar una partida rural de diez hombres. Por fin perdió este pobre con alevosa cobardia la vida que hubiera dado con gloria en campal batalla; digna es su familia de la proteccion del gobierno.

Los vecinos de esta y el sin número de forasteros que quizas sea el último año que nos favorezcan se hallan asustados y no se atreven ni á prolongar sus paseos, pues se acaba de saber que al hijo de D. Críspulo de Floréz le cojieron en rehenes y le han soltado por 4,000 rs. siendo el tercer caso de esta naturaleza, acontecido en este verano.

Ahora será regular que se nos conceda un destacamento de guardias civiles por el que se ha clamado tantas veces.

La Paz de ayer, dice tambien lo siguiente:

«Segun una carta de Osuna que acabamos de ver, se ha cometido un robo de importancia en un cortijo inmediato de aquella poblacion. Es el caso, que habiéndose presentado en sus inmediaciones unos ladrones bajo el disfraz de cazadores, un hijo del dueño de aquel cortijo, movido de la natural curiosidad, trató de ver lo que habian cazado. Al acercarse, apoderáronse del niño, que en vano invocaba el auxilio de sus padres. Luego que éste lo echó de menos, practicó cuantas diligencias puede inspirar el amor paternal en busca de su hijo. Al saber su paradero, acompañado de algunos de sus dependientes provistos de escopetas, se dirigió al lugar en que se hallaban aquellos foragidos, resuelto á rescatar al pobre niño. Los ladrones, que atendido el número de personas que los perseguian temieron al pronto; á fin de evitar las descargas que iban á dirigirles, les pusieron por delante al niño. Dirígese entonces el padre á ellos, quienes se resisten á la entrega de su hijo, interin no se les aprontase 8,000 duros. Entran en proposiciones y dejan reducida la suma á la cuarta parte, ó sean 40,000 rs., cuya cantidad percibieron por su entrega. Dícese tambien en dicha carta, que al dirigirse el padre á los ladrones, le dispararon un pistoletazo, quemándole con él un ojo.

Con motivo de las tropelías que cometen estos malhechores, se hallan acobardados los pueblos de aquellos contornos, habiendo disminuido el número de personas que suelen ir á los baños de Carratraca.»

Observaciones

meteorológicas, atmosféricas y astronómicas de ayer.

ÉPOCAS.	TERMOMETRO.		BAROMET.		ATM.
	Reaumur.	Centig.	Pul.	Lin.	
7 de la m	14 s. o.	17 1|2 s. o.	28	1	Desp.
12 del dia.	26 s. o.	32 1|2 s. o.	28	1	id.
5 de la t.	25 s. o.	31 1|2 s. o.	28	1	id.

Sale el sol á las 5 y 5 ms. Se pone á las 6 y 54 m. El 22 de la luna. Sale á las 11 y 36 ms. de la n. Se pone á las 1 y 50 ms. de la m.

COMERCIO.

Alhondiga.

TRIGO.

Panegas.		Precios.	Fanegas.		Precios
2	á	19	56	á	37
4	á	30	59	á	38
8	á	31	84	á	39
22	á	32	178	á	40
10	á	33	102	á	41
25	á	34	64	á	42
74	á	35	12	á	43
94	á	36	00	á	00

Sobrantes del dia anterior	917
Entrada de ayer	592
TOTAL	1509
Venta de hoy	794
Existencia para mañana	715

Cebada.—4 á 17—12 á 17 1¡2 —0 á 0.—00 á 19.

Precios de los granos fuera del mercado de la Alhóndiga.

Dia. 7 *Para embarque de la arrieria*

Trigo en los puntos.	desde 33	á 40 1¡2
Trigo de Estremad.	desde 36	á 39
Cebada..	desde 15	á 16
Garbanzos.	desde 47	á 52
Maiz.	desde 00	á 00
Habas cochineras.	desde 26	á 00
Habas mazaganas.	desde 23	á 00

Almacenado.

Trigo.	desde 32	á 40
Tremés.	desde 28	á 34
Cebada..	desde 15	á 16
Garbanzos.	desde 00	á 00
Habas cochineras.	desde 00	á 90
Maiz.	desde 00	á 37
Alpiste.	desde 00	á 00

ENTRADA de cereales y arrobas de aceite en esta plaza el dia 6 del corriente mes.

PUNTOS.	ACEITE. Depós.	ACEITE. Consu.	ACEITE. Rio	TRIGO. Depós.	TRIGO. Consu	TRIGO. Rio	CEBADA. Depós.	CEBADA. Consu.	CEBADA. Rio
Administracion.	00	00	00	00	96	00	00	105	00
Patrocinio	00	5	00	1162	132	236	502	207	59
Tardon	00	4	00	51	20	00	00	318	00
Eritaña	00	1	00	309	2	00	370	110	56
Calzada.	944	00	00	519	10	102	139	16	14
Trinidad	00	00	00	215	00	00	32	00	00
Macarena	40	00	00	487	1055	00	84	265	00

Precios de los aceites en esta plaza en 7 de Agosto de 1852

GALZADA.—ARRIERIA.

Para almacenar sin pagar el derecho de 00 á 47

Para el consumo ó el rio sin id. de 00 á 47 1¡2

Para id. derecho pagado. de 55 á 55 1¡4

Aceites endebles, de 45 á 46

CIUDAD:—ALMACENES.

Para estraer, de 47 á 48

Para el consumo, de 55 1¡2 á 56

Aceitones, de 37 á 38

La libra al pormenor á 20 cuartos.

JABON.—De 41 á 42 rs. arroba —La libra á 16 cuartos.

FABRICA DE LA UNION.

Calzada de la Cruz del Campo núm. 12 y 13.

Blanco.	32 rs. arb.
Libra.	12 cuartos.
Oscuro.	27 rs. arrobs.
Libra.	10 cuartos.

Nota de los precios de las aceitunas en esta ciudad.

	Precios.
Fanegas de la Reina.	de 200 a 240 rs.
Id. de embarque.	de 95 á 100
Cuñetes de la reina.	á 10
Id. de morada.	á 9

Matadero.

Cuarenta y 5 reses 6 ternera al dueño de 00 a 14 1¡2 ctos.

Para el público á 26 idem.

20 Macho al dueño á 13

Se pesa al público á 22.

Total de libras 7630

Sevilla y agosto 7 de 1852.—El alcaide, Tristan.

Cambios.

Lóndres.	50 15
Paris.	5, 27
Madrid.	1¡4 á 1¡2 bf.
Cádiz.	par
Málaga.	1¡4 dñ.
Gibraltar.	1¡2 id.
Barcelona.	1¡4 á 3¡8 b.
Valencia.	1¡4 á 1¡2 id.
Alicante.	00
Badajoz.	1¡2 á 3¡4 dañ.

TRASPORTES.

RAPIDO.

Hoy. de Sevilla á Sanlúcar y Cádiz 7 de la mañana.

Mañ de Cadiz á Sanlúcar y Sevilla 9 de la mañ.

SAN TELMO.

Hoy no viaja.

Mañ tampoco.

TEODOSIO.

Hoy no viaja.

Mañ. de Sevilla á Sanlúcar y Cádiz 7 de la mañana.

ADRIANO.

Hoy. de Cadiz á Sanlúcar y Sevilla 1 del dia.

Mañ no viaja.

Buques entrados ayer.

Mistico la Bella, p. Domingo Dominguez, con madera de Cartaya.

Cuatro botes con fruta y pescado de Ayamonte y Sanlucar.

Despachados.

Laud Saeta, p. Francisco Romero, con trigo para Cadiz.

Charanguero san José, p. Isidro Soto, con loza para id.

Bergantin goleta Hortelano, p. José Iglesias, con aceite para Carril.

Laud Rosita, p. Alonso Morgay, con lana para Barcelona.

Dos misticos con aceite y galleta para Cádiz.

DILIGENCIAS.

Postas Generales.

Salen para Madrid en el presente mes los dias pares a las 7 de la tarde de su despacho plaza del Duque fonda de la Union. Descansan los viajeros en Ecija, Andújar y Valdepeñas las horas de mayor calor y de Aranjuez á Madrid van por el camino de hierro.

Diligencias del Mediodia de España.

Salen de Sevilla en el presente mes de agosto los dias pares á las 7 de la tarde, y entran los mismos dias á las 7 de la mañana. Hacen sus viages descansando las horas de calor en Ecija, Andujar y Valdepeñas y desde Aranjuez por el camino de hierro.—Su despacho calle de las Sierpes, fonda de Europa.

Empresa de diligencias y carruajes de D. Benito Ferrer

Paa Badajoz salen los martes jueves y sabados á las 6 de la mañana.

Para Huelva los lunes, y jueves á las 4 de tarde.

Para Utrera salen a las cinco de la tarde todos los dias.

Para Cantillana, todos los dias escepto los domingos á las 3 de la tarde.

Para Moron salen los miercoles, viernes y domingos á las 5 de la tarde.

Se despachan en su oficina plaza del Duque n. 11, donde tambien se alquilan carretelas para paseo y carruages para cualquier dunto.

Galeras Mensagerias aceleradas de los Sres. Ferrer, para Madrid y su carrera.

Salen de esta ciudad un dia si y otro no: y solo hacen sus viajes en nueve dias y medio Se despachan en calle de Bayona n. 6.

Galera de Juan Ortiz y Diego Bautista.

Sale todo los jueves para Antequera, Málaga y Granada, llegando al último punto los martes: admite asientos y arrobas á precios equitativos. Se despacha en la posada del Sol.

Casa de trasportes de J. R. Monsa ve.

Servicios para agosto.—Para Madrid mensagerias aceleradas de los señores Ferrer, todos los dias pares a las 2 de la tarde.

Para Jerez Cadiz galeras mensagerias, de los señores don Federico Ferrer y Berdugo, hermanos, salen los lunes, miércoles y sábados, á las 6 de la mañana.

Para Córdoba, La Cordobesa empresa de carruages de don Manuel de Lacambra, salen los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30 á las 6 de la tarde.

Ademas se admiten cargamentos para los demas puntos de España y se contratan grandes conduciones á cualquier punto de la peninsula en su despacho Cocheras de Pineda num. 2.

Galeras de D. Manuel Huete.

Salen para Antequera y Granada todos los jueves, llegando al último punto los martes; admiten asientos y arrobas.

Se despacha calle Mesones posada del Lobo.

Empresa de diligencias de don José Carreño.

Para Carratraca, Campillo, Osuna y su carrera, salen los dias 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25, 28 y 31.

Para Carmona y su carrera los martes, jueves y sábados a las 5 de la tarde.

Para Utrera y su carrera todos los dias á las 5 de la tarde.

Se despachan en la plaza de S. Pedro número 26.

AVISOS.

ARRENDAMIENTO.

El de media casa baja con buenas habitaciones en el centro de la poblacion, con muebles ó sin ellos: darán razon en el despacho de este periódico.

Retratos al Daguerreotipo.

Coloridos desde 20 hasta 60 rs.

CALLE DE LAS SIERPES NUM. 95.

Se hacen todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Se garantizan la perfecta semejanza, los que no recibirán sin esta condicion.

EL MUY ACREDITADO

camisero francés Mr. Richemond Guilhem,

que vive calle de Limones núm. 5, entrando por la de las Sierpes.

Ofrece al público un gran surtido de ropa blanca de holanda y batista para ambos sexos, como camisas, camisolines, tirillas, calzoncillos, enaguas blancas, chaponas de figura de gaban: fajas y corsés á los precios siguientes: camisas desde 45 rs hasta 150 y bordadas de 80 á 320: camisolines de 28 á 60 y bordados de 40 á 100: calzóncillos de 28 á 15: tirillas 5 y con entretelas 6.

Todas estas prendas son del córte mas moderno que se conoce hasta el dia, es invencion del año de 1850: las camisas de caballeros tienen la hechura de casaca militar por lo que ciñen perfectamente al pecho y las de Sras quedan como un vestido: todas ellas son de mucho lucimiento. Tambien se hacen camisas á las personas que gusten trayendo la tela: las hechuras á 20, 25, 35 y 40.

Nuevo surtido de bordados y córbatas de seda para la estacion de 10 á 19 rs. Bordados para Señoras como camisolines desde 7 rs. á 50; mangas de 21 á 40; cuellos de 3 á 40; pecheras para caballeros de 15 á 140. Tambien pañuelos de seda de 10 á 20. Id. de hilo y algodon con guardilla á 2 y medio. Todo de las mejores fábricas de Paris.



NOVEDAD

Tarjetas de relieve con adornos á 25 rs. el ciento. Sin los adornos con solamente letras de relieve á 16 rs.

Las de litografia con letra italiana ó de la clase que se quiera a 25 rs.

Ademas se hacen de diferentes clases hasta 160 rs el ciento poniendo al escudo de armas sus correspondientes colores.

Las de casamiento y toda clase de ofrecimiento se hacen á precios convencionales muy equitativos como se tiene acreditado.

Tambien hay un gran surtido de etiquetas para botes de botica y para toda clase de botellas á precios muy equitativos en oro y colores.

Se hacen toda clase de estampas, vistas, facturas, letras de cambio, circulares, planos geograficos y cuanto se presente por dificil que sea.

En venta —Los retratos de don Manuel Casas y doña Dolores Montero al precio de 8 rs. cada uno y 16 iluminado.

Litografia de don Carlos Santigosa calle de las Sierpes núm. 81.

Nota.—En la misma litografia se ha establecido un taller de iluminacion á precios muy equitativos.

ANUNCIO SIN PONDERACION.

Casa de baños en la plaza de san Vicente.—Este establecimiento el mas antiguo de esta capital, y cuya formacion atendida la escelencia y especiales cualidades de sus aguas, fue aconsejada en beneficio del público por los mejores facultativos de aquella época, está abierto desde hoy á sus constantes parroquianos y á todas las personas que gusten honrarlo con su asistencia. Muy notorio es en Sevilla, que alli está el famoso é inagotable manantial, que perteneció á los PP. Jesuitas y dió nombre á la calle de los Baños, próxima á él, asi como que sus aguas minerales, puras y cristalinas, se beben en muchas casas del barrio, y las estan usando en otras para ciertos remedios. El público puede cerciorarse de que este no es un anuncio pomposo, averiguando la verdad de estos hechos é inspeccionando por si mismo el manantial. Se garantiza tambien el mas escrupuloso aseo de todas las ropas y utensilios del establecimiento, á satisfaccion de los señores concurrentes, asi como el mayor esmero en la asistencia. En lo interior del edificio hay un espacioso jardin de recreo que se comunica con el local de los baños. 2 en s.

INTERESANTE.

Libro curioso, riquezas y maravillas,= cuatro tomos encuadernados en un volumen en pasta. Sus muchas curiosidades son las siguientes El primero contiene arte de fabricar barnices y charoles, sesta edicion aumentada con los secretos para dorar y platear el acero, metal, madera, composicion de hules, encerados y telas trasparentes. El 2.º arte de pintar dividido en tres partes: la primera, pintura al óleo, al barniz, al fresco en miniatura y fabricacion de colores: la segunda, pintura al óleo, al trasparente, sobre madera, cobre y telas, á la oriental, dorar y platear el cristal, reboque de casas y pintura de las habitaciones: tercera, arte de pintar al labado, á la aguada y paisage. El tercero contiene arte de tocador y quita-manchas, modo practico de grabar en cobre, hierro, acero, al agua fuerte, sobre cristal, sobre espejos, y modo de azogarlos; secreto para teñir la madera de todos colores. El cuarto contiene el arte de disecar toda clase de aves, cuadrúpedos é insectos. Modo de conservar los vegetales y minerales; preparacion de los barnices y licores al efecto; publicado todo segun los adelantos del dia; su precio 14 rs. en la libreria é imprenta de D. Antonio Alvarez, calle de Génova, número 40, donde se da gratis el catálogo de las muchas obras que tiene á la venta á precios baratos.

MEJORA IMPORTANTE.

En la calle del Arrayan núm. 15 y en el jardin perteneciente á la casa grande de la Feria, que fue del señor conde del Montijo, se han establecido baños públicos al moderado precio de un real de vellon.

El agua pertenece á la que conducen los caños de Carmona; los cuartos, muebles de lujo, los baños de azulejo y todo lo perteneciente al aseo y comodidad. Tambien existe en el mismo una grande alberca de la propia agua, iluminada de noche y cubierta de cortinas al infimo precio de medio real. 3

SE ARRIENDAN TRES CASAS

nuevas y dos almacenes unidos y contiguos á las casas, propios para toda clase de fábrica y telares, labrados en los grandes edificios de los Salitres. Dará razon su dueño don José Antonio Pevidal, calle de los Alcázares número 23. 2

INTERESANTE.

Se ha recibido nueva remesa del betun medio charol composicion de Mr. Branont quimico en Paris premiado en la esposicion pública de 1849: sus principales ingredientes son grasa de oso goma copal y acite de pescado, no mancha el pantalon suavisa la piel y no la apaga el agua

Está comisionado para su despacho Alberto Fernandez calle de las Sierpes núm. 116 zapateria, precio de cada bote hoja de lata por doce onzas de peso 5 rs.

ARANCELES DE ADUANAS,

se hallan de venta encuadernados en rústica y á la olandesa en la libreria calle de Olavide. 2

RETRATOS EN LITOGRAFIA.

Estando en el dia muy en uso en el estrangero los retratos en litografia por el módico precio que se abtienen infinidad de ejemplares, se avisa al público que habiéndose obtenido en la litografia de don Carlos Santigosa calle de las Sierpes núm. 81 un dibujante que copia cualquier retrato, siendo su parecido el mas exacto, como lo prueban ya los que se han hecho y estan espuestos al público en dicho establecimiento, avisa á las personas que gusten retratarse se haran á los siguientes módicos precios:

Por un retrato de cuerpo entero entregando 50 ejemplares siendo su tamaño el que está fijado en dicho establecimiento, 300 rs

Por uno de medio cuerpo del mismo tamaño entregando 50 ejemplares, 250 rs

Tambien se hará á precios convencionales queriéndolos iluminados.

ANUNCIO INTERESANTE.

Nuevo invento de opiata de alabastro Esta inmejorable composicion que con tanta aceptacion acaba de ser recibida en Paris y Lóndres, donde diariamente se despachan mas de cien cajitas, hermosea la dentadura de un modo tan sorprendente y maravilloso que hasta la mas sucia y cubierta de sarro la deja en muy pocos dias de un blanco tan puro y despejado, cual no es dable adquirir haciéndola limpiar por el mas afamado dentista. Con el uso de este especifico jamas será picada la dentadura, ni el aliento exhalará olor desagradable.

Unico depósito en Sevilla calle de las Sierpes núm. 39 almacen de abanicos y paraguas A 5 rs. cajita. 3

AGUA CELESTE DE VALLET

para la vista.—Cura radicalmente las enfermedades de los ojos, como cataratas, nubes, inflamaciones etc: fortifica la vista débil, quita la gota serena y los dolores mas agudos: las personas ciegas que solo perciben los efectos de la sombra ó de la luz, pueden estar seguras de recobrar completamente la vista en ocho a quince dias. Lo vende á 40 rs. frasco acompañado del prospecto para su uso una persona de Paris en la fonda de Europa calle Gallegos núm. 19. Depósito en Madrid oficina de farmacia del doctor Simonet, y del doctor Calderon, Font y Ferua Barcelona. S D. Pablo Prolongo en Malaga. Paris, rue Monmartre núm. 105 farmacia Sanier. 12

UN JÓVEN DE ESTA CIUDAD

desea colocarse de ayuda de cámara, ó de mayordomo: tiene quien le abone. Darán razon calle de Bustos Tavera núm. 27.

GRAN DEPÓSITO DE RELOJES.

—En la relojeria de Alberto Galloy plaza del Salvador, acaba de llegar un buen surtido de este articulo tanto para bolsillo como de sobremesa y péndolas, vendiéndose todos con un año de garantia.

Tambien se encontrarán en el mismo establecimiento relojes de torre, que se venden por cuenta de un fabricante francés. 2

LACRES PREMIADOS EN LA

esposician de Madrid en 1850. La escelente calidad reconocida en la corte y en varias capitales del reino los acredita. En vista de la aceptacion que han tenido en esta plaza habiéndose consumido en breve tiempo la primera partida, se acaba de recibir otra nueva en la calle Confiterias núm. 2 única despacho. 4

NUEVO ALMACEN CALLE

Pajaritos núm. 5. Se han recibido nuevamente, canesus, camisolines y tiras bordadas: hojas y papeles para flores, adornos y flores de mano, papel dorado y plateado labrado y liso Relojerie para faldriguera, dichos de Cudro y Frascotté, objetos de china en figuras y tinteros de presion y otros varios articulos de quincalla y visuteria á precios arreglados y al por mayor.

En este establecimiento se toman comisiones de géneros de las fabricas de Madrid y Paris. 4

SE VENDE UNA CARRETELA

de última moda con un tiro de dos buenos caballos, y su correspondiente guarnicion lista en un todo andando, por la infima suma de 14,000 rs: dará razon don Alejandro Rubio y Blanco, calle de las Palmas núm. 29, almacen de comestibles, Pudiéndose ver desde las 8 de la mañana, hasta las 12 de ella y por la tarde de 4 á 7. 8

EN LA CALLE DE LAS SIERPES

junto á la loteria se arrienda y traspasa una casa principal núm. 64 propia para cualquiera clase de establecimiento y dentro dan razon. 2

EN LA CALLE DE REINOSO

junto á los Venerables, se arrienda una casa principal núm. 9, con muy espaciosas habitaciones, acabada de renovar, pintada, acristalada, con cancela de hierro, jardin y agua de beber. En la calle de las Sierpes núm. 64, está la llave. 2

CARBON DE ENCINA.

Se vende de superrior calidad á 32 cuartos la arroba y tomando 15 quintales arriba será el precio mas arreglado. Su despacho está en la charanga próximo al puente nuevo. 2

SE ALQUILAN EN MUY MÓDICO

precio tres casas, dos calle del Arrayan núm. 7 y 9, y otra de grandes comodidades con agua de pie cuadra y cochera calle Santiago el Viejo núm. 28. Mas pormenores y sus precios se dirá calle de Daoiz núm. 2 de 8 a 10 de la mañana, y de 5 á 7 de la tarde.

PARA GUIJON.

Saldrá pronto la goleta Segunda, cap. J. R. Canal: admite carga y pasageros. Dará razon don J. F. de Carvalho, agencia Resolana de la Aduana 2

AGENCIA DE CRIADOS,

criadas y amas de leche, calle del Aire núm. 1.º esquina á la de Abades, almacen de comestibles. 3

EN LA ANTIGUA FÁBRICA

de lienzos, nombrada de la Alianza, hoy factoria de galletas, se venden afrechos á precios equitativos.

ALMONEDA.—SE HACE POR

ausentarse su dueño en la calle de las Palmas núm. 14 de los muebles y útiles de casa, cuadros al óleo, macetas, laureolas etc. etc., desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. 2

SEMILLA DE ALFALFA

Se vende por libras y arrobas, en la calle de los Segovias núm. 3 junto al Horno de las Brujas.

SALVADOR CUETO, OFICIAL

de guarnicionero que por espacio de 14 á 15 años ha desempeñado el cargo de maestro en el establecimiento que fue de don Antonio Peralta, hoy de don José Diaz, ofrece al público su casa en el Baratillo num. 15 en donde hallarán toda clase de rejas lisas y balcones por el infimo precio de 10 cuartos cada libra, y la clavazon de todas clases, herrage y guarnicioneria con la baja de un 8, un 2º y un 30 por 100 respecto á los precios que ha tenido establecidos la casa del señor Diaz, á que pertenecia, segun el arreglo que ha podido hacer en todos los efectos de que se componen los establecimientos de la clase de el que ofrece, é igualmente en todas las piezas que sean de labor fina. 15

EL LA CALLE DE GÉNOVA

núm. 27, se ha establecido una fábrica y despacho de vinos catalan del priorato y generoso de todas clases, de 2 á 4 rs. botella y vinagre superior a 10 y 12 cuartos botella; y por mayor con toda equidad. 3

TEATRO DEL CIRCO.

Hoy domingo á las 8 y media, habrá una nueva y variada, funcion en la que se ejecutarán La hija del Bandido, El Arlequin en Esqueleto, chistosa pantomima y las Tres Silfides desempeñadas por tres señoritas sobre tres caballos; los demas pormenores se anunciarán por carteles.

Editor responsable.—Manuel Casao.

Imprenta del Diario de Sevilla calle de la Muela núm. 33 y de Daoiz núm. 12 á cargo del mismo.

úmero 8906. Martes 10 de Agosto de 1852. Fundado en 1829.

DIARIO DE SEVILLA

DE COMERCIO, ARTES Y LITERATURA.

Parte Editorial.

Quisiéramos trasladar á nuestras columnas algo de lo que se escribe y publica todavia en España, y entre ello un artículo que trae la *Epoca* del último correo, siquiera fuese para que nuestros lectores no juzguen de las ideas del gobierno por las que suele sostener en esta ciudad cierto periódico, que ha intentado pasar hasta aqui por ministerial, si bien vemos ya, por la prensa de Madrid que ha sido creado para defender otras personas que las del ministerio. Ciertamente, en mas de una ocasion hemos hecho ya notar la diferencia que resaltaba entre las doctrinas ilustradas del *Orden*, y las tendencias del *Conciliador*. La misma observacion se desprende al leer cualquiera otro periódico de los muy contados que en las provincias se inclinan al ministerio. En Barcelona, por ejemplo, existe uno que realmente pasa por decidido ministerial; en Barcelona, donde apesar de regir un estado escepcional, la prensa goza de toda la libertad que permite el real decreto vijente, gracias á la reconocida ilustracion de sus autoridades superiores. Pues bien, en aquella culta ciudad está trabada una gran lucha entre un periódico liberal y otro absolutista; lucha animadísima en que cada cual defiende sus principios con ardor y valentía. Pero ¿quién ha visto mediar en esta contienda al periódico del ministerio, agriando los ánimos de los contendientes, envenenando las cuestiones, y constituyéndose juez de sus controversias hasta rayar su intolerancia y su rencor en un estremo que se ruborizarian de imitarlo los mismos periódicos absolutistas? Pues esto que no se vé, ni se ha visto en Barcelona, ni en ninguna otra parte; esto que no hubiera consentido la dignísima autoridad superior que se halla al frente de aquella provincia; esto que el mismo gobierno de S. M. no lo ha autorizado jamás en el *Orden*, lo hemos estado viendo con el *Conciliador* en Sevilla, y de ello nos ha dado recientemente una prueba bien lamentable, que no le envidiará por cierto ningun órgano de la prensa, sean del color político que se quiera sus opiniones. Soltamos la pluma por no tratar mas de este asunto.

El público ha debido estrañar con mucha razon sin duda, como ya nos lo han manifestado asi varias personas, que *El Diario* no haya consagrado algunas líneas siquiera á la suspension de nuestro apreciable cólega *El Porvenir*; pero los que tal estrañeza han manifestado, parécenos hubieran debido comprender mejor todo el significado de nuestro silencio. El silencio, y un silencio tan absoluto como el nuestro en este caso, atendidas todas las circunstancias que nos rodean, creiamos habia de aparecer mas elocuente que las palabras, por mucho que fuera el valor dado á las pocas que nos seria permitido consignar con el comedimiento y circunspeccion que exige la tolerancia de estos tiempos. Hay cuestiones que vale mas esquivarlas que tocarlas, si no se ha de decir en ellas todo lo que se siente; y lo que nosotros hemos sentido en la que ha sido causa de que el gobierno de S. M. acuerde la suspension del *Porvenir*, no es de aquellas que sea urgente tampoco suscitarla por ahora en la prensa. Si á nuestro cólega debemos justas consideraciones, consideraciones debemos tambien á la prudencia; y respeto á la suprema autoridad en cuyo nombre se ha dictado aquella providencia.

La Gaceta contiene:

Primero: Dos competencias resueltas por el gobierno de acuerdo con el consejo real, decidiéndolas á favor de la administracion.

Segundo. Una circular de gobernacion recordando que los dependientes de este ministerio están en la obligacion de acatar y cumplir toda disposicion que en el desempeño de sus funciones les dicte el gobernador de la provincia, sin perjuicio de hacer en caso necesario, aunque respetuosamente, las observaciones oportunas, ó de poner en conocimiento de la direccion general del ramo lo que estimen justo, despues de haber dado cumplimiento á lo que la autoridad superior ordene, bajo su responsabilidad.

Tercero. Una real órden espedida por el ministro de hacienda al director de aduanas, en que con motivo de los resultados obtenidos con las escuelas de este ramo en los cursos de 1851 y 1852, se manifiesta, que S. M. se halla muy satisfecha del celo, aplicacion é inteligencia con que han desempeñado su respectivo cargo los profesores designados en el mencionado real decreto.

Que se suspenda para el año próximo el curso que debia tener efecto en aquella oficina general:

Que sin perjuicio de la disposicion anterior, todas las personas que hayan estudiado, bien privadamente por los testos oficiales, ó hayan asistido á las enseñanzas durante los cursos últimos, pueden presentarse á exámen cuando lo crean conveniente, á fin de obtener el certificado de aptitud que espide la junta calificadora de esa direccion general.

La anterior medida se ha adoptado para evitar la aglomeracion de aspirantes á destinos en número muy superior á las vacantes. A treinta y tres asciende el número de personas aprobadas por unanimidad de votos en la junta calificadora, y á veinte y seis el de las aprobadas por mayoria, habiendo sido colocadas en destines periciales diez y nueve de las primeras y cinco de las segundas.

Leemos en *El Heraldo*:

Ayer se nos volvió á imponer otra multa de 600 reales por nuestro primer artículo de fondo. Van tres en menos de ocho dias, y suman 1200 reales.

El dia 4 del próximo pasado mes de julio tuvieron la honra de ser admitidos por S. M. el emperador de los Otomanos los enviados estraordinarios y ministros plenipotenciarios de S. M. la reina nuestra señora don Gerardo de Souza y don José Nebiet, el primero en audiencia de despedida y el segundo en audiencia de presentacion de credenciales.

Recibido primeramente por el señor ministro de Negocios estrangeros Aalí Bajá, y obsequiados, segun la costumbre del pais por este alto funcionario, fué introducido en primer lugar por el mismo el caballero de Souza á la presencia del Gran Señor, y habiendo hecho entrega de la carta recredencial, tuvo el honor de despedirse de S. M.

Acto contínuo Aalí Bajá introdujo al caballero de Nebiet acompañado del segundo intérprete y de un agregado de la legacion. El nuevo representante de S. M. Católica, al entregar sus credenciales, manifestó al emperador en un breve y espresivo discurso los sentimientos de amistad y de profunda estimacion que la reina nuestra señora profesa á su augusta persona, y los deseos que la animan de conservar inalterables las buenas relaciones que felizmente existen entre la España y la Turquía. El caballero de Nebiet esperaba por su parte que mediante la benevolencia del S. M. imperial y la cooperacion de su gobierno, y no omitiendo él, como se proponia, ningun medio que se hallare á su alcance, se conseguiria tan apetecible fin.

Este discurso, pronunciado en francés, fué traducido en el acto al idioma turco, y el emperador se dignó contestar del modo mas afable, manifestando la viva satisfaccion que habia tenido al oirle espresar los sentimientos que S. M. Católica abriga en su favor, los votos que formaba por la salud y la prosperidad de la reina, y su constante deseo de ver estrechar cada vez mas los vínculos que unen á ambos paises.

Aalí Bajá vertió inmediatamente al francés las palabras de S. M. imperial.

El emperador permaneció en pié durante la audiencia de ambos representantes.

Al siguiente dia ambos ministros plenipotenciarios fueron admitidos en audiencia por S. A. el gran visir. Presentados por el introductor de embajadores Kiamil Bey, pusieron en manos de aquel ilustre personage, el uno la carta recredencial y el otro la credencial de la reina nuestra señora para el mismo. El gran visir les dió la mas benévola acogida, prometiendo al caballero de Nebiet cooperar en cuanto estuviera en su poder para facilitarle el desempeño de su honrosa mision; y habiendo pasado seguidamente los diplomáticos españoles á hacer una visita al presidente del consejo, al ministro de Negocios estranjeros Aalí Bajá y al secretario del gran visir Fuad-Effendi, se retiraron, el señor de Nebiet á la legacion, y el señor de Souza al vapor que debia conducirle á Francia.

De *La Nacion* de hoy copiamos los siguientes párrafos:

«El gobierno, á propuesta del Excmo. señor director general de la armada, ha conferido la gran cruz de Isabel la Católica al brigadier don José Quesada, comandante de la corbeta Ferrolana durante el viaje de circunnavegacion que acaba de hacer.

El mérito que este entendido oficial ha contraido en los dos años que ha empleado en el viaje; la instruccion que en él ha sabido dar á los guardias marinas que iban embarcados; el estado de brillantez con que ha presentado la corbeta en los diferentes puntos del globo donde ha tocado; todo esto le hacia digno de la consideracion especial, que el gobierno acaba de dispensarle.

Ya que al juzgar por primera vez uno de los actos del señor ministro Ezpeleta es para manifestar nuestra aprobacion, nos tomamos la libertad de indicarle cuán conveniente seria que, ó la corbeta Ferrolana ó la Villa de Bilbao, encerradas hoy en el arsenal de la Carraca, fueran al rio de la Plata á relevar á la Luisa Fernanda, cuyo buque con los guardias marinas que lleva podria emprender una espedicion por el Pacífico, visitar las olvidadas Marianas, recorrer el archipiélago Filipino, tocar por algunos puertos de la China y de la India, volviendo á Europa por el cabo de Buena Esperanza. Un viaje de esta naturaleza aprovecharia estraordinariamente á los oficiales del buque y á los guardias marinas, cuya enseñanza depende de las diferentes maniobras que vean ejecutar, de los diversos mares que recorran, de las distintas latitudes porque naveguen y del contínuo movimiento en que se hallen.

En Buenos-Aires tenemos dos buques estacionados, y de seguro poca instruccion podrán reportar las tripulaciones que llevan si no se ejercitan en las fatigas del mar; en él es donde se aprende esa complicadísima ciencia, y en él es donde se forman los buenos oficiales.

Si el señor Ezpeleta pide consejo de estas ligerísimas observaciones á los generales de la armada, no dudamos que opinarán todos porque no se descuide en lo mas mínimo la instruccion de nuestros jóvenes guardias marinas, en cuyo caso no debe omitirse medio alguno para conseguir este importantísimo objeto.

La España confirma plenamente la noticia que ayer dimos asegurando que los PP. jesuitas se hallan ya instalados en su antigua casa de Loyola, donde van á establecer un colegio para las misiones de ultramar.

Esto demuestra haberse decretado su restablecimiento en Filipinas. (*Epoca.*)

La *Gaceta* ha publicado un interesante estado sobre el producto que en los seis primeros meses del año actual ha dado la renta de aduanas. A 85.800,514 reales con 15 maravedises asciende la suma recaudada en el semestre; y habiendo importado en iguales meses de 1851 la cantidad de 78.204,487 con 13, resulta una diferencia de mas 7.596,027 en 1852 de 7.596,027 con 2.

El producto de la renta de aduanas está presupuestado para este año en 190 millones. Si el segundo semestre fuese igual al primero, sus valores ascenderian á unos 171.600,000 rs. Dudamos mucho tener esta satisfaccion, en cuyo caso el déficit seria únicamente de 18.400,000. La estraordinaria recaudacion que hubo en abril es un fenómeno que no se repite con frecuencia, y desde entonces la renta ha retrocedido notablemente.

Se ha dado principio á la venta de los bienes devueltos al clero. En la *Gaceta* vemos el primer anuncio oficial de ella.

En virtud de lo dispuesto en el Concordato últimamente celebrado con la Santa Sede, y conforme á lo prevenido en el real decreto de 9 de diciembre próximo anterior, se ha solicitado ante el señor arzobispo de Granada la venta de un haza de tierra de riego, de cabida de ocho aranzadas y dos octavos, partido de Plines y sitio del Genazar, término de la ciudad de Loja, perteneciente á la comunidad de regiosas de Santa Clara de la misma, capitalizada en la cantidad de 18,000 reales vellon, y sin que se le conozca gravámen alguno. En su consecuencia, por decreto de dicho prelado, se ha mandado publicar la subasta, verificándose el remate en 30 de agosto. El producto de estas ventas debe invertirse en inscripciones nominales de nuestra deuda con aplicacion al pago del culto y clero.

Como nuestros lectores habrán podido observar en la parte oficial de ayer, se ha hecho una rectificacion importante en el artículo 10 del real decreto de franquicia de los puertos de las islas Canarias.

Disponia aquel artículo que los buques abonáran por derechos de puertos y faros el 1 por 100 sobre factura de todas las mercancías que depositaran. El derecho era exorbitante, y claro es que los barcos con ricos cargamentos procedentes de la India y del Asia, evitarian tocar por las Canarias para no abonar tan subida tarifa.

La rectificacion deja reducido aquel derecho á 1 por 100, lo cual ya es tolerable, y será un estímulo para que los navieros establezcan en nuestras posesiones de las Canarias abundantes y ricos depósitos para abastecer los mercados europeos.

La Gaceta Militar se felicita porque se haya resuelto ya la asistencia por administracion del hospital militar.

Hasta aquí un hospital militar ha sido regido por tres jefes distintos: el contralor, el jefe local facultativo y el asentista; este ha sido siempre el que mas ha influido en aquella clase de establecimientos.

Hace tiempo que entre el cuerpo de sanidad militar y el de administracion existe una rivalidad que aun no está resuelta y que debe desaparecer. No se sabe quién es el jefe superior de un hospital militar, si el jefe facultativo local, ó el inspector. Mientras se resuelve esta cuestion, cree que deberia ponerse en el de Madrid un jefe militar de saperior graduacion que la de los dos actuales, que estuviera al frente del establecimiento, asesorándose en materias administrativas con el corresponiente inspector, y en cuanto a lo relativo á la curacion y asistencia, con el médico mayor ó jefe local.

Para las visitas, este jefe deberia tener un ayudante y oficiales en situacion de reemplazo, y tener á sus órdenes cierto número de enfermeros que formarian el núcleo de una compañía de obreros de administracion.

Correo Estrangero.

El principal interés de las noticias estrangeras está en la gran sensacion que ha causado asi en Francia, como en Inglaterra y en toda Europa el tratado de las tres potencias del Norte, dado á luz por un diario inglés, y que ningun periódico oficial francés ó inglés ha desmentido todavia, no obstante las seguridades que nos daba ayer la *España*. La verdad es, que en todos los círculos políticos de Inglaterra, se le consideraba como un nuevo veto impuesto por la Europa continental, al restablecimiento del imperio en Francia.

Varios periódicos de Lóndres aseguran que el presidente de la república francesa ha manifestado al gobierno inglés su deseo de cooperar á la modificacion de los aranceles de aduanas tanto en Francia como en la Gran-Bretaña.

El *Morning Herald*, órgano del gabinete de lord Derby, celebra mucho el cambio parcial de ministerio ocurrido en Francia, porque cree ver en él una nueva prenda de paz para Europa, y del escelente espíritu de que se halla animado el presidente de la republica.

Por las últimas noticias que recibimos de Lóndres sabemos que el partido liberal se propone tomar la iniciativa para la reforma electoral. El *Sunday Times*, su periódico semanal mas importante, ha dado ya la señal de la agitacion que muy pronto va á manifestarse con este motivo en el Reino-Unido. Los torys se veran por consiguiente amenazados de un nuevo peligro.

A la renovacion de tres de los ministros en Francia, ha sucedido un movimiento en el personal del consejo de estado. El general Allard, MM. Bondet y Viullefroy, han sido nombrados presidentes de seccion; y MM. Cormenin, Persil, Cochelet, Maigne, y Arrighi, marques de Padua, consegeros de estado.

Considerando que el puerto de Bayona no tiene la importancia que en otro tiempo ha tenido, Luis Napoleon lo ha privado de la consideracion y categoria de su departamento marítimo y agregado este al de Burdeos.

Mr. de Lamartine, que, aunque no ha salido de Francia como tantos hombres notables, despues del 2 de diciembre, continua residiendo en su retiro se Saint-Point; ha publicado en el *Diario del Saona y Loira* una carta reusando los votos que se le ofrecian para las elecciones del consejo general.

La crisis ministerial da Toscana se ha terminado. El señor Bocella ha dejado de ser ministro, y le reemplaza el señor Bounaroti, descendiente del ilustre Miguel Angel. El señor Bounaroti, es

partidario del sistema leopoldino en lo que concierne á la independencia del estado con relacion á la iglesia; asi es que ha llegado á creerse que la última ley sobre instruccion pública, será modificada y se disminuirá la gran influencia que en ella se concedia al clero. El decreto que releva de su cargo al señor Bocella está concebido en los términos mas lisongeros para él, y se dice que el Gran Duque piensa utilizar sus servicios: prueba de ello es que ha sido ya encargado de una mision particular para el rey de Nápoles.

Por otro decreto del gran duque, el consejo de estado se declara consejo del príncipe; se compondrá de un presidente, ocho consejeros ordinarios, un número indeterminado de consejeros en servicio estraordinario, cuyas funciones son gratuitas, y un secretario primero y otro segundo. Los ministros no pueden ser consejeros en ejercicio, ni asistir á las reuniones del consejo sino por comision del gran duque. El consejo de estado no tiene iniciativa en los negocios ni atribuciones resolutivas. No se reunirá sino en virtud de una órden soberana, para estudiar, discutir ó preparar los negocios que se le trasmitan por el gran duque ó por ministros en su nombre. Todo negocio puede someterse en todo tiempo al consejo de estado.

El 28 de julio, aniversario de la muerte del rey Cárlos Alberto, tuvo lugar en la catedral de Turin el funeral que se celebra todos los años por el reposo del alma del difunto rey. Los senadores y diputados residentes en Turin, los oficiales de la guarnicion y una inmensa multitud de ciudanos de todas las clases y de todas las opiniones políticas asistieron á la ceremonia.

Una correspondencia de Roma que publica el *Clamor*, reproduce la noticia de un cambio notable habido en la política de la santa sede, y se atribuye á influencias de la Francia. He aqui algunos periódos de esta carta.

«Como indicaba á Vds. en mi anterior, el embajor francés ha aconsejado al Papa una política tolerante y algun tanto liberal, asi en el interior como en el esterior. De sus resultas, ha perdido por ahora su influencia la fraccion mas fanática de los cardenales que aspiraba á apoderarse del mando, y se han entablado negociaciones con el gobierno del Piamonte para terminar la cuestion religiosa, á la cual, si he de hablar á Vds. francamente, nadie, sino aquellos obispos, da la menor importancia.

Entretanto en el mes de setiembre próximo se preconizará por consentimiento del Papa en el arzobispado de Génova, á Mr. Charvaz, actual obispo de Piñeral y profesor que ha sido del rey Victor Manuel, quien parece tiene hácia él especial prediIeccion. Este es sin duda un gran paso para el arreglo definitivo de las desavenencias que existen entre una y otra corte.

«Ahora la principal cuestion está en la ley sobre el matrimonio civil, que ya fue aprobada por la cámara de diputados de Turin. El intento es que se modifique el proyecto que ha de presentarse al senado. Para ello la corte romana ha comenzado reconociendo la necesidad de que se hagan sobre el particular reformas; mas quiere que estas sean muy limitadas, á cuyo fin propone que se hagan tomándose por base la ley que existe en Nápoles, Los trámites que con arreglo á esta se observan son los siguientes:

Cuando dos personas quieren casarse se presentan al alcalde del pueblo, el cual revisa los correspondientes documentos, y si están en regla las anota en el registro que lleva con este objeto, y da de ello un certificado á los contratantes que lo deben llevar al cura de la parroquia, quien en vista de este documento los casa, cuyo acto es ratificado á seguida por el alcalde. Hé aqui el sistema, misto de italiano y francés, que propone la corte romana al gobierno del Piamonte. Este, segun todas las probabilidades, no lo adoptará, sin embargo de que Mr. Rayneval practica muchas gestiones con tal fin.»

—Las demas noticias esteriores, así de Alemania como de América, no presentan bastante interes político.

Correo Nacional.

Madrid 6.

Los números últimos del *Boletin Oficial del Ejército*, contienen un gran número de retiros, concedidos sin duda en su mayor parte por efecto del decreto que concede ciertas ventajas á los que opten á él. Cuéntanse entre ellos los de los coroneles y tenientes coroneles D. Ventura Sanchez, D. José Ardinez, D. Pedro Miguel Agreda, D. Eugenio Ruiz de Larramendi y D. Dionisio Gil de Bernabé.

—Por otras reales órdenes se declara el gobierno de la Gran Canaria de la planta de brigadier con el carácter de comandancia general de las islas del distrito civil de que era cabeza la Gran Canaria. Se han resuelto igualmente muchas propuestas de gracias por el natalicio de la princesa. Se han aprobado otras para la provision de 47 tenencias vacantes, se han ascendido varios tenientes capitanes y otros oficiales superiores, y se ha hecho lo mismo con una propuesta para coroneles de los regimientos de la Iberia y la Reina: para tenientes coroneles de los de Iberia y Reina Gobernadora: para primer jefe del batallon de Antequera, para segundo comandante del batallon de Tarifa y para el tercero de Leon.

—Las lluvias de esta semana han retrasado un tanto los trabajos para la presa del canal de Isabel II. Sin la gran prevision de los jefes que dirigen estas obras, hace dos dias pudieron ocurrir algunas desgracias en los presidiarios que trabajan en secar el rio, pues de súbito vino un verdadero torrente á inundar el sitio en que operaban. Hay algunas enfermedades, hijas de la estacion; pero las obras se prosiguen con una gran constancia en toda la línea del canal.

— Ayer se celebró en la intendencia general militar la subasta del servicio de pan y pienso durante un año en los distritos de Granada y Galicia. Las proposiciones presentadas para el primero no fueron admisibles, porque escedian del *máximun* señalado. En cuanto al segundo, la proposicion para el suministro de pan era superior al límite; pero en cambio eran inferiores las referentes á los otros dos artículos. De la compensacion entre uno y otros resultará si la proposicion merece ser admitida ó si debe ser desechada.

—A las seis de la tarde del 2 tuvo lugar en San Luis el bautizo de una niña de los condes de Montefuerte. La condesa de Humanes, acompañada del gentil-hombre de cámara de S. M., D. José Maria Aranda, señora de Mayans y otras personas notables, presentó, á nombre y en representacion de S. M. la reina, la neófita en el templo, á quien se puso por nombre Isabel; terminado el acto, pasaron los convidados á la casa de los padres, en la que fueron espléndidamente obsequiados.

La señora condesa de Humanes vestia un traje riquísimo y en su pecho ostentaba una placa de esmalte azul plata, guarnecida de brillantes, que es el nuevo distintivo designado por S. M. para las damas de honor.

— Ayer juró el Ilmo. señor don Lino Fernandez Baeza, gefe de seccion de la direccion general de lo contencioso en el ministerio de hacienda, los honores de ministro del Tribunal Supremo de guerra y marina, que le fueron concedidos en recompensa de servicios y méritos muy distinguidos que contrajo en la magistratura militar.

— Ha llegado á esta córte el benemérito general D. José Fernandez Zendrera, ségundo cabo de las islas Canarias.

Provincias.

Tenemos el sentimiento de encabezar hoy nuestro correo con la revelacion de un crimen espantoso, por la persona que lo ha cometido y por la de la víctima. El *Granadino* del dia 2 revela este lamentable suceso en los términos siguientes:

«Segun informes, el Cura de Quèntar ha matado de un tiro al teniente cura de aquel pueblo, que revestido con las insignias sacerdotales, iba por medio de la calle despues de desempeñar uno de los sagrados actos de su ministerio. El cadaver de este sacerdote fué conducido ayer mañana á esta capital, y la causa parece que se instruye con la debida actividad. Damos la noticia tal cual la hemos recibido, sin mas comentarios que creemos inútiles.

Despues de escritas estas lineas, hemos sabido que tambien hay herido un niño de siete años, que el señor Juez del Campillo salió ayer de mañana para la práctica de las primeras diligencias, y que el reo se halla ya preso.»

—Hace cosa de un mes, dicen de Lérida, que toda esta comarca está infestada de una mortífera epidemia de sarampion, de la cual son víctimas casi todas las criaturas que lo padecen. Es estraordinario el número de las que han sucumbido, y se teme que todavia no ha concluido sus estragos, porque todos los dias se presentan nuevos casos y los mas de ellos de gravedad; de modo, que si dura mucho, las poblaciones quedarán desiertas de criaturas.

El desconsuelo es grande, porque hay padre que de cuatro hijos no le ha quedado ni siquiera uno, y no hay casa con familia que no cuente uno, dos ó mas atacados. En Lérida especialmente es donde ha estallado con mas furor la epidemia, pues que el número de los fallecidos se calcula que pasa de mil en solos quince dias.

—En una correspondencia de Valencia, publicada por *El Clamor*, se refiere un convite político dado por el Sr. Moron en el Cabañal, á una gran parte del partido conservador de Valencia.

Durante la comida el Sr. Moron, en un largo y sentido discurso, manifestó á los concurrentes que los habia reunido con el objeto de darlos gracias por las atenciones y deferencias que hasta el dia le hubiesen dispensado; pero que habiendo modificado esencialmente sus opiniones políticas, no le era posible sin faltar á su conciencia continuar por mas tiempo representando el llamado partido conservador, cuyos principios habia completamente abandonado, penetrado de su esterilidad é insuficiencia para hacer la felicidad del pais. Que en tal concepto, habia enarbolado una nueva bandera y desarrollado su programa de gobierno en una série de artículos publicados bajo su firma en el periódico *El Constitucional*; y que el que quisiera seguirle, debia aceptar su política con todas sus consecuencias.

Habló ademas de la disolucion completa en que consideraba á todos los partidos, fundando en ello la mas principal de las razones que habian motivado su cambio de ideas, etc., etc.; concluyendo por exigir de sus amigos una manifestacion franca é individual, de si se adherian ó no á su pensamiento, Parece que todos se ofrecieron en el acto su mas decidido apoyo. Algo se dijo tambien, segun nos aseguran, de si seria invitado ó no el partido progresista á entrar en esta especie de fusion, puesto que segun ellos la nueva bandera es la misma que viene aquel sosteniendo há tantos años, quedando reducida la cuestion á cambiar el nombre de progresistas con el de constitucionales.

—En la tarde del 30 llegó á Oviedo en la silla correo, el general Zarco del Valle, habiendo pasado momentos despues de su llegada á Gijon; y el 31 por la mañana pasaron de este punto á visitar la capital varios individuos de la comision de Santander que habian ido á visitar á S. M. la reina madre: estos se volvieron el 4, porque parece que estaba convidada la comision para comer con S. M.

=De Oviedo con fecha 1.° de agosto escriben lo siguiente:

«Parece cosa resuelta la inauguracion del camino de hierro y se correrá la línea desde Gijon al Carvayin, que consta de seis leguas. Para salvar el inconveniente de las ruinas del plano inclinado, se practicará una línea provisional, aunque muy dilatada.

A estas horas el ayuntamiento de esta capital está reunido con todas las autoridades y personas notables para recibir al Sr. D. Alejandro Mon, á quien da un magnífico refresco. En ninguna de las diferentes épocas en que ha venido el diputado de esta ciudad se ha mostrado mas interés en darle pruebas de mas estimacion, estimacion y obsequios merecidísimos.»

—Escriben de Búrgos, que la cosecha de cereales se presenta allí abundante, pero que sobrepuja la de legumbres. No sucede otro tanto con las aguas potables, que escasean en las fuentes públicas de aquella capital. Este mal es, por desgracia, bastante general hoy en España.

—Segun escriben de Carratraca á un diario de Málaga, el suceso que mas llamaba la atencion de todos, era el haber dado á luz una muger de Ardales cuatro hijos, dos varones y dos hembras. Con mugeres tan prolíficas pronto tendremos gente de sobra, hasta para poblar *las Chafarinas*.

=Segun escriben de la Carraca, se ha empezado á construir en aquel arsenal una fragata de guerra con arreglo á los adelantos científicos de la época, es decir, de vapor y vela ó sea de hélice ó tornillo de Arquímedes.

=El dia 2 de agosto espió en el patíbulo de Mérida la muerte dada á un compañero suyo, Mariano Martinez, jóven de 31 años, y natural de un pueblo de Castilla la Vieja. Las circunstancias que acompañaron el crímen fueron sin duda las mas horribles que pueden imaginarse. Hallábase la víctima en completo estado de embriaguez y entregada á las delicias del sueño, cuando el Martinez, impulsado por sanguinarios instintos, ó deseando apoderarse tal vez de los pequeños ahorros que aquel tuviera, dejó caer sobre su cabeza una piedra de enorme volúmen, originándole por este medio una muerte instantánea. En seguida despojó al cadáver de toda su ropa, y vistiéndose con ellas el agresor se marchó á buscar trabajo al partido de Montanchez, llevando tambien, para su seguridad, el pasaporte del difunto.

Esta abominable accion, de la que hay pocos ejemplos en los anales del crimen, fué consumada en una casa de campo á dos leguas de Mérida, muy pocos dias despues de haberse levantado aqui el cadalso para vengar otro homicidio. Habia acudido á Mérida una gran concurrencia con objeto de presenciar la egecucion.

Variedades.

A propósito del Aparato-Criba para aventar las mieses, sin necesidad del aire, invencion privilejiada de los Sres. Saavedra y de Riberolles; dijo el *Heraldo* de 18 de julio lo siguiente:

APARATO CRIBA. El jueves último, ya hemos anunciado á los lectores de *El Heraldo*, tuvieron lugar en el Hipódromo, de siete á ocho de la tarde, ante una escogida concurrencia, las pruebas anunciadas de esta máquina. Antes de citar los nombres de una gran parte de las personas que acudieron, no podemos menos de decir el sentimiento de satisfaccion que se apoderó de nosotros al entrar en dicho local y al ver aquella reunion, en su mayor número competente en la materia, que, separándose del trillado camino de las rutinas y de los arraigados hábitos, se congregaba para observar un adelanto que muda en cierto modo la faz de la primera profesion del hombre.

El mecanismo de la máquina no puede ser mas sencillo. Un tambor, una tolva, un piston, fuerza motriz del ventilador, compuesto de cuatro paletas y un manubrio, con las demás piezas accesorias, esto es todo. Lo difícil para el inventor habrá sido, á nuestro entender, equilibrar perfectamente estas tres cosas; la fuerza del aire engendrado en el ventilador, el peso del grano, y la estension de los planos por donde pasa para separarse perfectamente de la paja.

Las operaciones de ayer se hicieron con trigo. Despues de trillada la era, se llena la tolva con una espuerta ó una pala, obra el ventilador, y van á caer en un cajon las piedras y demás objetos gruesos, y en otro el trigo sucio aun, pero sin mas que la tierra y el pajuz. Se empieza una segunda por los mismos procedimientos, pero variando por consiguiente las cribas, y al cabo de ella sale el grano tan limpio, que una ligera mano de harnero lo pone en estado de trabajar con él. A pesar de que lo hecho el jueves puede considerarse como un nuevo ensayo, no creemos aventurar nada diciendo que su resultado es altamente favorable. En primer lugar, esta invencion hace desaparecer por completo esos terribles temores que asaltan á los labradores cuando se suceden dias y dias en que una pequeña brisa viene á agitar las gavillas tendidas en sus eras ó por las variaciones tan comunes en el próximo mes, que á lo mejor causan tormenta que pierde una parva. Con este aparato no hay que esperar tiempo: bien en el campo, bien las mieses encerradas ya, se limpian con toda seguridad, y lo que es mas, con una economía no pequeña. Tres hombres, á lo sumo entretienen su uso.

Estos tres jornaleros representan lo que por el método ordinario suelen hacer 16 ó 20. Hay mas, los hombres que se contratan en estas faenas devengan iguales salarios trabajen ó no efecto del mal tiempo. Estos fondos que se distraen sin provecho alguno, se economizan empleando el *aparato criba*, en razon á que los mismos mozos, criados ordinariamente del labrador, hacen esta operacion. Nosotros creemos á pesar de todo, que puede haber lugar á algunas modificaciones. En primer lugar, el aumento de dimensiones al *modelo* que es hoy. Colocacion de otro manubrio que acelere las operaciones, y que los cajones en que ahora cae el grano se sustituyan ó por grandes ruedos ó con nada, pues siempre debe quedar marcadamente separado el grano de su desperdicio. El adelanto es indudable, y lo deben creer asi aun las personas mas legas en la materia. Si se nota alguna pequeñísima falta de precision en el método de ejecutar ahora, á buen seguro que no consistirá en el aparato. Consistirá en lo que consisten todos los defectos de mecánica, que solo el inventor y el uso por algun tiempo de las personas que no lo son, puede imprimir todo el movimiento de regularidad necesario.

Por último, nos hemos convencido de una verdad consoladora. De las aspiraciones justas y nobles que á pesar de todo lo que se diga, existen en nuestro pais hácia aquello que es verdadera ilustracion, sea cualquiera el conducto de donde proceda. Las observaciones que el jueves se hicieron llevaban todas el sello del talento especulativo que tan alto ha llegado en otros paises; nos daban el espectáculo que en España, si bien no posee tan generalizado caudal de los conocimientos de la época, hay sin embargo gran número de personas que están al nivel de aquellos.

Entre la concurrencia escogida que asistió, notamos, además de la mayor parte de los directores de los periódicos de Madrid, á los señores Olivan, Peña Aguayo, de Pedro, conde de Cuba, marqués de la Isla, el padre Fulgencio, Arango, Búrgos, director de la *Revista de Agricultura*, Hidalgo Tablada: que lo es del *Agrónomo*, y algunas elegantes damas de la alta aristocracia que se conoce asistian á rendir el homenaje de su admiracion á un elemento, que economizando las *salidas* del caudal de sus esposos, aumenta las *entradas*, y por consiguiente el *bolsillo particular*.

Precios del modelo 1000 rs., que aventa por hora dos fanegas con hombres: doble en dimensiones, que produce cuatro fanegas con igual número de trabajadores, 2000 rs.; de un cuádruplo con los manubrios, diez y seis fanegas, 5000 rs. Dirigirse para los pedidos y noticias en carta franca á la *Esposicion Estrangera* en la calle Mayor, núm. 17, ó á sus representantes en las provincias.

Parte Comercial.

Bolsa de Madrid del dia 4.

3 por 100 consolidados. . . . . . . 45 5[0 p.
3 por 100 diferido. . . . . 22 9[16 p.
Participes convertibles. . . . . 32 d.
Amortizable de primera en títulos nuevos. . . . . . 10 15[16
Dicha de segunda clase. . . . . 5 1[2 d.
Acciones del Banco de San Fernando. 40 acs. 104 1[2.

A las 3 y media.—Queda el 3 por 100 á 45 9[16 d.

El 3 por 100 diferido, 22 1[2 d.

Amortizable de primera clase á 10 7[8 d.

Idem de segunda á 5 9[16 d. en títulos al portador.

Comité ó sea el 50 por 100 de cupones, á 4 3[4 p.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha por un peso fuerte, 50 35 p. Paris á 8 dias por un peso fuerte, 5-27 p. Badajoz, 1[4 d. Barcelona, 3[8 b. Cádiz, 1[4 d. Huelva, 3[4.

Málaga 6.

Precios corrientes de cereales en 5 de agosto de 1852.—Trigo recio de 1.ª calidad, de 46 á 48 rs. fanega. Id. id. 2.ª id., de 43 á 45. Id. id. 3.ª id., de 36 á 41. Id. cañivano, segun calidad, de 37 á 38. Id. morillo de la vega, de 37 á 38. Cebada del pais, 1.ª id., de 16 á 18. Id. navegada, segun calidad, de 00 á 00. Garbanzos de 1.ª id. de 58 á 146. Id. 2.ª, de 58 á 140. Id. 3.ª, de 58 á 140. Habas tarragonas, de 30 á 32. Id. masaganas, de 27 á 28. Id. menudas, de 29 á 30.

Nota de la entrada de aceites verificada en el dia 4 por los fielatos de tierra de esta ciudad.

682 arrobas.

Precio en el mercado á 48 rs.

Granada 6.

Trigo, de 33 á 43 rs.
Cebada, de 16 á 19.
Habas, de 31 á 32.
Maiz, de 36 á 40.
Garbanzos, de 62 á 64.
Aceite á 55.

Córdoba 6

Precios corrientes. Trigo de 28 á 32.—Cebada de 13 á 14.—Habas castellanas, de 19 a 21. Id. morunas, de 00 á 00.-Garbanzos de 60 á 80.—Aceite dentro de la ciudad, de 00 á 57.—Id. en los molinos, á 48.=Jabon blando á 15 cuartos libra.--Carne de vaca á 22 cuartos libra en las carnecerias.

—

Parte oficial de la Vigia.

CADIZ.—Dia 8 de agosto de 1852

ENTRADOS.

De levante, vapor de guerra español de 2 cañones el Vigilante. De S. Maló en 9 dias, fragata francesa St. Mathurin, c. Mr. Legor, en lastre, á don Antonio Sicre. De la Habana y Vigo, fragata española, Union.

SALIDOS.

Para Boston, fragata americana Compremise, c. Dixey, con sal. Para Bilbao, bergantin polacra español Constancia, don Francisco Soler, con sal. Para Benidorme, id. id. id. Marieta, don Miguel Bayona, con harina, maiz y palo. Para Matanzas y la Habana, bergantin id. Marinero, c. don Ramon Ramirez, y consignatarios don José Casanova y hermano. Para Santander queche id. Dichoso, D. Salvador Roig, con varios efectos. Para Sevilla quechemarin id. Coriano, don Bernardo Gonzalez con becerrillos.

—

El dia 10 del corriente mes saldrá de la córte la correspondencia para Islas Canarias, Puerto Rico y Cuba, y á su llegada á Cádiz se hará á la mar el vapor ISABEL II, que debe conducirla á su destino.

—

VINOS DE JEREZ.

Bajo este epígrafe publica el *Contribuyente* de Cadiz del 17 las curiosas noticias que trascribimos á continuacion, muy dignas por cierto de llamar la atencion del Gobierno y de los economistas.

Hemos visto una circular de la casa de comercio inglesa de los señores Mathew Clark and Sons, espresiva de las importaciones de vinos estrangeros y espíritus en la Gran Bretaña durante los años de 1850 y 51, derechos que han devengado, cantidades entradas para el consumo, y despachadas para otros puntos, é importantes reflecsiones sobre todos estos movimientos.

Los derechos que dieron al Tesoro por Aduanas y consumos los vinos estrangeros y espíritus son los siguientes:

1850	lib. est.	15.960,037
1851		15.796,013
Diferencia en favor de 1850. .		164,024

La total importacion de vinos estrangeros en la Gran Bretaña el año de 1851 fué de 9.008,428 galones, 295,884 menos que en el año de 50, en el que las importaciones fueron mayores que las de los diez años anteriores. Pero es de advertir que esta baja fué en la generalidad de los vinos estrangeros; y que en los españoles, lejos de haber disminucion, hubo por el contrario un aumento de 724 botas.

La importacion de vinos españoles en 1851 fué de 36,157 botas, mayor en 724 que la del año 50.

La cantidad de vinos españoles despachada para consumo en 1851 fué de 2.533,384 galones habiendo un aumento en 1850 de 64,346 galones.

Se creia que si tenia lugar alguna reduccion en los derechos, los vinos de color de mucho cuerpo tendrian bastante demanda, cuya opinion se confirmaba por el hecho de que en las colonias inglesas donde el derecho se habia reducido, la demanda por vinos de color habia aumentado.

Habia nombrada una comision de la cámara de los Comunes para discutir y dar su opinion sobre baja del derecho que actualmente tienen los vinos estrangeros. Se presentaban algunas dificultades para verificarla, pero como las rentas inglesas continuan ofreciendo resultados mas favorables cada dia, es de esperar que los libre-cambistas auxiliados de los vinateros franceses que trabajan con el mayor ardor, consigan la deseada reduccion, la que, segun la opinion general, hará que se tripliquen ó por lo menos dupliquen los consumos; cuyas inmensas favorables consecuencias serán del interés que se deja inferir para la agricultura y comercio andaluz.

La cantidad despachada para esportacion fué de 886,148 galones, habiendo un aumento en 850 de 99,975 galones.

En los últimos cinco años la estraccion de vinos españoles desde los puertos ingleses ha ido en grande y progresivo aumento.

Las existencias en depósito en 5 de enero de 1852 eran de 40,804 botas, habiendo un aumento de 2,395 comparada con la existencia de 5 de enero de 1851.

La existencia en los depósitos de Lóndres el 5 de enero ultimo era de 21,933 botas de vino pálido y 1,226 de color.

Damos la enhorabuena mas cordial á los interesados, y llamamos la atencion del gobierno sobre la marcha de la industria vinícola de esta provincia. Lejos de tener proteccion, pesan sobre ella exacciones que no se pueden justificar. A las duelas y los flejes que emplea esta industria y que vuelve á esportar del pais se les exigen derechos cual si se consumiesen en él y á pesar de esto marcha y se desarrolla por sus propias condiciones de vida y trae al pais la total riqueza de sus productos. ¡Qué comparacion con otras industrias, cuyas primeras materias son todas exóticas, que nada esportan del pais y que solo pueden enagenar sus producciones dentro del mismo, auxiliadas por numerosos resguardos, llenando las cárceles y presidios de gentes, desmoralizando y empobreciendo al pais, y destruyendo el comercio, la navegacion y la industria!

Tenemos noticias muy favorables para el comercio de vinos; pero no podemos presentarlas por razones que nos reservamos en obsequio á los mismos interesados. Puede que no tardemos mucho en darles otra enhorabuena.

SEVILLA.

Martes 10 de Agosto.

Hoy. S. Lorenzo diácono. (Misa.)
Mañ. S. Tiburcio y Sta. Susana.

Jubileo circular.

Hoy. P. de S. Lorenzo.
Mañ. En dicha iglesia.

—

Funciones religiosas.

La real, ilustre y fervorosa hermandad del Santísimo Cristo de la Conversion del Buen Ladron y nuestra Sra. de Monserrate, sita en su capilla propia en el compas del estinguido convento de S. Pablo, hoy parroquia de Sta. Maria Magdalena, celebra desde las vísperas del dia 14 hasta el ocaso del dia quince del corriente mes de agosto, jubileo plenísimo con remision de todos los pecados, concedido por nuestro santísimo Padre Clemente XIV á todos los fieles de uno y otro secso que habiendo confesado y comulgado, visitaren en los dias referidos la mencionada capilla de Monserrate. Han de tener la bula de la Santa Cruzada.

—

El vice-cónsul de Francia en Sevilla, previene á los señores franceses residentes en la misma ó en sus cercanías, que el domingo 15 de agosto de 1852 á las 9 menos cuarto de la mañana se celebrará una misa solemne, en el Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral, en honor de la fiesta del príncipe-presidente de la república francesa.

Se les suplica, en consecuencia, vengan á asociarse con su presencia y sus votos al sentimiento de profunda gratitud que la Francia *entera* demostrará este dia al gefe enérgico, cuyo desvelo ha sabido salvarla de la mas espantosa anarquía.

La cita en el vice-consulado á las 8 y media de la mañana en punto, ó en la Catedral, en el Sagrario á las 9 menos cuarto.

—

Orden de la plaza.

Dia 9: servicio para el 10: gefe de dia el coronel don Rafael Sestestillano, primer gefe de la brigada de artilleria de montañ.—Parada los cuerpos de la guarnicion.— Capitan de hospital y provisiones, Leon.

El general gobernador, Rodriguez Soler.—Es copia.—El coronel sargento mayor.-Julian Pordoy.

—

Administracion de la aduana de Sevilla.

La barca mechlemburguesa nombrada Prometheurs ha entrado en este puerto procedente de Riga habiendo entregado en esta aduana su capitan D. Bradternijo el manifiesto del cargamento de su buque á las doce de la mañana del dia de hoy.

Sevilla 9 de agosto de 1852.—José Victor de Elizalde.

—

El martes 10 del corriente mes á las dos de la tarde, tendrá lugar en los almacenes de esta aduana la venta en pública subasta de los géneros decomisados que á continuacion se espresan:

Causa núm. 12.—Ilicito.

Lote único. Dos piezas patente con 83 varas, 14 1/2 rs., 124 rs. 17 mrs.

Dos piezas coco blanco con 25 varas á 2 reales 50 rs. Importa el lote 174 rs. 17 mrs.

Causa núm. 18.—Ilícito.

Lote núm. 23. Una pieza coco para colchas, con treinta varas á 3 rs., 90 rs.

Licito.

Lote núm. 35. Trece varas muselina labrada, á 3 rs., 39.

Sevilla 6 de agosto de 1852.—José Victor de Elizalde.

—

A voluntad de su dueño se saca á pública subasta para su venta una hacienda de campo nombrada de Lerena, situada en el término de la villa de Huevar en esta provincia y partido de Sanlúcar la Mayor, que comprende caserío, con dos molinos para aceite con sus almacenes, oficinas correspondientes y habitaciones, capilla, 9 pozos, 18,500 alcornoques y encinas de rayo arriba, 10,000 de cría nueva de id., 1497 pinos de 5 varas lo menos de largo, 12,000 pies de olivos de varias clases, 300 aranzadas de tierra de labor, y 500 de monte bajo: teniendo todo de cabida 1895 3/4 aranzadas. Es susceptible de muchas mejoras. La tala mayor ó sea entresaco que debe hacerse es de un producto importante. El acto para la subasta se ha de verificar el dia 25 de agosto prócsimo, dándose principio á las 12 del medio dia en mi escribania calle del Rosario donde está de manifiesto el pliego de condiciones. La propiedad no queda sugeta á ninguna obligacion por consecuencia de este anuncio, pues podrá ampliar la subasta, suspenderla, vender sin aguardar á ella y obrar en todo como guste y á su voluntad.

Sevilla 13 de julio de 1852.—Juan Fernandez Santacruz.

—

Habilitacion de retirados.

Los señores jefes, oficiales é individuos de tropa que devengan haberes, pueden presentarse á recibir la sétima mensualidad del corriente año, que ha sido satisfecha en este dia. Sevilla 9 de Agosto de 1852.=José Vasquez.

—

Habilitacion de clases pasivas de la provincia de Sevilla.

Los individuos comprendidos en la espresada clase y perciben sus haberes por esta habilitacion de mi cargo, pueden presentarse á recibir la mensualidad de julio del corriente año que les ha sido satisfecha. Sevilla 7 de Agosto de 1852.=Antonio Coris.

—

Administracion de contribuciones directas, estadistica y fincas del Estado de la provincia de Sevilla.

Estando anunciada para el dia doce del corriente mes la subasta de la casa núm. 29 en la calle del Azafran, de don José Ferrer; se suspende hasta el dia veinte, que tendrá efecto en los mismos términos del citado edicto, segun disposicion del señor administrador de contribuciones directas de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Sevilla 9 de agosto de 1852.=El comisionado, Francisco P. Jáuregui.

GACETILLA.

—

La Paz concluye así su artículo editorial del sábado:

«Lo que, en medio de esto, nos divierte mas, es la fruicion verdaderamente infantil, con que el *Conciliador*, apesar de todo, la maneja en Sevilla. (Habla de la Carraca.) Cierto, que nuestro cólega no hizo en su prospecto profesion de fé ministerial, sino de independiente; pero fuera de que ni el *Orden*, ni ningun periódico de esta clase, ni la misma *Crónica*, subvencionada, segun de público se supo, por aquellos gobernadores, hasta que el señor Cavestany la desamparó, confiesan nunca su dependencia, la fidelidad con que ha ejecutado su consigna no deja dudar acerca de su mision. Puede tener en este punto nuestro cólega la vanidad, de que el ministerio no le ha dado barro á mano. ¿Qué significa, por consiguiente su existencia, despues que el gobierno suprime sus periódicos? Impedido el *Conciliador* de auxiliarle, separado de la oposicion moderada, distante de la progresista, y no mas próximo á la monárquica, ¿qué causa, repetimos, es la suya, qué principios sostiene, á que partido se consagra? Negocio es éste que nos tiene con algun cuidado; porque como no quiera decirse, que nuestro cólega obedece á una causa, un principio y un fin personalísimos, esplicacion que nunca sería para él la mas satisfactoria, no le queda otro recurso que el héroico de irritar al *Orden*, escogiendo, eso sí, al tiempo de caer el telon, como actor de *sentimiento*, una postura que haga interesante y hasta aplaudida su muerte.»

El Conciliador, dice La Epoca, periódico de Sevilla, reconocido *como órgano del actual gobierno de provincia*... Vea aqui *La Paz* ya lo que significa *la existencia* del *Conciliador*; véa aqui la razon de que sobreviva al *Orden*, con el cual nada tenia de comun en ideas. ni en representacion; porque *El Orden* si defendia al ministerio, era porque sus principios y sus doctrinas en nada se diferenciaban de los principios y doctrinas del ministerio. Es asi que *El Conciliador* no es *El Orden*, ni los principios y doctrinas del *Orden* han sido siempre los del *Conciliador*, luego *El Conciliador* vive porque Dios quiere, y se acabó. Mientras haya asunto *de felicitaciones*, aunque sea en Mindanao, vivirá *El Conciliador*. Y caiga el que caiga.

Y á propósito de felicitaciones: ahora salimos, segun dice *El Heraldo*, con que los célebres cuadros de la Cartuja de Jerez hallados en virtud de *una simple delacion*, no eran robados, ni tal cosa, sino que pertenecian á su dueño, como este lo ha manifestado en un artículo dirigido al mismo periódico, á propósito de lo cual añade este entre otras cosas lo siguiente:

«En España, resultado de los hábitos inquisitoriales que hemos heredado de nuestros mayores, de la suspicacia, de los recelos y de los temores que traian consigo, no parece sino que la ley en su aplicacion práctica, parte del principio de que todos los españoles somos criminales, y que al mas leve motivo se nos puede exigir que probemos nuestra inocencia, al revés de lo que sucede en Inglaterra, donde el criminal mas perverso es inocente á los ojos de la ley, hasta que se le ha probado el crimen y ha recaido la sentencia del tribunal. Solo á estos lamentables hábitos podriamos atribuir, partiendo siempre del principio de que sea exacto lo que se nos refiere en el comunicado de Jerez, el hecho de que sin mas base que una simple delacion, como si la tristemente célebre *boca de leon* que ha dejado de bostezar en Venecia se hubiese trasladado á nuestro pais, una autoridad penetre en casa de un cindadano pacífico y honrado, conocido por todos en su pueblo, se apodere de lo que se le ha dicho que es robado, sin que preceda á lo menos, y es muy poco pedir, un reconocimiento de peritos, y alarme á una familia y le eche encima un borron que quizás será para siempre el tormento de su existencia, asi como es desde luego origen de numerosos gastos.»

Dígole á vd. que si la cosa es como se presenta, con esto y lo de Osuna y Constantina, va quedando lucido el periódico de *las felicitaciones*.

Dice La Paz:

Ayer á mediodia llevaban á un hombre medio muerto hácia el Hospital Central por la plaza de la Feria: procuramos averiguar las causas que tan mal parado lo habian puesto, y escuchamos con asombro, que por juego, y en una taberna, habia tomado la friolera de trescientos fósforos. Se supone que ganó la apuesta, que habrá de disfrutar en el otro mundo, porque, segun nos acaban de decir, ha muerto.

—

Segun se nos ha dicho, parece que el servicio del alumbrado público, no es de los mas atendidos. Quéjanse algunas personas de andar por esas calles sin ver ni pizca, bastante tiempo despues de anochecer. Las calles Mesones, Boteros, y paseito de los Descalzos, no nos dejarian mentir anteanoche. Esto que nosotros mismos hemos observado, nos lo han dicho tambien algunas personas. Desde luego se comprende, que cuanto mas tarde empiezan á lucir los faroles, tanto mayor será la economia de... aceite, y por consiguiente, tanto mas útil será la contrata para el que la tiene. ¡Creerán algunos que en nuestro pais no se sabe quizás economia política!

—

Con asistir la banda de música del Asilo al paseo del Duque, se halla en estremo concurrido. Baste decir, que anoche no solo estaban ocupados todos los asientos, y las sillas de aquel establecimiento, sino que no era posible pasear por la calle principal sin andar á empellones, teniendo que desfilar mucha gente á las calles laterales en gracia del mayor desahogo y comodidad. Tuvimos un placer en oir tocar á aquellos niños lindas y variadas piezas y de complacernos con la vista de aquellos á quienes el destino tenia reservada una suerte desgraciadísima á no existir personas que como el Sr. Pereira se desvelan por el bienestar de la humanidad doliente. Nosotros que conocemos hasta que punto alcanza la tierna solicitud de este honrado padre de familias, que sabemos cuanto se afana por la prosperidad del Asilo no pudimos verle anoche sin esperimentar hácia él los mas puros y desinteresados sentimientos de benevolencia. Continúe el Sr. Pereira sus trabajos como hasta aquí, y merecerá bien de la religion, de la humanidad y de sus conciudadanos.

†

R. I. P. A.

LA SRA. DOÑA MANUELA

DE SUBIRIA Y ECALA,

VIUDA QUE FUÉ

del señor don Antonio Lopez de Ecala y Baquedano,

HA FALLECIDO.

Los sufragios por el eterno descanso de su alma se han de celebrar en la parroquial de la Magdalena. el mártes 10 á las 10 de la mañana y en seguida el trasporte de sus restos mortales al cementerio público.

Su hijo, parientes, albaceas, director y amigos suplican á V. se sirva encomendarla á Dios y asistir á dicho acto religioso; favor á que siempre le vivirán reconocidos.

Vivia calle de la Raveta n. 29.

COMERCIO.

Alhóndiga.

TRIGO.

Fanegas.		Precios.	Fanegas.		Precios
10	á	31	139	á	39
17	á	32	72	á	40
38	á	33	80	á	41
44	á	34	10	á	42
132	á	35	00	á	00
92	á	36	00	á	00
128	á	37	00	á	00
144	á	38	00	á	00

Sobrantes del dia anterior	715
Entrada de ayer	1201
TOTAL.	1916
Venta de hoy	906
Existencia para mañana.	1010

Cebada.—2 à 16—4 á 17—12 à 18.—00 à 19.

Precios de los granos fuera del mercado de la Alhóndiga.

Dia. 9 *Para embarque de la arrieria*

Trigo en los puntos.	desde 33	á 40 1/2
Trigo de Estremad.	desde 36	á 39
Cebada..	desde 15	à 16
Garbanzos.	desde 00	á 00
Maiz.	desde 00	á 00
Habas cochineras.	desde 26	á 00
Habas mazaganas.	desde 00	á 00

Almacenado.

Trigo.	desde 32	á 40
Tremés.	desde 28	á 34
Cebada..	desde 15	à 16
Garbanzos.	desde 00	á 00
Habas cochineras.	desde 00	á 00
Maiz.	desde 00	a 36
Alpiste..	desde 00	à 00

ENTRADA de cereales y arrobas de aceite en esta plaza el dia 7 del corriente mes.

PUNTOS.	ACEITE. Depós.	ACEITE. Consu.	ACEITE. Rio.	TRIGO. Depós.	TRIGO. Consu.	TRIGO. Rio.	CEBADA. Depós.	CEBADA. Consu.	CEBADA. Rio
Administracion.	00	00	00	00	00	00	00	00	00
Patrocinio	00	00	00	1669	256	144	669	242	303
Tardon	00	5	00	81	20	00	213	00	152
Eritsña	00	00	00	400	35	00	135	19	419
Calzada.	680	678	00	184	4	152	110	19	152
Trinidad	00	00	00	101	63	00	32	32	00
Macarena	00	00	00	169	979	00	135	379	00

Precios de los aceites en esta plaza en 9 de Agosto de 1852

GALZADA.—ARRIERIA.

Para almacenar sin pagar el derecho de 47 á 47 1/4

Para el consumo ó el rio sin id. de 47 á 47 1/4

Para id. derecho pagado, de 56 à 56 1/4

Aceites endebles, de 45 1/2 à 46

CIUDAD:—ALMACENES.

Para estraer, de 46 1/2 à 47

Para el consumo, de 57 á 58

Aceitonea, de 37 á 38

La libra al pormenor á 20 cuartos.

JABON.—De 41 á 42 rs. arroba —La libra á 16 cuartos.

FABRICA DE LA UNION.

Calzada de la Cruz del Campo núm. 12 y 13

Blanco.	32 rs. arb.
Libra.	12 cuartos.
Oscuro.	27 rs. arrobs.
Libra	10 cuartos.

Nota de los precios de las aceitunas en esta ciudad.

	Precios.
Fanegas de la Reina.	de 200 a 240 rs.
Id. de embarque.	de 95 á 100
Cuñetes de la reina.	á 10
Id. de morada	á 9

Matadero.

Treinta y 7 reses 2 ternera al dueño de 13 à 13 1/2 ctos.

Para el público á 26 idem.

12 Macho al dueño á 13 y 13 1/2

Se pesa al público á 22.

Total de libras 7331

Sevilla y agosto 9 de 1852.—El alcaide, Tristan.

Cambios.

Lóndres.	50 15 á 20
Paris.	5. 27
Madrid..	3/8 á 1/2 bf.
Cádiz.	par á 1/2 id.
Málaga.	par á 1/4 dñ.
Gibraltar.	00
Barcelona	1/4 à 1/2 b.
Valencia.	1/4 à 1/2 id.
Alicante.	00
Badajoz.	1/4 á 1/2 dañ.

TRASPORTES.

RAPIDO.

Hoy no viaja.

Mañ tampoco.

SAN TELMO.

Hoy. de Cadiz á Sanlúcar y Sevilla 7 de la mañ.

Mañ no viaja.

TEODOSIO.

Hoy no viaja.

Mañ de Cadiz à Sanlúcar y Sevilla 8 de la mañ.

ADRIANO.

Hoy. de Sevilla á Sanlúcar y Cádiz 7 de la mañana.

Mañ no viaja.

Buques entrados ayer.

Queche Corsario p. D. Bernardo Gonzalez con vino del Carril.

Goleta Desamparados, p. D. Miguel Mulé con tablas de Cádiz.

Charanguero S. Francisco, p. José Cantillana con tablas de Cadiz.

Dos botes con papas de Sanlúcar.

Laud S. Pedro, p. Francisco Jober con pipas vacias de Barcelona.

Laud Cármen p. Antonio Diaz Valdez con vino de Sanlúcar.

Místico Cinta, p. Manuel Cardeña con tablas de Cádiz.

Dos buques con lastre de Sanlúcar y Cádiz.

Despachados.

Laud Dionicia, p. Bartolomé Trueb con lana para Barcelona

Laud Buena Ventura, p. José Alguero con lana para id.

Falucho La María p. Antonio Revilla con loza para el Pto. de Sta. Maria.

DILIGENCIAS.

Postas Generales.

Salen para Madrid en el presente mes los dias pares á las 7 de la tarde de su despacho plaza del Duque fonda de la Union. Descansan los viajeros en Ecija, Andújar y Valdepeñas las horas de mayor calor y de Aranjuez á Madrid van por el camino de hierro.

Diligencias del Mediodia de España.

Salen de Sevilla en el presente mes de agosto los dias pares á las 7 de la tarde, y entran los mismos dias á las 7 de la mañana. Hacen sus viages descansando las horas de calor en Ecija, Andújar y Valdepeñas y desde Aranjuez por el camino de hierro.—Su despacho calle de las Sierpes, fonda de Europa.

Empresa de diligencias y carruajes de D. Benito Ferrer

Paa Badajoz salen los martes jueves y sabados á las 6 de la mañana.

Para Huelva los lunes, y jueves á las 4 de tarde.

Para Utrera salen á las cinco de la tarde todos los dias.

Para Cantillana, todos los dias escepto los domingos á las 3 de la tarde.

Para Moron salen los miercoles, viernes y domingos á las 5 de la tarde.

Se despachan en su oficina plaza del Duque n. 11, donde tambien se alquilan carretelas para paseo y carruages para cualquier punto.

Galeras Mensagerias aceleradas de los Sres. Ferrer, para Madrid y su carrera.

Salen de esta ciudad un dia si y otro no: y solo hacen sus viajes en nueve dias y medio Se despachan en calle de Bayona n. 6.

Galera de Juan Ortiz y Diego Bautista.

Sale todo los jueves para Antequera, Málaga y Granada, llegando al último punto los martes: admite asientos y arrobas á precios equitativos. Se despacha en la posada del Sol.

Casa de trasportes de J. B. Monsa ve.

Servicios para agosto.—Para Madrid mensagerias aceleradas de los señores Ferrer, todos los dias pares á las 2 de la tarde.

Para Jerez Cádiz galeras mensagerias, de los señores don Federico Ferrer y Berdugo, hermanos, salen los lunes, miércoles y sábados, á las 6 de la mañana.

Para Córdoba. La Cordobesa empresa de carruages de don Manuel de Lacambra, salen los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30 á las 6 de la tarde.

Ademas se admiten cargamentos para los demas puntos de España y se contratan grandes conducciones á cualquier punto de la península en su despacho Cocheras de Pineda num. 2.

Galeras de D. Manuel Huete.

Salen para Antequera y Granada todos los jueves, llegando al último punto los martes; admiten asientos y arrobas.

Se despacha calle Mesones posada del Lobo.

Empresa de diligencias de don José Carreño.

Para Carratraca, Campillo, Osuna y su carrera, salen los dias 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25, 28 y 31.

Para Carmona y su carrera los martes, jueves y sábados á las 5 de la tarde.

Para Utrera y su carrera todos los dias á las 5 de la tarde.

Se despachan en la plaza de S. Pedro número 26.

AVISOS.

EL LA CALLE DE GÉNOVA núm. 27, se ha establecido una fábrica de licores, y despacho de vinos catalan del priorato y generoso de todas clases, de 2 á 4 rs. botella y vinagre superior a 10 y 12 cuartos botella; y por mayor con toda equidad. 3



Este purgante compuesto esclusivamente con sustancias vegetales, se usa en Paris hace cerca de 20 años por Mr. Dehaut y otros médicos, no solo contra las obstrucciones obstinadas y como purgante ordinario, pero mas aun nada como depurativo para la curacion de las enfermedades crónicas en general. Estas píldoras cuya reputacion es hoy tan grande en Francia son la base del nuevo método depurativo al cual debe Mr. Dehaut tanta celebridad. Sirven para purificar la sangre de los malos humores de cualquier clase que sean y que son siempre la causa de las enfermedades crónicas. Difieren esencialmente de los demas purgantes puesto que han sido compuestas de modo que puedan tomarse al mismo tiempo que un buen alimento y à la hora que se quiera durante el dia segun las ocupaciones, y sin que haya necesidad de interrumpir el trabajo, lo cual permite curar las enfermedades que exigen una curacion de las mas prolongadas. Precio de las cajas con la noticia impresa, 12 rs. Se hallan de venta en Sevilla Sr. Espinosa, botica de S. Pablo, y en casa de todos los farmaceuticos los cuales pueden proveerse en casa de los representantes de la empresa Saavedra y de Riberolles. 819

MARTILLO SEVILLANO

calle de las Sierpes núm. 89.

Se subastarán y serán adjudicados al mejor postor los efectos consignados en dicho establecimiento para su realizacion por medio del remate, los cuales estaràn constantemente de manifiesto, aun en los dias que no sean de subasta, para que puedan ser examinados por los licitadores. Las subastas tendrán efecto los dias lunes y viernes de cada semana à las doce, sin que esto obste á que se verifiquen ventas parciales en los mismos dias y en los demas de la semana desde las siete de la mañana, hasta las nueve de la noche, en cuyas horas serán tambien admitidas las consignaciones que se hagan al establecimiento. Los objetos de cuya realizacion está hoy encargado el Martillo Sevillano, asi por consignaciones que se le han hecho de esta ciudad y de otros pueblos, especialmente de Cadiz en el ramo de ebanisteria, son los siguientes:

Una hermosa fuente de mármol, propia para un patio ó para un jardin á la cual son tambien anejas seis preciosas estátuas igualmente de mármol que representan las cuatro estaciones del año y las dos famosas bailarinas de Canova: estas lindas piezas podrán servistas y examinadas en la casa, contigua á la confitería situada en las gradas de la Catedral antes de entrar en la calle de Placentines, en cuyo pátio se han colocado un completo surtido de driles de hilo, propios para la estacion, y segun el gusto del dia á 4 y 1/2, 5 y 1/2, 6 y 1/2, 7 y 8 rs. vara.

Pantalones, levitas, gabanes, chalecos y chaquetas de hilo y de lanas dulces á precios sumamente moderados.

Camisas de hilo y de algodon, blanca y de colores á precios tambien muy arreglados.

Corbatines de seda, negros y de colores desde 8 hasta 20 reales.

Capas de paño azul, y color de castaña á 200 y á 320 rs.

Sacos de noche ingleses desde 30 hasta 85 reales.

Sombreros de paja para señoras desde 16 hasta 40 rs.

Dichos de felpa negra para hombres á 38 y á 35 rs.

Dichos id. blancos paraid. á 55.

Juegos de manteleria adamascadas compuesto cada uno de un mantel de un sobremantel y doce servilletas á 115 rs.

Toallas legítimas de Alemania á 9 y á 12 rs.

Pañuelos blancos de hilo à 3 y á 6 rs.

Dichos de seda á 10, 12, 15, 16 y 18 rs

Pañuelos blancos con orillas de encaje á 7 reales.

Dichos de percal frances á 6 rs.

Lanillas de colores de vara de ancho á 4 1/2 rs.

Olancete de colores à 4 rs. vara.

Cortes de vestidos de olancete à 35 rs

Irlandas de la union, piezas de 28 á 29 varas, á 34 rs. cada una.

Saten negro superior de seis cuartas de ancho a 40 rs. vara.

Camas matrimoniales á la francesa con bonitos adornos tallados à 200 y 700 rs.

Dichas para persona y de la misma hechura á 320 y á 360 rs.

Dichas matrimoniales de medio sofá con adornos tallado á 240 rs.

Catres de la misma hechura con iguales adornos á 160 rs.

Sofás de muelles de nueva y elegante hechura forrados en blanco á 400 rs.

Dichos sin muelles á 140, 170 y 240 rs. con damasco azul y blanco.

Sillas pintadas y doradas á 8, 9, 11 y 12 rs. una.

Dichas maqueadas á 26 y 38 rs.

Dichas de caoba à la francesa con asientos de paja blancos y de colores a 24 rs.

Dichas de caoba con los espaldares tallados propias para estrados con asientos blanco a 40 y 45 rs.

Estrados compuestos de 12 sillas y un sofá deelegante hechura y forrado con damas co azul y blanco por 660, 680 y 760 rs.

Mesas de caia de elegante y fuerte hechura á 200, 240 y 300 rs.

Dichas de gabinete ó de antesala á 60, 70 y 80 rs.

Dichas para juego con forro de paño verde á 100 rs.

Dichas para lavamanos de pino pintadas con espejos à 70 rs.

Dichas de noche o de cabecera à 80 rs.

Dichas de costura à 80 rs.

Dichas para estudioso despachos á 200 rs.

Dichas de caoba para comedor à 240, 320, 400 y 480 rs.

Dichas de pino pintadas à 38 rs.

Dichas de id. para gabinetes o corredores à 26 rs.

Rinconeras con pabellones y sin ellos a 15 y 18 rs.

Sillas de tijeras pequeñas propias para señoras cuando van á los templos á 16 y 20 rs.

Costureros o almohadillas de costura á 24 reales.

Butacas con asientos de muelles forradas de pieles à 240 y 320 rs.

Dichas con asientos de becerro á la americana à 160 rs.

Dichas pequeñas propias para los costureros à 120 y 160 rs.

Roperos de caoba à 700 rs

Dichos de pino en blanco á 200 y 240 rs.

Cómodas de varias hechuras lisas y en molduras á 200, 300 y 320 rs.

Cómodas de escribania fuertes y bien hechas á 480 rs.

Mesas-tocadores de caoba con el espejo de tres cuartas de alto y 22 pulgadas de ancho á 320 rs.

Tocadores pequeños de sobremesa con espejo à 45 rs.

Percbas pintadas de verde á 12 rs.

Estantes de pino pintados con puertas de cristales, propios para libros á 200 rs.

Una caja de caoba nogal, planchas de hierro, puerta y sobre-puerta y con llaves de completa seguridad, hechura de escaparate, propia para guardar caudales en 2,500 rs.

Debanaderas de caoba de diferentes hechuras à 18 rs.

Cajitas ó neceseres de caoba á 29 rs.

Vino de Champaña superior en botella á 24 reales.

Aguardiente frances en botella á 12 rs.

Licores de diferentes clases en botellas á 6 reales.

Relojes de sobremesa bronceados y dorados desde 400 rs. hasta 2,000

Y otros muchos y variados artículos que estarán constantemente á la vista para su mejor exámen por los licitadores.

SALVADOR CUETO, OFICIAL de guarnicionero que por espacio de 14 á 15 años ha desempeñado el cargo de maestro en el establecimiento que fue de don Antonio Peralta, hoy de don José Diaz, ofrece al público su casa en el Baratillo núm. 15 en donde hallarán toda clase de rejas lisas y balcones por el ínfimo precio de 10 cuartos cada libra, y la clavazon de todas clases, herrage y guarnicioneria con la baja de un 8, un 20 y un 30 por 100 respecto á los precios que ha tenido establecidos la casa del señor Diaz, á que pertenecia, segun el arreglo que ha podido hacer en todos los efectos de que se componen los establecimientos de la clase de el que ofrece: é igualmente en todas las piezas que sean de labor fina. 15

SE VENDE UNA CARRETELA de última moda con un tiro de dos buenos caballos, y su correspondiente guarnicion lista en un todo andando, por la ínfima suma de 14,000 rs.: dará razon don Alejandro Rubio y Blanco, calle de las Palmas núm. 29, almacen de comestibles, pudiéndose ver desde las 8 de la mañana, hasta las 12 de ella y por la tarde de 4 á 7. 8

EN LA CALLE DE LAS SIERPES junto á la loteria se arrienda y traspasa una casa principal núm. 64 propia para cualquiera clase de establecimiento y dentro dan razon. 2

NUEVO ALMACEN CALLE Pajaritos núm. 5. Se han recibido nuevamente, canesus, camisolines y tiras bordadas: hojas y papeles para flores, adornos y flores de mano, papel dorado y plateado labrado y liso Relojerío para faldriguera, dichos de Cadro y Frasconté, objetos de china en figuras y tinteros de presion y otros varios artículos de quincalla y visutería á precios arreglados y al por mayor.

En este establecimiento se toman comisiones de géneros de las fabricas de Madrid y Paris. 4

GRAN DEPÓSITO DE RELOJES.—En la relojería de Alberto Galloy plaza del Salvador, acaba de llegar un buen surtido de este artículo tanto para bolsillo como de sobremesa y péndolas, vendiéndose todos con un año de garantía.

Tambien se encontrarán en el mismo establecimiento relojes de torre, que se venden por cuenta de un fabricante francés. 2

LACRES PREMIADOS EN LA esposicion de Madrid en 1850. La escelente calidad reconocida en la corte y en varias capitales del reino los acredita. En vista de la aceptacion que han tenido en esta plaza habiéndose consumido en breve tiempo la primera partida, se acaba de recibir otra nueva en la calle Confiterias núm. 2 única despacho. 4

INTERESANTE.

Se ha recibido nueva remesa del betun medio charol composicion de Mr. Braconnot quimico en Paris premiado en la esposicion pública de 1849: sus principales ingredientes son grasa de oso goma copal y aceite de pescado, no mancha el pantalon suaviza la piel y no la apaga el agua

Está comisionado para su despacho Alberto Fernandez calle de las Sierpes núm. 116 zapatería, precio de cada bote hoja de lata por doce onzas de peso 5 rs.

ARANCELES DE ADUANAS, se hallan de venta encuadernados en rústica y á la olandesa en la librería cal e de Olavide. 2

UN JÓVEN DE ESTA CIUDAD desea colocarse de ayuda de cámara, ó de mayordomo: tiene quien le abone. Darán razon calle de Bustos Tavera núm. 27.

EN LA ANTIGUA FÁBRICA de lienzos, nombrada de la Alianza, hoy factoria de galletas, se venden afrechos á precios equitativos.

ALMONEDA.—SE HACE POR ausentarse su dueño en la calle de las Palmas núm. 14 de los muebles y útiles de casa, cuadros al óleo, macetas, laureolas etc. etc., desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

SEMILLA DE ALFALFA

Se vende por libras y arrobas, en la calle de los Segovias núm. 3 junto al Horno de las Brujas.

EN LA CALLE DE REINOSO junto á los Venerables, se arrienda una casa principal núm. 9, con muy espaciosas habitaciones, acabada de renovar, pintada, acristalada, con cancela de hierro, jardin y agua de beber. En la calle de las Sierpes núm. 64, está la llave. 2

AGENCIA DE CRIADOS, criadas y amas de leche, calle del Aire núm. 1. º esquina á la de Abades, almacen de comestibles. 3

COSMEOCOMA,

composicion líquida para teñir el pelo sin necesidad de lavarse la cabeza. La cosmeocoma no tiene nada de comun con cuantas composiciones de este género han aparecido hasta hoy.

La cosmeocoma compuesta devejetales y de la magnesia inglesa que en muchas enfermedades se toma interiormente, no contiene ningun corrosivo: su accion sobre el pelo es tan dulce que no tiñe el lienzo ni la piel; asi es que no hay ninguna precaucion que tomar para emplearlo.

Se halla de venta en la peluqueria de Garcia en la Campana; precio de cada bote 10 reales

En dicho establecimiento se venden los tan celebrados polvos para los dientes titulados de Quiroga á 4 rs. caja.

PERDIDA.—SE HA ESTRAVIADO desde la plaza del Duque al cuartel del tercer regimiento de artilleria una licencia temporal espedida à favor del subteniente sargento primero de la tercera, de la segunda don Juan Oliver: se ruega al que la haya encontrado, la lleve á dicho cuartel donde se les gratificará. 3

SI NECESITAN DOS APRENDICES para la litografia de don Cárlos Santigosa calle de las Sierpes núm. 81. Los aspirantes que deseen colocarse pasarán en dicha litografia pues siendo personas de buena conducta serán admitidos. 3

FRUTAS Y ARBOLES ARTIFICIALES: se halla en esta ciudad un caballero que enseña á hacerlos con toda perfeccion. En la pasteleria de los portales del Salvador núm. 27 darán razon. 3

ESTANTERIA Y MOSTRADOR se vende con equidad: en los portales del Salvador núm. 27 dan razon. 3

ALMONEDA.—EN LA CALLE de los Angeles núm. 4: la de dos escribanias de metal, una cómoda y otros efectos. 3

ARRENDAMIENTO.—EL DE una casa calle del Amor de Dios núm. 20 recien renovada y pintada con bastantes habitaciones y en precio sumamente arreglado. En la calle Verde núm. 10 junto á santa María la Blanca darán razon. 8

AGUA CELESTE DE VALLET para la vista.—Cura radicalmente las enfermedades de los ojos, como cataratas, nubes, inflamaciones etc.: fortifica la vista débil, quita la gota serena y los dolores mas agudos: las personas ciegas que solo perciben los efectos de la sombra ó de la luz, pueden estar seguras de recobrar completamente la vista en ocho á quince dias. Lo vende á 40 rs. frasco acompañado del prospecto para su uso una persona de Paris en la fonda de Europa calle Gallegos núm. 10. Depósito en Madrid oficina de la botica del doctor Simonet, y del doctor Calderon, Font y Ferna Barcelona. S. D. Pablo Prolongo en Málaga. Paris, rue Monmartre núm. 105 farmacia Sanier. 12

PARA GIJON.

Saldrá pronto la goleta Segunda, cap. J. R. Canal: admite carga y pasageros. Dará razon don J. F. de Carvalho, agencia Resolana de la Aduana 2

CARBON DE ENCINA.

Se vende de superior calidad á 32 cuartos la arroba y tomando 15 quintales arriba será el precio mas arreglado. Su despacho está en la charanga próximo al puente nuevo. 2

ARRENDAMIENTO.

El de media casa baja con buenas habitaciones en el centro de la poblacion, con muebles ò sin ellos: darán razon en el despacho de este periódico.

PRECIOS FIJOS.

Almacen de ropas hechas para ambos secsos calle de las Sierpes número 54.

Mr. Barthe primer contador de Mr. Verde au de Barcelona calle Escudellers núm. 8, tiene el honor de participar á sus consumidores que habiéndole sucedido en el almacen de Sevilla para continuar el mismo comercio aumentará siempre sus esfuerzos para aumentar la confianza de la cual su antecesor ha sido honrado hasta hoy dia, tanto por el género y gusto de sus artículos como por la manera legal, con la cual ha tratado sus negocios con sus numerosos consumidores.

En dicha fábrica se harán toda clase de camisas, camisas ajustadas al cuerpo, camisas de blusa, todo á medida y gusto del consumidor.

Lista de los efectos que se construyen en el almacen.

Camisas de algodon para caballeros de 16 á 40 rs., camisas de hilo puro blancas de 34 á 99 rs. camisas de hilo de color de 40 á 50 rs. camisas bordadas de batista de 100 á 220, calzoncillos de hilo de 24 á 40 rs. bestidos para niños de 3. 4, 5, 6 y 7 años de 50 á 100 rs., cuellos sueltos de hilo para caballeros de 3 á 5 rs. Un gran surtido de corbatas de todas especies de última moda.

Articulos para Señoras.

Camisolines, cuellos y mangas de muselina, chembras, batas y camisas, pañuelos de batista de algodon bordados á 5 rs y de batista de hilo de 60 á 200.

Todo à precios muy arreglados. 3 alm

Editor responsable.—Manuel Casao.

Imprenta del Diario de Sevilla calle de la Muela núm. 33 y de Daoiz núm. 12 á cargo del mismo.